

Kutxabank, S.A.

Cuentas Anuales Individuales al
31 de diciembre de 2012 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de
Kutxabank, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. (en lo sucesivo, "el Banco"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Kutxabank, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, en el que se menciona que con fecha 1 de enero de 2012 ha devenido eficaz el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que Bilbao Bizkaia Kutxa, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava aprueban el ejercicio indirecto de su actividad financiera y segregan sus negocios financieros a favor del Banco, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Alberto Uribe-Echevarría Abascal
28 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 03/13/00582
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

KUTXABANK, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Miles de Euros)

ACTIVO	2012	2011(*)	PASIVO	2012	2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 21)	308.473	-	Cartera de negociación (Nota 22)-	183.521	-
Cartera de negociación (Nota 22)-	415.629	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	226.471	-	Derivados de negociación	183.521	-
Otros instrumentos de capital	-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Derivados de negociación	189.158	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)-	47.880.530	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)</i>	65.978	-	Depósitos de bancos centrales	2.820.067	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)-	100.000	-	Depósitos de entidades de crédito	1.533.080	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)-	3.252.888	-	Depósitos de la clientela	38.118.871	-
Valores representativos de deuda	2.973.412	-	Débitos representados por valores negociables	4.768.975	-
Otros instrumentos de capital	279.476	-	Pasivos subordinados	29.119	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)</i>	495.244	-	Otros pasivos financieros	610.418	-
Inversiones crediticias (Nota 25)-	41.588.840	18.050	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Depósitos en entidades de crédito	1.481.974	18.050	Derivados de cobertura (Nota 26)	32.046	-
Crédito a la clientela	40.106.866	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)</i>	3.989.954	-	Provisiones (Nota 34)-	801.297	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	236.791	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	465.292	-
Derivados de cobertura (Nota 26)	412.758	-	Otras provisiones	97.214	-
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	170.185	-	Pasivos fiscales (Nota 31)-	116.064	-
Participaciones (Nota 28)-	5.789.532	-	Corrientes	1.053	-
Entidades Asociadas	177.026	-	Diferidos	115.011	-
Entidades Multigrupo	-	-	Resto de pasivos (Nota 32)	61.579	-
Entidades del Grupo	5.612.506	-	TOTAL PASIVO	49.075.037	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	PATRIMONIO NETO	-	-
Activo material (Nota 29)-	818.633	-	Fondos propios (Nota 35)-	4.597.017	18.050
Inmovilizado material-	747.910	-	Capital social	2.000.000	18.050
De uso propio	747.897	-	Escriturado	2.000.000	18.050
Cedido en arrendamiento operativo	13	-	Prima de emisión	2.545.553	-
Inversiones inmobiliarias-	70.723	-	Reservas	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	Resultado del ejercicio	79.364	-
Activo intangible (Nota 30)-	26.770	-	Menos: Dividendos y retribuciones	(27.900)	-
Otro activo intangible	26.770	-	Ajustes por valoración (Nota 36)-	235.371	-
Activos fiscales (Nota 31)-	974.245	-	Activos financieros disponibles para la venta	234.564	-
Corrientes	12.609	-	Coberturas de los flujos de efectivo	807	-
Diferidos	961.636	-	TOTAL PATRIMONIO NETO	4.832.388	18.050
Resto de activos (Nota 32)	49.472	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	53.907.425	18.050
TOTAL ACTIVO	53.907.425	18.050	CUENTAS DE ORDEN	-	-
			Riesgos contingentes (Nota 39)	2.621.718	-
			Compromisos contingentes (Nota 40)	5.260.698	-

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2012.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de Euros)

	2012	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 41)	1.351.877	-
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	678.630	-
Margen de intereses	673.247	-
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 43)	118.143	-
Comisiones percibidas (Nota 44)	301.762	-
Comisiones pagadas (Nota 45)	26.459	-
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 46):		
Cartera de negociación	157	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.573	-
Otros	61.812	-
	82.542	-
Diferencias de cambio (neto) (Nota 47)	(610)	-
Otros productos de explotación (Nota 48)	21.149	-
Otras cargas de explotación (Nota 49)	71.159	-
Margen bruto	1.098.615	-
Gastos de administración:		
Gastos de personal (Nota 50)	409.255	-
Otros gastos generales de administración (Nota 51)	152.718	-
	561.973	-
Amortización (Nota 52)	46.239	-
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 53)	121.634	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 54):		
Inversiones crediticias	213.049	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.094	-
Resto de activos	-	-
	214.143	-
Resultado de la actividad de explotación	154.626	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 54):		
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	107.953	-
	107.953	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 55)	15.711	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 56)	(2.124)	-
Resultado antes de impuestos	60.260	-
Impuesto sobre beneficios (Nota 37)	(19.104)	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	79.364	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	79.364	-

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	2012	2011 (*)
Resultado del ejercicio	79.364	-
Otros ingresos y gastos reconocidos:	(39.829)	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 36)		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(36.185)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	18.346	-
Otras reclasificaciones	-	-
	(54.531)	-
Coberturas de los flujos de efectivo		
Ganancias/Pérdidas por valoración	1.121	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
	1.121	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Diferencias de cambio		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Activos no corrientes en venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	13.581	-
Total ingresos y gastos reconocidos	39.535	-

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2011	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Total ingresos y gastos reconocidos	1.981.950	2.545.553	-	-	-	79.364	-	79.364	(39.829)	39.535
Otras variaciones del patrimonio neto	1.981.950	2.545.553	-	-	-	-	(27.900)	4.499.603	275.200	4.774.803
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	4.527.503	-	4.527.503
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(27.900)	(27.900)	-	(27.900)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	275.200	275.200
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	2.000.000	2.545.553	-	-	-	79.364	(27.900)	4.597.017	235.371	4.832.388

	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración
Saldo inicial al 14 de junio de 2011	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de Euros)

	2012	2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	546.001	-
Resultado del ejercicio	79.364	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	46.239	-
Otros ajustes	342.903	-
	389.142	-
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	(118.622)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(300.983)	-
Inversiones crediticias	2.059.750	-
Otros activos de explotación	(9.185)	-
	1.630.960	-
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	(10.577)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.208.046)	-
Otros pasivos de explotación	(334.494)	-
	(1.553.117)	-
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	(348)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(218.580)	-
Pagos-		
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(248.513)	-
Activos materiales	(24.067)	-
Activos intangibles	(26.770)	-
Activos no corrientes en venta	-	-
	(299.350)	-
Cobros-		
Activos materiales	34.233	-
Activos intangibles	-	-
Activos no corrientes en venta	40.342	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	6.195	-
	80.770	-

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de Euros)

	2012	2011 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(711.205)	18.050
Pagos-		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(7.900)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(703.305)	-
	(711.205)	-
Cobros-		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	18.050
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	18.050
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(383.784)	18.050
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	692.257	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	308.473	18.050
PROMEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	189.490	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	118.983	-
Otros activos financieros	-	18.050
Menos – Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	308.473	18.050

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Kutxabank, S.A.

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el “Banco” o “Kutxabank”) fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual, Kutxabank S.A. Kutxabank, S.A. es un banco que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”) -, las tres son los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasan su negocio financiero. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, por el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Con fecha 3 de enero de 2012, se realizó la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros de la sustitución del código de Kutxabank, S.A., (0483), por el código 2095 que hasta esta fecha correspondía a Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Kutxabank, S.A. ha dado comienzo al desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012. Es por ello y por la segregación del negocio financiero realizada en virtud del proceso de integración detallado en la Nota 1.2 siguiente, que las cifras del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 820 oficinas, de las cuales 459 se encuentran en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). En dicho Grupo se integran como entidades dependientes las tres Cajas que segregaron su negocio financiero al Banco (Nota 1.2). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 66.707.435 miles de euros, un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 84.560 miles de euros, unos Fondos propios consolidados de 4.602.134 miles de euros y un Patrimonio neto consolidado de 4.829.416 miles de euros.

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank,S.A.

Con fecha 14 de junio de 2011 se constituyó Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. mediante escritura pública, siendo una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Su capital inicial se fijó en 18.050.000 euros, íntegramente desembolsado, siendo su socio único Bilbao Bizkaia Kutxa. Con fecha 22 de diciembre de 2011 resultaron inscritos en el Registro Mercantil de Bizkaia los acuerdos sociales por los que el Banco modificó su denominación anterior, Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A., por Kutxabank, S.A. Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquel.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tiene por objeto la trasmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integran la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprende la totalidad de los elementos que integran el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación quedaron sometidos a la aprobación de las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General de Accionistas (accionista único) del Banco, así como a las autorizaciones administrativas pertinentes.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital, y con fecha 23 de septiembre de 2011, la Asamblea General de Kutxa y el accionista único del Banco, aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor del Banco, conforme fue redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las entidades, y, en consecuencia, la segregación del negocio financiero de la Caja a favor del Banco. Asimismo, aprobaron el contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera ocupará el Banco, suscrito con fecha 30 de junio de 2011. Adicionalmente, aprobaron la modificación de los estatutos de las

cajas en lo necesario para incorporar en ellos las condiciones básicas del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través del Banco.

Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y el Banco aprobaron, sujeta a la aprobación por las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único del Banco, la modificación de ciertos términos del contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual firmado con fecha 30 de junio de 2011, que quedó plasmada en el Contrato de Novación Modificativa del Contrato de Integración firmado por todas las partes el 23 de septiembre de 2011. El 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de BBK, Kutxa y Caja Vital y el accionista único del Banco aprobaron el mencionado Contrato. Una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 2 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se ha subrogado en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco ha asumido los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco ha llevado a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja ha recibido acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	57%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	11%

Por todo ello, a 1 de enero de 2012, los activos identificables y los pasivos asumidos fueron registrados en el balance de Kutxabank de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos segregados de BBK, como Entidad adquirente a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocios, por su valor neto contable en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BBK a dicha fecha.
- Los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, como entidades adquiridas a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocios, por su valor razonable a dicha fecha.

En el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, las principales hipótesis utilizadas y criterios seguidos han sido los siguientes:

- En relación a los instrumentos de deuda que se clasifican como “Inversiones crediticias”, se ha realizado una segmentación inicial de los mismos, por “carteras homogéneas”, atendiendo a la naturaleza y sector al que pertenece cada acreditado. Para cada cartera de activos se ha estimado su valor razonable aplicando técnicas estadísticas de valoración generalmente aceptadas, basadas en variables homogéneas para cada colectivo obtenidas a partir de bases de datos históricas contrastadas y modificadas, en su caso, con las actuales condiciones de mercado. En cualquier caso, se han realizado, adicionalmente, análisis individualizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos financieros de cuantía significativa o cuyos acreditados pertenecen a determinados sectores considerados problemáticos.
- Para los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” del balance y que cotizan en mercados activos, se ha estimado su valor razonable tomando su cotización. Los activos financieros no cotizados o que cotizan en mercados poco activos, para los que se ha estimado su valor razonable mediante la aplicación de otras técnicas de valoración, no son significativos.
- En relación a los activos inmobiliarios que se incluyen en las rúbricas “Activos no corrientes en venta”, “Activo material – Inversiones Inmobiliarias” y “Resto de activos – Existencias”, su valor razonable se ha estimado a partir de valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, de las que se han deducido los costes de venta estimados, conforme a lo establecido por la Circular 3/2010, de Banco de España.

A continuación se muestra un detalle con el valor contable inicialmente estimado a nivel consolidado de activos, pasivos y pasivos contingentes de cada una de las tres entidades en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros				
	Valor Contable activos y pasivos segregados Grupo BBK	Valor Razonable activos y pasivos segregados de Grupo Kutxa	Valor Razonable activos y pasivos segregados Grupo Vital	Reclasificaciones (*)	Balance 1 de enero 2012 Grupo Kutxabank
ACTIVOS					
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	740.560	904.361	812.291	7.056.803
Inversiones crediticias	32.432.815	15.094.096	6.293.050	-	53.819.961
Activos no corrientes en venta	713.852	256.727	35.465	-	1.006.044
Participaciones	482.202	564.290	53.932	(211.179)	889.245
Resto de activos	4.341.427	2.743.577	692.717	(671.316)	7.106.405
TOTAL ACTIVO	42.569.887	19.399.250	7.979.525	(70.204)	69.878.458
PASIVOS					
Pasivos financieros a coste amortizado	37.618.172	17.923.587	7.411.764	(70.204)	62.883.319
Provisiones	480.862	121.576	33.675	-	636.113
Resto de pasivos	619.215	170.693	107.289	-	897.197
TOTAL PASIVO	38.718.249	18.215.856	7.552.728	(70.204)	64.416.629
PATRIMONIO NETO DE MINORITARIOS	124.319	21.716	11.318	-	157.353
PATRIMONIO NETO SEGREGADO A KUTXABANK	3.727.319	1.161.678	415.479	-	5.304.476

(*) Como consecuencia de la integración se realizaron reclasificaciones entre los epígrafes de “Cartera de inversión a vencimiento”, “Activos financieros disponibles para la Venta” y “Participaciones”. Adicionalmente, se realizaron eliminaciones por las posiciones intergrupo.

A la fecha de integración, el valor razonable de la inversión crediticia de Kutxa y Vital, que es el principal componente de los activos cedidos, ascendía a 21.387.146 miles de euros, siendo su valor contractual de 22.242.137 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de segregación, de los flujos contractuales que se esperaba no recibir ascendía a 854.991 miles de euros.

La composición del patrimonio neto de Kutxabank al 1 de enero de 2012, tras la incorporación de los negocios de las Cajas, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Capital Social	2.000.000
Prima de emisión y reservas	3.029.276
FONDOS PROPIOS	5.029.276
Ajustes por valoración	275.200
Intereses minoritarios	157.353
PATRIMONIO NETO	5.461.829

Se presenta a continuación una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma, correspondiente al ejercicio 2011 que hubiese resultado si la operación se hubiese perfeccionado con fecha 1 de enero de 2011:

	Miles de Euros
	2011
Margen de intereses	813.344
Rendimiento de instrumentos de capital	157.335
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	73.673
Comisiones netas	365.055
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	85.755
Otros productos y cargas de explotación (neto)	59.570
Margen bruto	1.554.732
Gastos de administración	(834.248)
Amortización	(90.928)
Dotaciones a provisiones y por deterioro de activos financieros	(390.690)
Resultado de la actividad de explotación	238.866
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(92.282)
Otras ganancias (pérdidas)	88.757
Resultado antes de impuestos	235.341
Impuesto sobre beneficios	15.934
Resultado procedente de operaciones continuadas	251.275
Resultado de Operaciones Interrumpidas	-
Resultado consolidado del ejercicio	251.275
Resultado atribuido a la entidad dominante	245.154
Resultado atribuido a intereses minoritarios	6.121

Los saldos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma anterior se han estimado mediante la agregación de las correspondientes partidas mostradas en los estados financieros consolidados formulados por las tres Cajas en el ejercicio 2011, netos de los efectos intra-grupo que se hubiesen realizado de haberse elaborado estados financieros consolidados desde el 1 de enero de dicho ejercicio. Por consiguiente, dicha cuenta pro-forma no incluye los efectos, en su caso, que hubieran podido producirse en el supuesto de que los ajustes valorativos de los activos y pasivos aportados por Kutxa y Caja Vital hubieran sido efectuados al inicio del ejercicio 2011, ni de los cambios de perímetro de consolidación que se hubiesen producido.

Los costes asociados a la transacción registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las tres Cajas en el ejercicio 2011 no fueron significativos.

En el momento de la segregación de activos y pasivos se consideró que las áreas sujetas a una revisión posterior de su valor razonable eran Inversiones crediticias y Participaciones.

La normativa vigente establece un periodo de un año desde el perfeccionamiento de la operación de Segregación de activos y pasivos para contabilizar de forma definitiva la combinación de negocios. En este sentido, el Grupo ha procedido durante el ejercicio 2012 a la revisión, análisis y actualización de los valores razonables de los activos y pasivos segregados. Como resultado final de este proceso, los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 recogen el valor razonable de los activos y pasivos segregados. A continuación se muestra un detalle con el valor contable de activos, pasivos y pasivos contingentes de cada una de las tres entidades tras la actualización de valores razonables llevada a cabo por el Grupo durante el ejercicio 2012 (miles de euros):

	Miles de Euros				
	Valor Contable activos y pasivos segregados Grupo BBK	Valor Razonable activos y pasivos segregados de Grupo Kutxa	Valor Razonable activos y pasivos segregados Grupo Vital	Reclasificaciones (*)	Balance 1 de enero 2012 Grupo Kutxabank
ACTIVOS					
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	707.740	877.598	812.291	6.997.220
Inversiones crediticias	32.432.815	14.791.432	6.056.050	-	53.280.297
Activos no corrientes en venta	713.852	256.727	35.465	-	1.006.044
Participaciones	482.202	529.401	43.226	(211.179)	843.650
Resto de activos	4.341.427	2.842.050	766.755	(671.316)	7.278.916
TOTAL ACTIVO	42.569.887	19.127.350	7.779.094	(70.204)	69.406.127
PASIVOS					
Pasivos financieros a coste amortizado	37.618.172	17.923.587	7.411.764	(70.204)	62.883.319
Provisiones	480.862	132.758	33.675	-	647.295
Resto de pasivos	619.215	170.693	107.289	-	897.197
TOTAL PASIVO	38.718.249	18.227.038	7.552.728	(70.204)	64.427.811
PATRIMONIO NETO DE MINORITARIOS	124.319	21.716	11.318	-	157.353
PATRIMONIO NETO SEGREGADO A KUTXABANK	3.727.319	878.598	215.048	-	4.820.963

(*) Como consecuencia de la integración se realizaron reclasificaciones entre los epígrafes de “Cartera de inversión a vencimiento”, “Activos financieros disponibles para la Venta” y “Participaciones”. Adicionalmente, se realizaron eliminaciones por las posiciones intergrupo.

Como consecuencia da la mencionada actualización de valores razonables durante el ejercicio 2012, la composición del patrimonio neto ajustado de Kutxabank, S.A. al 1 de enero de 2012, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Capital Social	2.000.000
Prima de emisión y reservas	2.545.763
FONDOS PROPIOS	4.545.763
Ajustes por valoración	275.200
Intereses minoritarios	157.353
PATRIMONIO NETO	4.978.316

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Kutxabank y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2013, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2011

La información referida al ejercicio 2011 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2012 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2012.

Con motivo de la segregación del negocio financiero realizada en virtud del proceso de integración detallado en la nota anterior, las cifras del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no son directamente comparables con las del ejercicio anterior. Adicionalmente, se incluye en el Anexo IV adjunto los Estados Financieros Consolidados de las tres Cajas correspondientes al ejercicio 2011.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.p, 14.q, 14.r y 14.t).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de acuerdo a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2012 y 2011 con respecto al balance de 14 de junio de 2011.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Distribución:	
Reserva Legal	7.936
Reservas Voluntarias	15.628
Dividendo a cuenta (*)	27.900
Resultados pendientes de distribuir (**)	27.900
Resultado distribuido	79.364
Resultado del ejercicio	79.364

(*) En su reunión del 27 de diciembre de 2012, la Junta General de accionistas de Kutxabank, S.A. aprobó la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo de los beneficios correspondientes al ejercicio 2012 por un importe 27.900 miles de euros (13,95 euros por acción).

Los estados contables provisionales formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichas cantidades a cuenta del dividendo, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2012
Beneficio neto a la fecha	68.900
Dotación estimada a la reserva legal	(6.890)
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	62.010
Dividendo a cuenta propuesto	(27.900)
Liquidez disponible	358.900

(**) Se ha propuesto que la Junta General de Accionistas acuerde la distribución de un dividendo complementario, con cargo al mismo ejercicio, en los términos siguientes:

- a) La cantidad a distribuir como dividendo complementario no podrá ser inferior a un importe de 1.000 miles de euros ni superior a 27.900 miles de euros.
- b) Se delegaría expresamente en el Consejo de Administración de la Entidad la determinación del importe concreto a que ascenderá el mencionado dividendo complementario, dentro de los límites fijados por la Junta General de Accionistas, así como la fecha o fechas, y forma de pago, en que en una o varias veces deba producirse el abono a los accionistas. El acuerdo o acuerdos que pudiera adoptar el Consejo de Administración de la Entidad a estos efectos, deberán producirse no más tarde del 31 de diciembre de 2013.
- c) En el supuesto de que el acuerdo o acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en virtud de la delegación de funciones a que se refiere la letra (b) anterior, lo fuere por un importe inferior al máximo mencionado en la letra (a) precedente, la cantidad correspondiente a la diferencia se incorporaría al balance como reserva voluntaria.

5. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, de aplicación a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación a la normativa española de las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE recogidos en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

El citado Comité de Basilea publicó en diciembre de 2010 un nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor está prevista para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital con que cuentan las entidades de cara a hacer frente a las posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad. La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Otras de las novedades más importantes aportadas por Basilea III son la definición de dos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en el Capítulo Tercero de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación, a los riesgos de tipo de cambio y de la posición en oro y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. Como parte de esta política, el Grupo ha definido unos objetivos de solvencia que, combinados con los riesgos que asume en el ejercicio de su actividad y con la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil de riesgo objetivo.

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación y por otra, la

incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia de la Entidad, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole. Por tanto, el ámbito de gestión de capital a efectos de gestión es el Grupo.

El 18 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero español, que definió un indicador de solvencia adicional, el Ratio de Capital Principal Exigible, exigiéndose a las entidades un nivel mínimo del 8% o el 10%, en función de diversos parámetros. A 31 de diciembre de 2012, el Ratio de Capital Principal Exigible del Grupo Kutxabank, definido según el mencionado Real Decreto, asciende al 10,7%.

El 31 de agosto de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Este texto acuña una nueva acepción del Ratio de Capital Principal, estableciendo un umbral mínimo exigible a los grupos financieros del 9%. Este nuevo requerimiento ha entrado en vigor el 1 de enero de 2013, derogando el recogido en el Real Decreto-Ley 2/2011. A 31 de diciembre de 2012 el Ratio de Capital Principal Exigible del Grupo Kutxabank, definido según el RD 24/2012, asciende al 10,1%.

A 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, la Entidad y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificó el Reglamento 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en reducir el nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% actual hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

A 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 118.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el período de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en el ejercicio 2012, han ascendido a 1.488,6 miles de euros y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros
Retribución fija	1.016
Retribución variable	45
Dietas	428
Otras remuneraciones	-
Total	1.489

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, se han satisfecho 64,5 miles de euros devengados en ejercicios anteriores dentro de un plan plurianual 2009-2011.

Durante el ejercicio 2012 no se han devengado gastos por prestaciones post-empleo en favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2012 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con los directores generales y asimilados que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de la dirección general.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Retribuciones	1.759	-
Prestaciones post-empleo	88	-
	1.847	-

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se han satisfecho 56,4 miles de euros devengados en ejercicios anteriores dentro de un plan plurianual 2009-2011.

c) Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, por la que se modifica el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se señala que, a 31 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no mantenían participaciones significativas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

El Consejo de Administración se compone de 15 miembros.

Asimismo, y de acuerdo al texto mencionado anteriormente, debe indicarse la realización de funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco, realizadas por cuenta propia o ajena por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a ellos. A continuación, se presentan los miembros del Consejo de Administración del Banco a la fecha de formulación de estas cuentas anuales:

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo		Sociedad	Cargos o funciones realizadas
	Desde	Hasta		
Mario Fernández Pelaz	(*)	(*)	Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	Presidente
Xabier Gotzon Iturbe Otaegi	(*)	(*)	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	Presidente
Carlos Vicente Zapatero Berdonces	01.01.2012	31.01.2013	-	-
Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	(*)	(*)	-	-
Ainara Arsuaga Uriarte	(*)	(*)	-	-
Iosu Arteaga Álvarez	(*)	(*)	-	-
Maria Begoña Achalandabaso Manero	(*)	(*)	-	-
Alexander Bidetxea Lartategi	(*)	(*)	-	-
Jesús M ^a Herrasti Erlogorri	(*)	(*)	-	-
Jesús Echave Román	(*)	(*)	-	-
María Victoria Mendia Lasa	(*)	(*)	-	-
Josu de Ortuondo Larrea	(*)	(*)	-	-
Fernando Raposo Bande	01.01.2012	31.01.2013	-	-
Luis Viana Apraiz	14.02.2013	-	-	-
Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	14.02.2013	-	-	-
José Antonio Ruíz-Garma Martínez	(*)	(*)	-	-
Luis Fernando Zayas Satrustegui	(*)	(*)	-	-

(*) Han formado parte del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a 31 de diciembre de 2012 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales y extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2012, la Entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto del ejercicio 2012 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 60.411 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 49).

Durante el ejercicio 2011 se modificó sustancialmente la normativa relativa al sistema español de garantía de depósitos. Con la publicación del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre y el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre se completaron las reformas necesarias para adaptar dicho sistema a la nueva realidad del sector. Con el nuevo sistema se consiguen dos objetivos fundamentales:

- La unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.
- La actualización y fortalecimiento de la segunda función del sistema: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

Como consecuencia, a partir de la fecha de publicación de los Reales Decretos señalados, el Banco ha pasado a integrarse en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La nueva normativa deroga expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y establece una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

12. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
	2012
Servicios de Auditoría	320
Otros servicios de Verificación	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	320
Servicios de Asesoramiento Fiscal	8
Otros Servicios	399
Total Otros Servicios Profesionales	407

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 24 de septiembre de 2012 el Consejo de Administración del Banco formuló el oportuno proyecto de Cesión Parcial de Activos y Pasivos en virtud del cual el Banco ha cedido a BBK Bank CajaSur, S.A.U. (sociedad de la que es accionista único), el activo y el pasivo adscrito a cada una de las cuarenta y cinco oficinas de las que el Banco es titular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cesión esta que fue aceptada por el Consejo de Administración de BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Asimismo el Consejo de Administración de BBK Bank CajaSur, S.A.U., en virtud de la misma normativa indicada, formuló el correspondiente Proyecto de Cesión Parcial, en virtud del cual BBK Bank CajaSur, S.A.U. ha cedido al Banco, el activo y el pasivo adscrito a ocho oficinas de las que BBK Bank CajaSur, S.A.U. es titular fuera de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, cesión esta que fue aceptada por el Consejo de Administración de Kutxabank. Con fecha 8 de enero de 2013 se otorgaron sendas escrituras públicas en las que se formalizaron las cesiones referidas, habiendo sido tales escrituras presentadas al Registro Mercantil de Bizkaia e inscritas en esa misma fecha.

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2012, los accionistas de BBKGE Kredit, EFC, S.A., General Electric Capital Bank, S.A. y General Electric Capital Corporation, que ostentan una participación equivalente al 41,39% y 9,61% del capital de dicha Sociedad han manifestado su intención de vender la totalidad de dicha participación al Banco, a la vez que éste ha manifestado su voluntad de adquirirla (Nota 28). Con la finalidad de confirmar la no oposición del Banco de España, en los términos previstos en el artículo 57 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, se ha tramitado la correspondiente notificación.

De igual manera, como consecuencia de la salida del Grupo General Electric del accionariado BBKGE Kredit, EFC, S.A., se ha tramitado ante Banco de España la solicitud de autorización para la adquisición de la emisión de participaciones preferentes de dicha Sociedad por parte de Kutxabank, S.A. y que a 31 de diciembre de 2012 tiene suscrita General Electric Capital Corporation. Una vez adquiridas, está previsto proceder a su amortización.

Con fecha 30 de enero de 2013 se ha recibido comunicación del Banco de España en la que se manifiesta su no oposición a la adquisición por parte de Kutxabank, S.A. de la participación del 51% del capital social que ostentaba el Grupo General Electric al 31 de diciembre de 2012.

Dicha transmisión ha sido formalizada mediante escritura pública el 8 de febrero de 2013. En la misma fecha, Kutxabank, S.A. en su condición de socio único de la Sociedad, ha acordado modificar la denominación social de la misma que pasará a denominarse Kutxabank Kredit, EFC, S.A., Sociedad Unipersonal.

Con fecha 28 de febrero de 2013, es intención de los Administradores de la Entidad formular el proyecto de fusión por absorción por parte del Banco con CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.L.U. y Kutxabank Kredit, EFC, S.A.U.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la

Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2012 la mayor parte de las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes "Cartera de negociación" y "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Caja y Depósitos en Bancos Centrales", que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
2. "Cartera de Negociación", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se

gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

4. "Activos Financieros Disponibles para la Venta", que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
5. "Inversiones Crediticias", que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio de la Entidad.
6. "Cartera de Inversión a Vencimiento", que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada. A 31 de diciembre de 2012, el Banco no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
7. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Activos no Corrientes en Venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.
9. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. A 31 de diciembre de 2012, el Banco no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Cartera de Negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de Inversión a vencimiento".

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las

partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de

las Inversiones crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

3. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
4. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

A 31 de diciembre de 2012, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran transitoriamente en el epígrafe “Ajustes por Valoración” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Ajustes por Valoración” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Cartera de Negociación", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. A 31 de diciembre de 2012 el Banco no mantenía este tipo de pasivos financieros.
3. "Pasivos Financieros a Coste Amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta. A 31 de diciembre de 2012 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Cartera de Negociación” y de “Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y Cargas Asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
 - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2012 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 16.887 miles de euros (véase Nota 25).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de

interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemático no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

Se consideran como instrumentos de deuda subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas por la Entidad. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación

y corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

A tal fin, la Entidad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe “Activos no Corrientes en Venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	65.666	85.246	-	-
Libras esterlinas	8.830	4.030	-	-
Yenes japoneses	84.761	3.365	-	-
Pesos mexicanos	17.967	9.295	-	-
Franco suizos	26.691	1.861	-	-
Otras monedas	1.643	1.787	-	-
	205.558	105.584	-	-

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	413	411	-	-
Inversiones crediticias/Pasivos financieros a coste amortizado	203.576	95.878	-	-
Derivados de cobertura	-	9.295	-	-
Otros	1.569	-	-	-
	205.558	105.584	-	-

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y los aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Las comisiones devengadas en 2012 y 2011 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones de apertura	12.645	-
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	4.301	-
Otras comisiones	1.014	-
	17.960	-

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (Notas 44 y 45). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

A 31 de diciembre de 2012, y de acuerdo con lo anteriormente mencionado, se han compensado 1.241.863 miles de euros, del activo y pasivo del balance, correspondientes a pagarés en poder del Banco emitidos por Kutxabank Empréstitos, S.A., sociedad participada al 100% por el Banco, y a fondos

depositados por dicha sociedad en el Banco, dada la existencia de un acuerdo contractual entre ambas entidades. Asimismo, se han compensado intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas por las operaciones anteriormente descritas por importe de 41.367 miles de euros en el ejercicio 2012.

l) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Inversiones crediticias" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Inversiones crediticias" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por comisiones percibidas, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una

financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 44). En la Nota 58 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la “banda de fluctuación” y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004; y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Solamente se reconocerá un activo como consecuencia del derecho a obtener un reembolso de un plan o la reducción de las aportaciones futuras a un plan, cuando dicho derecho sea incondicional, esto es, que no dependa de la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros que no están bajo el control del Banco.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Los contratos de seguro que no cumplen alguna de estas condiciones se registran en el activo del balance, en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones”.

El coste de los servicios pasados, producido por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

1. En el epígrafe de "Gastos de Personal" se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
2. En el epígrafe de "Intereses y Cargas Asimiladas" se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo.
3. En el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados" se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos.
4. En el epígrafe de "Dotaciones a Provisiones (neto)" se registran las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio en aplicación del tratamiento de la "banda de fluctuación".

El Banco aplica el criterio de la "banda de fluctuación" para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, el Banco sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de los compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del período contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del período inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del período contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente en un período de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

A continuación se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)

De acuerdo con los convenios colectivos vigentes y los acuerdos con su personal, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas a 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas Entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (Kutxa)

De acuerdo con el convenio laboral vigente el Banco mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (Vital)

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Banco en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación el 25 de octubre de 1996, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Banco mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Aportaciones a fondos de pensiones de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 50).

Otros compromisos post-empleo

El Banco tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe " Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del capítulo de Provisiones del balance. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

A continuación se resumen estos compromisos asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

El 1 de enero de 2012 se hizo efectivo un acuerdo laboral con los principales representantes sindicales de los trabajadores en el que se contempla un plan de jubilación parcial o plan de prejubilación, de manera voluntaria, de todas las personas en activo al 31 de diciembre de 2011 que cumplan las condiciones recogidas en dicho acuerdo y siempre que cuenten con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones –

Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance el coste total estimado de este acuerdo por un importe de 89.247 miles de euros (Nota 34).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)

El Banco tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 34).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2012 a 7.909 miles de euros.

Jubilaciones anticipadas

Los compromisos contraídos por el Banco por la jubilación anticipada de algunos de sus empleados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento de la jubilación anticipada del empleado. Estos fondos se muestran en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance por importe de 4.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (Nota 34).

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente a los compromisos por complemento de pensiones que se encuentran externizados y que han sido descritos en el apartado anterior, el Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” por importe de 41.861 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (Nota 34).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (Kutxa)

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2012 a 6.306 miles de euros.

Otros compromisos a largo plazo

Con el objetivo de rebajar la edad media de la plantilla, el Banco mantiene un plan de permisos indefinidos y jubilaciones parciales para empleados con más de 57 años. Cada acuerdo de permiso indefinido o jubilación parcial debe ser solicitado por el empleado y aprobado por el Banco. Ésta únicamente está comprometida a pagar al empleado un porcentaje de su sueldo en función de las horas efectivamente trabajadas para aquellos que se han acogido al régimen de jubilaciones parciales. En el caso de los empleados que se han acogido al régimen de “licencias retribuidas”, el Banco asume el

compromiso de satisfacer los importes pactados hasta la fecha de jubilación o jubilación parcial, en su caso.

El Banco ha registrado en el epígrafe de "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance adjunto, el valor presente de los compromisos asumidos con dicho personal hasta su fecha de jubilación por importe de 43.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (Vital)

Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente.

Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2012 a 1.716 miles de euros.

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente, el Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir otros compromisos sociales de retribución a largo plazo correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el apartado "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de Provisiones del balance por importe de 11.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (Nota 34).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara.

o.4) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio

presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establece la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas

y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	Entre 33 y 50
Equipos de proceso de datos	Entre 4 y 10
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 6 y 10

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo del activo material corresponden a los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma en el plazo de 3 años, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de

los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53).

t) Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Combinaciones de negocios

Según establece el apartado 14 de la Circular 8/2010, de 22 de diciembre, que modifica la Circular 4/2004, se exigen nuevos requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio. En relación a este requerimiento se desglosa a continuación la información relativa a las combinaciones de negocio del Grupo.

En este sentido, con fecha 24 de septiembre de 2012 el Consejo de Administración del Banco formuló el oportuno proyecto de Cesión Parcial de Activos y Pasivos en virtud del cual el Banco ha cedido a BBK Bank CajaSur, S.A.U. (sociedad de la que es accionista único), el activo y el pasivo adscrito a cada una

de las cuarenta y cinco oficinas de las que el Banco es titular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cesión esta que fue aceptada por el Consejo de Administración de BBK Bank CajaSur, S.A.U..

Asimismo el Consejo de Administración de BBK Bank CajaSur, S.A.U., en virtud de la misma normativa indicada, formuló el correspondiente Proyecto de Cesión Parcial, en virtud del cual BBK Bank CajaSur, S.A.U. ha cedido al Banco, el activo y el pasivo adscrito a ocho oficinas de las que BBK Bank CajaSur, S.A.U. es titular fuera de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, cesión esta que fue aceptada por el Consejo de Administración de Kutxabank.

Dichos proyectos han sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia, en los términos legalmente previstos.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. Actividades de explotación: son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 308.473 miles de euros.
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance, no habiéndose registrado ningún importe por dicho concepto a 31 de diciembre de 2012 (18.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio, correspondientes al Grupo Kutxabank durante el ejercicio 2012 fueron 4.069, siendo admitidas a trámite 4.048, de las que 1.999 se han resuelto en favor de la Entidad. El plazo medio de resolución ha sido de 21 días naturales.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2012
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	6,60%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	19,30%
Comisiones y gastos	20,20%
Discrepancia en apuntes	13,70%
Intereses	3,50%
Otras cláusulas contractuales/documentación	9,20%
Protección de datos	0,20%
Seguros, siniestros	6,00%
Varios	21,30%
	100,00%

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

Con fecha 2 de enero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado aprobar un nuevo Reglamento para la Defensa de Clientes. Este Reglamento, al cual se han adherido las entidades del Grupo sujetas al ámbito de aplicación de la ECO/734/2004, ha sido actualizado por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad con fecha 29 de marzo de 2012 y visado por Banco de España el día 18 de abril de 2012.

El Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

Mensualmente, mediante la confección de un cuadro de mando, el responsable de Calidad y Atención al Cliente presenta al Comité de Negocio para su seguimiento y control, el resumen detallado de los datos referidos al mismo, así como su evolución y las principales causas de insatisfacción.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Delegada de Riesgos y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Director General de Negocio Bancario, los Directores Generales Adjuntos, el Director de Apoyo, el Director de Riesgos y la Directora de Asesoría Jurídica.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al área de Seguimiento y Política de Riesgos, encuadrada en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

Todos los gestores de clientes y directores de oficinas tienen unos niveles de atribuciones delegadas con carácter personal, diferentes en función del tipo de cliente y del tipo de riesgo y garantías. Estas atribuciones se concretan en unos límites de riesgo que a su vez se modulan en función de las garantías y de los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados: scorings; con un límite global por cliente. Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Dirección General y Comisión Delegada de Riesgos/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras

crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y admisión de riesgos de la Entidad establecen, en función de las distintas características de las operaciones, las garantías reales o mejoras crediticias que deberán recogerse en las mismas, además de la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Solo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento y políticas de riesgo

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, así como de las alertas generadas automáticamente por el sistema de seguimiento implantado en la Entidad. Los analistas de riesgos tienen asimismo acceso al seguimiento de clientes y centros a través del sistema automático de alertas implantado.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos en base a diferentes señales de alerta.

Una parte principal de este proceso es la Unidad de Seguimiento y Política del Riesgo de Crédito, quien dirige en el desarrollo, implantación y validación de los modelos de calificación y diseña e implanta los sistemas automáticos de seguimiento.

Además, se ha reforzado la unidad de seguimiento de empresas, que a través de gerentes especializados dirige la gestión de los riesgos con clientes en situaciones especiales de seguimiento.

La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Recuperaciones

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en

particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, balances en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).

- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Banco autoriza únicamente valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A..

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. A 31 de diciembre de 2012 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 381.332 y 355.557 miles de euros, respectivamente registrados en los epígrafes "Depósitos de entidades de crédito – Pasivos financieros a coste amortizado" y "Depósitos en entidades de crédito – Inversiones crediticias".

Control del Riesgo

Estas líneas de actuación descritas responden a los nuevos desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

La Dirección de Control y Auditoría Interna, a través del Departamento de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad, que ha asumido las funciones del Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2012 más del 99% de la inversión crediticia en vigor había sido contratada con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de crédito a la clientela.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2012	2011
Sin riesgo apreciable	7.608.373	18.050
Riesgo bajo	18.336.523	-
Riesgo medio-bajo	8.860.479	-
Riesgo medio	7.690.601	-
Riesgo medio-alto	2.452.530	-
Riesgo alto	238.693	-
	45.187.199	18.050

El detalle de los epígrafes contables en donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Crédito a la clientela (Nota 25)	40.106.866	-
Activos dudosos	(2.595.754)	-
Ajustes por valoración	2.523.868	-
Otros conceptos	(129.872)	-
	39.905.108	-
Riesgos Contingentes (Nota 39)	2.621.718	-
Riesgos Contingentes dudosos	(151.107)	-
	2.470.611	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 25)	1.481.974	18.050
Ajustes por valoración	(3.371)	-
Otros conceptos	(1.523)	-
	1.477.080	18.050
Valores representativos de deuda registrados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	2.973.412	-
Otros ajustes	(1.639.012)	-
	1.334.400	-
	45.187.199	18.050

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

A 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Crédito a la clientela	31.598.985	84.021	236.587	573	1.934.109	33.854.275

A 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) del Banco al 31 de diciembre de 2012:

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.548.695	910	-	162	257	-	487	4
Otras instituciones financieras	154.073	3.968	368	1.096	324	1.921	334	661
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.454.849	4.537.182	298.884	1.617.150	1.073.894	1.017.827	641.940	485.255
Construcción y promoción inmobiliaria	2.617.565	2.286.397	55.722	629.757	510.672	575.924	386.482	239.284
Construcción de obra civil	375.484	24.586	2.487	10.642	7.199	5.036	1.411	2.785
Resto de finalidades	6.461.800	2.226.199	240.675	976.751	556.023	436.867	254.047	243.186
Grandes empresas	4.312.743	842.489	172.585	404.163	147.649	169.203	143.206	150.853
Pymes y empresarios individuales	2.149.057	1.383.710	68.090	572.588	408.374	267.664	110.841	92.333
Resto de hogares e ISFLSH	29.513.067	27.999.166	81.211	4.644.497	6.140.124	8.843.788	5.797.190	2.654.778
Viviendas	27.402.853	26.923.558	45.813	4.095.483	5.881.899	8.660.621	5.718.875	2.612.493
Consumo	858.258	412.403	16.777	265.896	85.638	53.451	15.372	8.823
Otros fines	1.251.956	663.205	18.621	283.118	172.587	129.716	62.943	33.462
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(563.818)							
TOTAL	40.106.866	32.541.226	380.463	6.262.905	7.214.599	9.863.536	6.439.951	3.140.698
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.372.712	1.804.124	83.219	487.854	337.091	502.795	332.738	226.865

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle del crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas (se presenta la nomenclatura habitual de Standard & Poor's y Fitch):

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de A+ a A-	60.446	0,14	-	-
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.385.379	3,24	-	-
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	76.127	0,18	-	-
Riesgos sin calificación	41.108.782	96,44	-	-
Total	42.630.734	100,00	-	-

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Créditos a la Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 6,11% a 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito”, “Crédito a la clientela”, “Valores representativos de deuda”, “Instrumentos de capital”, “Derivados de negociación”, “Derivados de cobertura”, “Participaciones” y “Riesgos contingentes” en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	3.259.870	2.761.851	496.592	1.424	3
Administraciones Públicas	4.081.670	4.081.670	-	-	-
Administración Central	2.351.100	2.351.100	-	-	-
Resto	1.730.570	1.730.570	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.718.424	3.530.524	180.850	6.780	270
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.604.160	13.460.277	87.729	54.643	1.511
Construcción y promoción inmobiliaria	3.284.503	3.284.495	8	-	-
Construcción de obra civil	585.600	567.813	-	17.787	-
Resto de finalidades	9.734.057	9.607.969	87.721	36.856	1.511
Grandes empresas	5.706.019	5.582.404	86.317	35.798	1.500
Pymes y empresarios individuales	4.028.038	4.025.565	1.404	1.058	11
Resto de hogares e ISFLSH	29.615.766	29.332.833	254.536	10.834	17.563
Viviendas	27.405.239	27.125.517	252.110	10.165	17.447
Consumo	874.385	872.780	1.502	55	48
Otros fines	1.336.142	1.334.536	924	614	68
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(563.818)	(563.818)	-	-	-
TOTAL	53.716.072	52.603.337	1.019.707	73.681	19.347

A continuación se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado al 31 de diciembre de 2012:

	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Aragón	Cantabria
Entidades de crédito	2.761.851	544.838	1.015.296	7.072	-
Administraciones Públicas	4.081.670	1.690.209	5.862	-	-
Administración Central	2.351.100	-	-	-	-
Resto	1.730.570	1.690.209	5.862	-	-
Otras instituciones financieras	3.530.524	2.892.937	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.460.277	10.111.153	40.501	68.189	46.666
Construcción y promoción inmobiliaria	3.284.495	2.920.713	6.101	28.004	20.217
Construcción de obra civil	567.813	176.172	378	733	232
Resto de finalidades	9.607.969	7.014.268	34.022	39.452	26.217
Grandes empresas	5.582.404	3.415.943	10.789	11.194	1.173
Pymes y empresarios individuales	4.025.565	3.598.325	23.233	28.258	25.044
Resto de hogares e ISFLSH	29.332.833	16.178.550	1.016.760	579.848	705.852
Viviendas	27.125.517	14.405.034	993.928	555.308	673.867
Consumo	872.780	669.886	11.478	8.694	10.162
Otros fines	1.334.536	1.103.630	11.354	15.846	21.823
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(563.818)	-	-	-	-
TOTAL	52.603.337	31.417.687	2.078.419	655.109	752.518

	Comunidades Autónomas				
	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Murcia
Entidades de crédito	-	1.740	5.117	1.178.272	-
Administraciones Públicas	-	778	14.338	8.506	-
Administración Central	-	-	-	-	-
Resto	-	778	14.338	8.506	-
Otras instituciones financieras	-	1.281	-	636.198	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.969	49.441	325.370	2.480.514	13.523
Construcción y promoción inmobiliaria	3.373	6.757	14.602	248.119	968
Construcción de obra civil	139	2.853	54.504	328.925	-
Resto de finalidades	11.457	39.831	256.264	1.903.470	12.555
Grandes empresas	2.102	17.891	226.029	1.696.078	11.022
Pymes y empresarios individuales	9.355	21.940	30.235	207.392	1.533
Resto de hogares e ISFLSH	420.249	715.301	1.770.927	5.581.765	103.535
Viviendas	408.994	689.112	1.724.113	5.383.553	101.451
Consumo	3.684	13.781	35.183	86.589	1.260
Otros fines	7.571	12.408	11.631	111.623	824
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
TOTAL	435.218	768.541	2.115.752	9.885.255	117.058

	Comunidades Autónomas			
	Navarra	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	-	9.516	-	-
Administraciones Públicas	-	8.476	-	2.401
Administración Central	-	-	-	-
Resto	-	8.476	-	2.401
Otras instituciones financieras	-	108	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	153.601	74.519	29.226	52.605
Construcción y promoción inmobiliaria	9.577	18.166	7.898	-
Construcción de obra civil	415	3.120	179	163
Resto de finalidades	143.609	53.233	21.149	52.442
Grandes empresas	126.938	12.880	877	49.488
Pymes y empresarios individuales	16.671	40.353	20.272	2.954
Resto de hogares e ISFLSH	258.546	1.365.409	369.056	267.035
Viviendas	251.992	1.323.072	354.638	260.455
Consumo	3.755	17.735	5.786	4.787
Otros fines	2.799	24.602	8.632	1.793
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-
TOTAL	412.147	1.458.028	398.282	322.041

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2012 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	NORMAL						SUBESTÁNDAR						Cobertura específica
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Administraciones Públicas	1	117	1	1.042	10	13.167							
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.703	695.730	109	90.566	1.145	417.477	58	232.588	5	16.411	14	71.172	89.889
<i>Del que:</i>													
<i>Financiación a la construcción y promoción</i>	339	430.471	12	32.289	37	39.393	58	232.588	4	15.517	2	23.061	83.177
Resto de personas físicas	5.707	461.695	286	31.803	2.085	17.641							
Total	7.411	1.157.542	396	123.411	3.240	448.285	58	232.588	5	16.411	14	71.172	89.889

	DUDOSO							TOTAL		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Administraciones Públicas								12	14.326	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	446	499.780	74	168.950	220	33.607	343.149	3.774	2.226.281	433.038
<i>Del que:</i> <i>Financiación a la construcción y promoción</i>	217	453.149	56	164.215	16	14.087	309.830	742	1.404.770	393.007
Resto de personas físicas	718	66.484	83	9.319	312	4.140	25.939	9.191	591.082	25.939
Total	1.164	566.264	157	178.269	532	37.747	369.088	12.977	2.831.689	458.977

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

Como sucede con todos los riesgos, el riesgo de liquidez es responsabilidad de los máximos órganos ejecutivos de la Entidad, aunque su gestión directa corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Dicha gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El Departamento de Riesgo de Interés y de Liquidez es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello cuenta con herramientas específicas que le permiten elaborar el gap de liquidez actual, así como estimar su evolución futura. Esta evolución previsible se estudia a través de diversos ejercicios de simulación, en los que es necesario establecer supuestos que abarquen desde los diferentes escenarios macroeconómicos que pueden darse, hasta las conductas económicas de los clientes, pasando por la política de inversiones de la propia Entidad.

Por su parte, el Área de Mercados corre con la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación. En esta línea de actuación cabe enmarcar las diferentes emisiones realizadas, de pagarés, cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente

desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La Dirección de la Entidad define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de sus previsiones de necesidades de liquidez, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución de los saldos vivos de Inversiones crediticias de la Entidad y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos, créditos hipotecarios, emisiones avaladas, movilización de la cartera de renta variable, racionalización de balance y gap comercial.

Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco Internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Como un adelanto del nuevo marco normativo, Banco de España ha aprobado en diciembre de 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con el establecimiento de nuevas políticas, procedimientos, controles y nuevas obligaciones de información sobre la situación de liquidez de las entidades. La Entidad se encuentra actualmente en el proceso de adaptación a los nuevos estándares normativos.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap de Liquidez Neta	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap de Liquidez Neta
Hasta 1 mes	8.830.032	4.892.772	3.937.260	18.050	-	18.050
Entre 1 mes y 3 meses	1.864.239	2.428.380	(564.141)	-	-	-
Entre 3 meses y 1 año	3.496.669	8.756.019	(5.259.350)	-	-	-
Entre 1 año y 5 años	13.574.340	28.515.480	(14.941.140)	-	-	-
Más de 5 años	23.500.924	2.677.461	20.823.463	-	-	-
	51.266.204	47.270.112	3.996.092	18.050	-	18.050

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Asimismo, para el resto de pasivos, así como para las operaciones de activo sin vencimiento o con vencimiento indeterminado, se han considerado las siguientes hipótesis:

Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable y Ajustes Valores Renta Variable	Hasta 1 mes
Participaciones	Hasta 1 mes o Entre 1 y 5 años
Resto de cuentas sin vencimiento	Entre 1 y 5 años
Pasivo	
Ahorro Ordinario Sector Público	
Saldo medio acumulado año	Entre 1 y 5 años
Resto	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Público	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 y 5 años
Resto bancas ahorro retribuido	Hasta 1 mes

Por todo ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

El detalle de los epígrafes contables donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	308.473	2.820.067	-	-
Depósitos en/de entidades de crédito	1.481.974	1.533.080	18.050	-
Crédito a la clientela/Depósitos de la clientela	40.106.866	38.118.871	-	-
Valores representativos de deuda:				
- Cartera de negociación	226.471	-	-	-
- Disponibles para la venta	2.973.412	-	-	-
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	100.000	-	-	-
Instrumentos de capital				
- Cartera de negociación	-	-	-	-
- Disponibles para la venta	279.476	-	-	-
Participaciones	5.789.532	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	4.768.975	-	-
Pasivos subordinados	-	29.119	-	-
	51.266.204	47.270.112	18.050	-

En la Nota 58 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad a 31 de diciembre de 2012.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

Al igual que ocurre con el riesgo de liquidez, la gestión directa de estos riesgos corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos, aunque su responsabilidad última recae sobre los máximos órganos ejecutivos de la Entidad, quienes reciben información periódica al respecto y marcan las políticas generales de actuación.

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, el Departamento de Riesgo de Interés y de Liquidez está dotado de herramientas específicas con las que elabora el gap de reprecación, que constituye una primera aproximación a este riesgo. Sin embargo, dada la creciente complejidad de los productos financieros presentes en el balance de las entidades financieras, la Entidad utiliza técnicas de simulación encaminadas a estimar el impacto que diferentes escenarios hipotéticos tendrían sobre el margen financiero del Banco, y técnicas de valoración para estimar el impacto sobre su Patrimonio neto.

En aquellos casos en los que la apertura de la Entidad al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

La Entidad, para mantener los niveles deseados de exposición al riesgo de interés, contrata permutas financieras de tipos de interés para la cobertura de las variaciones del valor razonable de determinados activos y pasivos entre los que se pueden citar las cédulas emitidas por la entidad y las inversiones en deuda del Estado anotada. Adicionalmente, dentro de las políticas y procedimientos generales de cobertura del riesgo de tipo de interés estructural y del riesgo de liquidez, tiene en consideración tanto los flujos esperados de la cartera elegible, como las operaciones a futuro previstas por la Entidad.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2012								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	1.790	1.332	78	58	67	200	27	15	13
Crédito a la clientela	40.107	7.533	9.790	19.722	333	2.347	88	52	242
Cartera de valores	9.369	476	259	183	334	6.954	369	24	770
	51.266	9.341	10.127	19.963	734	9.501	484	91	1.025
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	4.353	530	390	266	31	3.115	6	2	13
Recursos ajenos	42.917	3.237	7.270	13.522	4.278	1.787	12.246	77	500
	47.270	3.767	7.660	13.788	4.309	4.902	12.252	79	513
GAP Período		5.574	2.467	6.175	(3.575)	4.599	(11.768)	12	512
% s/Activo Total		10,34%	4,58%	11,45%	(6,63%)	8,53%	(21,83%)	0,02%	0,95%
GAP Acumulado		5.574	8.041	14.216	10.641	15.240	3.472	3.484	3.996
% s/Activo Total		10,34%	14,92%	26,37%	19,74%	28,27%	6,44%	6,46%	7,41%

Para la elaboración de los cuadros anteriores se han considerado como Tesorería los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” e “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito”, como financiación bancaria los “Depósitos de bancos centrales” y “Depósitos de entidades de crédito” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, como recursos ajenos los “Depósitos de la clientela”, “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” y como Cartera de valores los “Activos financieros disponibles para la venta”, las “Participaciones”, la “Cartera de negociación” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del balance individual del Banco.

Los criterios seguidos para clasificar las operaciones sin vencimiento o con vencimiento indeterminado son los siguientes:

Activo	
Caja y Banco España	A 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable	Entre 2 y 3 años
Ajustes Valoración	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 2 y 3 años.
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 3 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Resto Sector Público	Hasta 1 mes
Otros Acreedores	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado

Al cierre del año 2012 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Margen de Intereses	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	64.178	306.410
Incremento de 50 puntos básicos	31.238	122.765
Disminución de 50 puntos básicos	(29.258)	(120.782)

19. Otros riesgos

19.1 Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Banco, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las directrices marcadas por los máximos órganos ejecutivos del Banco.

En el marco de dichas directrices generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos operativos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99%, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Banco cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El Banco no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, si se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el 2012 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 57 miles de euros.

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.935.766 miles de euros. Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, de la cartera de inversión ha ascendido a 236.561

miles de euros. No obstante, a efectos comparativos interanuales, el VaR, medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, calculado por el método paramétrico, es de 148.222 miles de euros.

19.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la “posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

La Entidad cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones mitigación.
4. Planes de Continuidad de Negocio.

El capital regulatorio calculado para la Entidad por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 230.741 miles de euros.

20. Concentración de riesgos

El Banco sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

A 31 de diciembre de 2012 en torno al 81% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera. Los grupos empresariales con riesgo crediticio significativo son muy escasos, y cuentan con calificaciones crediticias de primer nivel.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área de Middle Office. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Banco. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Nota 16).

Por tipo de producto, a 31 de diciembre de 2012 el 79% del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 58 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la

construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Caja	189.490	-
Depósitos en Banco de España:		
Resto de depósitos	118.173	-
Depósitos en otros Bancos Centrales	579	-
Ajustes por valoración	231	-
	308.473	-

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los Depósitos en Banco de España ha ascendido al 0,81%.

22. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Valores representativos de deuda	226.471	-	-	-
Derivados de negociación	189.158	-	183.521	-
	415.629	-	183.521	-

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (véase Nota 46):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda	(4.580)	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	4.737	-
Beneficio/(pérdida) neta	157	-
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	(4.580)	-
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	4.737	-
Beneficio/(pérdida) neta	157	-

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Por moneda:				
Euros	415.216	-	183.110	-
Dólares USA	413	-	411	-
	415.629	-	183.521	-
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	5.627	-	5.519	-
Entre 1 mes y 3 meses	6.347	-	5.328	-
Entre 3 meses y 1 año	10.876	-	9.315	-
Entre 1 año y 5 años	201.627	-	58.914	-
Más de 5 años	191.152	-	104.445	-
	415.629	-	183.521	-

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	410.579	98,78	-	-
Resto de países de la Unión Europea	5.050	1,22	-	-
	415.629	100,00	-	-
Por clases de contrapartes:				
Estado	121.386	29,21	-	-
Entidades de crédito	170.538	41,03	-	-
Otros sectores residentes	123.694	29,76	-	-
Otros sectores no residentes	11	0,00	-	-
	415.629	100,00	-	-
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	226.471	54,49	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	189.158	45,51	-	-
	415.629	100,00	-	-

El desglose de la "Cartera de negociación de activo" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AA-	5.117	1,23	-	-
Riesgos calificados como A+	5.174	1,24	-	-
Riesgos calificados como A	686	0,17	-	-
Riesgos calificados como A-	6.292	1,51	-	-
Riesgos clasificados como BBB+	903	0,22	-	-
Riesgos calificados como BBB	8.242	1,98	-	-
Riesgos clasificados como BBB-	219.684	52,86	-	-
Riesgos clasificados como BB+	1.716	0,41	-	-
Riesgos clasificados como BB	5.035	1,21	-	-
Importes no asignados	162.780	39,17	-	-
	415.629	100,00	-	-

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de “Valores representativos de deuda” del activo de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Obligaciones y bonos emitidos por entidades extranjeras	-	-
Obligaciones y bonos emitidos por entidades españolas		
Bonos del Estado	90.652	-
Bonos de entidades de crédito	135.819	-
	226.471	-

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de “Derivados de negociación” del activo y del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012				2011			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra Euros	2.294	43.846	2.457	180.118	-	-	-	-
Compras de divisas contra Divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de divisas contra euros	5.597	280.310	1.706	61.548	-	-	-	-
Ventas de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	463	39.500	2.182	224.000	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	4.514	339.564	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	7.643	3.932.608	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.190	402.390	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.194	402.683	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:								
Compradas	515	8.863	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	515	8.863	-	-	-	-
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre Valores	40.308	1.423.259	41.560	1.332.048	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	130.969	2.666.423	122.888	2.463.097	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	2.640	69.269	2.638	70.519	-	-	-	-
Operaciones sobre otros riesgos	668	98.104	738	105.339	-	-	-	-
	189.158	5.371.528	183.521	8.780.823	-	-	-	-

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante el ejercicio 2012, ni el importe acumulado de la misma a 31 de diciembre de 2012 es significativo.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por el Banco a 31 de diciembre de 2012 asciende a 30.198 y 17.992 miles de euros, que se recogen, según su signo, dentro de los epígrafes "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del activo y del pasivo del balance a dicha fecha, respectivamente.

23. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	100.000	-
	100.000	-
Ajustes por valoración	-	-
	100.000	-
Por áreas geográficas:		
Resto de países de la Unión Europea	100.000	-
	100.000	-
Ajustes por valoración	-	-
	100.000	-
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	100.000	-
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	100.000	-
Por tipos de instrumentos:		
Otros instrumentos financieros	100.000	-
Ajustes por valoración	-	-
	100.000	-

Este epígrafe recoge la inversión en una nota estructurada referenciada a una cesta de bancos internacionales con vencimiento en el 2017. Dada la ausencia de mercado de referencia para este tipo de activos, el Banco ha realizado una valoración del instrumento considerando la información disponible e

incorporando en su modelo consideraciones respecto al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y la correlación entre las distintas referencias incluidas en la cesta.

Un descenso del 5% en el índice de correlación empleado en la valoración de este producto provocaría unas pérdidas adicionales de 2.323 miles de euros. Un aumento del 5% en el índice de correlación produciría una reducción en la pérdida registrada de 2.395 miles de euros.

Los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera no han devengado intereses durante el ejercicio 2012.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración.

El Banco no tenía pignorados valores de renta fija clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

El Banco no ha registrado, inicialmente, ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

24. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española-		
Letras de Tesoro	4.736	-
Otras deudas anotadas	2.472.076	-
	2.476.812	-
Emitidos por entidades de crédito-		
Residentes	46.199	-
No residentes	3	-
Otros valores de renta fija-		
Emitidos por otros residentes	409.502	-
Emitidos por otros no residentes	18.326	-
	474.030	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	22.570	-
	22.570	-
	2.973.412	-
Otros instrumentos de capital:		
Participaciones en entidades españolas	251.782	-
Participaciones en entidades extranjeras	5.319	-
Participaciones en Fondos de Inversión (*)	30.587	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.212)	-
	279.476	-
	3.252.888	-

(*) A 31 de diciembre de 2012, el 91% se corresponden con fondos de inversión gestionados por Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C, S.A., sociedad participada al 100% por el Banco.

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe “Valores representativos de deuda – Ajustes por valoración” incluye las variaciones de valor razonable por un importe positivo de 22.570 miles de euros de títulos de renta fija que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por moneda:		
Euros	3.252.699	-
USD	189	-
	3.252.888	-
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	88.492	-
Entre 3 meses a 1 año	157.207	-
Entre 1 año y 5 años	1.449.221	-
Más de 5 años	1.255.921	-
Vencimiento indeterminado	287.689	-
Ajustes por valoración	14.358	-
	3.252.888	-
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2.913.623	-
Otros instrumentos de capital	75.994	-
	2.989.617	-
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	59.789	-
Otros instrumentos de capital	203.482	-
	263.271	-
	3.252.888	-

Dentro del epígrafe Otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2012 se encuentran recogidos 63.197 miles de euros correspondientes a participaciones cuyo valor razonable no ha podido ser estimado con fiabilidad, por tratarse de valores que no se negocian en un mercado activo, ni existe historia de transacciones recientes. Estas participaciones se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012 y 2011 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de las ventas producidas y los deterioros, ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 18.346 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (Nota 36).

A 31 de diciembre de 2012 el Banco tiene una participación del 31,25% en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. que conjuntamente con otros accionistas de dicha sociedad, participa en Itinere Infraestructuras, S.A. en un 54,19%. El importe de la inversión del Banco en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. a 31 de diciembre de 2012 asciende a 133.230 miles de euros. Existen acuerdos que regulan la posibilidad de una eventual venta conjunta de las acciones de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., e Itinere Infraestructuras, S.A. entre el Banco y el resto de accionistas de dichas sociedades, que pueden suponer ciertas restricciones a la transmisibilidad de estas inversiones por parte del Banco.

Durante el ejercicio 2012 el Banco ha vendido inversiones de esta cartera que han generado beneficios por venta registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 21.589 miles de euros (Nota 46).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 5,18%.

a) *Riesgo de crédito*

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Valores representativos de deuda - Activos financieros disponibles para la venta" han sido las siguientes:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.955.083	99,38	-	-
Resto de países de la Unión Europea	18.140	0,61	-	-
Resto del mundo	189	0,01	-	-
	2.973.412	100,00	-	-

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2012		2011	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AA-	335.821	11,29	-	-
Riesgos calificados como A	1.354	0,05	-	-
Riesgos calificados como BBB+	99.541	3,35	-	-
Riesgos calificados como BBB	34.891	1,17	-	-
Riesgos calificados como BBB-	2.242.023	75,40	-	-
Otros riesgos	44.060	1,48	-	-
Importes no asignados	215.722	7,26	-	-
	2.973.412	100,00	-	-

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por Deterioro de Activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación (véase Nota 54):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda	(5)	-
Otros instrumentos de capital	1.099	-
	1.094	-
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	(5)	-
Determinadas individualmente	1.099	-
	1.094	-

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	11.018	-
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 54)	1.094	-
Traspasos (Nota 25)	(3.136)	-
Retiros	(764)	-
	8.212	-

Durante el ejercicio 2012 se han producido deterioros de Activos financieros disponibles para la venta por importe de 1.094 miles de euros (Nota 54), que han supuesto la reclasificación de Ajustes por valoración al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de un importe de 764 miles de euros.

25. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	1.481.974	18.050
Crédito a la clientela	40.106.866	-
	41.588.840	18.050

El Banco tenía pignorados instrumentos de deuda a 31 de diciembre de 2012 por un importe nominal de 3.989.954 miles de euros.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Inversiones crediticias" de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por moneda:		
Euros	41.385.264	18.050
Dólares USA	64.452	-
Libras esterlinas	8.402	-
Yenes japoneses	84.741	-
Francos suizos	26.609	-
Pesos mexicanos	17.967	-
Otros	1.405	-
	41.588.840	18.050
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	5.096.885	18.050
Entre 3 meses y 1 año	3.433.219	-
Entre 1 año y 5 años	11.418.380	-
Más de 5 años	23.272.509	-
Vencimiento no determinado y sin clasificar	888.344	-
Ajustes por valoración	(2.520.497)	-
	41.588.840	18.050

El epígrafe ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura.

El valor razonable de las Inversiones crediticias se incluye en la Nota 38.

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuentas mutuas	9.440	-
Cuentas a plazo	551.990	-
Adquisición temporal de activos	329.403	-
Otras cuentas	587.770	18.050
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1)	-
Resto	3.372	-
	3.371	-
	1.481.974	18.050

El tipo de interés durante el ejercicio 2012 de los Depósitos en entidades de crédito ha oscilado entre el 0,01% y el 0,97%.

b) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	272.998	-
Deudores con garantía hipotecaria	31.598.985	-
Deudores con otras garantías reales	320.608	-
Otros deudores a plazo	6.371.544	-
Deudores a la vista y varios	1.171.985	-
Arrendamiento financiero	108.988	-
Adquisición temporal de activo	60.000	-
Activos dudosos	2.595.754	-
Otros activos financieros-		
Comisiones por garantías financieras	18.377	-
Cupones de deuda pendientes de liquidar	-	-
Otros conceptos	111.495	-
	129.872	-
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(2.539.309)	-
Otros ajustes por valoración	15.441	-
	(2.523.868)	-
	40.106.866	-
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas del Estado	1.548.695	-
Otros sectores residentes-		
Economías domésticas	28.054.753	-
Profesionales	4.656.281	-
Pequeñas y medianas empresas	3.373.376	-
Resto	2.062.442	-
Otros sectores no residentes	411.319	-
	40.106.866	-
Por zona geográfica:		
Estado	39.714.725	-
Resto de países de la Unión Europea	277.385	-
Resto del mundo	114.756	-
	40.106.866	-

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	3.610.582	-
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	30.881.240	-
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	4.520.478	-
Otros	1.094.566	-
	40.106.866	-

El desglose de los Créditos a la clientela en situación normal con garantía real en función de la tipología de las garantías recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Deudores con garantía hipotecaria		
Garantía sobre viviendas terminadas cuyo riesgo vivo es inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas:	23.848.117	-
<i>De los que incluidos en programas de titulización</i>	6.079.975	-
Otras garantías hipotecarias	7.750.868	-
	31.598.985	-
Deudores con otras garantías reales		
Garantías dinerarias	84.021	-
Con garantía de valores	120.821	-
Otras garantías reales	115.766	-
	320.608	-

El epígrafe "Crédito a la clientela - Ajustes por valoración" incluye 6.252 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés y tipo de cambio, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2012 era de 2,67%.

La Entidad mantiene diversas titulaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dados íntegramente de baja del balance:		
Otros activos titulizados	16.887	-
	16.887	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	16.887	-
Mantenidos íntegramente en el balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	5.639.166	-
Otros activos titulizados	440.809	-
	6.079.975	-
	6.096.862	-

En los ejercicios 1999 a 2002, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulación de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias cuyos activos titulizados han sido dados de baja del balance del Banco, manteniéndose este mismo criterio a 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Transitoria 1ª de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulación de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Miles de Euros			Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal	Saldo Vivo	Préstamos Subordinados	
		2012	2012	
2002	61.000	16.887	591	AyT 11, Fondo de Titulación Hipotecaria

En los ejercicios 2008 y anteriores, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal	Vencimiento residual medio (en años)	Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
			Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
			2012	2011	2012	2011	
2008	1.000.000	20,59	696.769	-	14.039	-	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	22,49	1.070.907	-	16.500	-	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	19,87	584.171	-	21.500	-	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	19,17	470.432	-	24.000	-	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	750.000	20,52	427.994	-	13.500	-	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	22,86	782.442	-	29.114	-	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2005	300.771	22,56	70.695	-	5.626	-	AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos
2009	2.000.000	15,41	1.535.755	-	104.892	-	AyT Kutxa Hipotecario IV, Fondo de Titulización de Activos
2004	150.000	14,18	58.436	-	1.125	-	AyTHipotecario Mixto II , Fondo de Titulización de Activos
2004	25.000	6,50	5.166	-	704	-	AyT FTPYME II , Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	17,90	109.153	-	1.605	-	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.700	25,13	151.847	-	3.146	-	AyT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos
2009	155.000	23,14	116.208	-	8.707	-	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	9.480.471		6.079.975	-	244.458	-	

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados dentro del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos a plazo – Participaciones emitidas” del balance como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente (Nota 33):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Participaciones emitidas	6.068.855	-
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(5.691.237)	-
	377.618	-

De los 5.534.671 miles de euros de bonos de titulización retenidos por la Entidad, 880.694 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2012 están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España.

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias un beneficio por importe de 61.646 miles de euros en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) – Otros” (Notas 33 y 46) como consecuencia de haber recomprado bonos a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados.

A 31 de diciembre de 2012 la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. A 31 de diciembre de 2012 el desglose de los cobros a recibir de los arrendatarios durante el plazo de los arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Recibos pendientes de cobro	90.246
Valor residual	18.742
Intereses futuros no devengados	11.459
IVA futuro no devengado	25.833

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación (véase Nota 54):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	315.735	-
Determinadas colectivamente	1.294	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(109.016)	-
Partidas en suspenso recuperadas	(3.758)	-
Amortizaciones directas de saldos	8.794	-
	213.049	-

El detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	2.537.239	-
Cobertura genérica	-	-
Cobertura del riesgo-país	2.071	-
	2.539.310	-
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	2.537.239	-
Determinado colectivamente	2.071	-
	2.539.310	-
Por zonas geográficas:		
Estado	2.529.318	-
Resto del mundo	9.992	-
	2.539.310	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Para depósitos en entidades de crédito	1	-
Crédito a la clientela	2.539.309	-
	2.539.310	-
Por contraparte:		
Entidades de crédito	1	-
Otros sectores residentes	2.529.318	-
Otros sectores no residentes	9.991	-
	2.539.310	-

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura del Riesgo-País	Total
Saldo al 14 de junio de 2011	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a resultados	-	-	-	-
Recuperaciones de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Trasposos de otras provisiones	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2011	-	-	-	-
Saldo Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	2.644.559	547.063	1.225	3.192.847
Dotaciones con cargo a resultados	315.735	166	1.128	317.029
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(108.373)	(305)	(338)	(109.016)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(58.044)	-	-	(58.044)
Trasposos a otras provisiones (Nota 34)	(399.474)	-	-	(399.474)
Trasposos a participadas (Nota 28)	(387.240)	-	-	(387.240)
Traspaso interno	546.924	(546.924)	-	-
Traspaso activos disponibles para la venta (Nota 24)	3.136	-	-	3.136
Otros	(19.984)	-	56	(19.928)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	2.537.239	-	2.071	2.539.310

La línea "Otros" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, fondos aplicados como consecuencia de la adjudicación de garantías afectas a operaciones crediticias en cuya cobertura se habían registrado dichos fondos.

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 8.794 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 54).

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende a 363.531 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	980	-
Otros sectores residentes	2.565.850	-
Otros sectores no residentes	28.924	-
	2.595.754	-
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	14.319	-
Préstamos	2.435.311	-
Arrendamiento financiero	6.068	-
Cuentas de crédito	93.928	-
Avales	30.963	-
Factoring	2.541	-
Otros	12.624	-
	2.595.754	-

El detalle de los activos deteriorados en función de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Operaciones sin garantía real:		
Hasta 6 meses	155.155	-
Más de 6 meses, sin exceder de 9	39.286	-
Más de 9 meses, sin exceder de 12	50.298	-
Más de 12 meses	241.630	-
Operaciones con garantía inmobiliaria- vivienda terminada:		
Hasta 6 meses	82.167	-
Más de 6 meses, sin exceder de 9	59.301	-
Más de 9 meses, sin exceder de 12	72.973	-
Más de 12 meses	413.290	-
Otras operaciones con garantía inmobiliaria- resto:		
Hasta 6 meses	311.523	-
Más de 6 meses, sin exceder de 9	207.612	-
Más de 9 meses, sin exceder de 12	202.815	-
Más de 12 meses	742.615	-
Otras operaciones no clasificadas	17.089	-
	2.595.754	-

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	41.403	-
Sector residente	354.982	-
Sector no residente	211	-
Entidades de crédito	15.264	-
	411.860	-
Por tipo de instrumento:		
Depósitos de entidades de crédito	15.264	-
Crédito a la clientela	396.596	-
	411.860	-

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Menos de 1 mes	252.924	-
De 1 a 2 meses	66.381	-
De 2 a 3 meses	92.555	-
	411.860	-

El desglose a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los saldos del epígrafe de Inversiones crediticias dados de baja del balance de la Entidad, al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Crédito a la clientela	548.484	-

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	459.928	-
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	58.044	-
Amortizaciones directas de saldos	8.794	-
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	43.005	-
	109.843	
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	5.764	-
Por adjudicación de activos	5.824	-
	11.588	-
Bajas definitivas:		
Por condonación	5.692	-
Por otras causas	4.007	-
	9.699	-
Saldo al final del ejercicio	548.484	-

26. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	409.986	-	32.046	-
Coberturas de flujo de efectivo	2.772	-	-	-
	412.758	-	32.046	-

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes “Derivados de cobertura” de activo y pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Por moneda:				
Euros	412.758	-	22.751	-
Pesos mexicanos	-	-	9.295	-
	412.758	-	32.046	-
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	18.394	-	-	-
Entre 1 y 5 años	309.083	-	4.441	-
Más de 5 años	85.281	-	27.605	-
	412.758	-	32.046	-

El desglose por tipo de operación del saldo del epígrafe Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros							
	2012				2011			
	Valor Nocional		Valor Razonable		Valor Nocional		Valor Razonable	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable								
Otras operaciones sobre tipos de cambio:								
Permutas financieras	-	10.714	-	9.295	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras	5.042.990	325.000	409.986	22.751	-	-	-	-
	5.042.990	335.714	409.986	32.046	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo:								
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras	50.000	-	2.772	-	-	-	-	-
	50.000	-	2.772	-	-	-	-	-
	5.092.990	335.714	412.758	32.046	-	-	-	-

Coberturas de valor razonable

En lo que respecta a las permutas financieras vivas a 31 de diciembre de 2012, tienen por objeto la cobertura del riesgo de tipo de interés (otras operaciones sobre tipo de interés) y del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio (otras operaciones sobre tipo de cambio), que afectan a las variaciones en el valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias registradas dentro del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance por un importe nocional de 4.662.488 miles de euros (Nota 33), así como de préstamos concedidos a clientes y registrados dentro del epígrafe “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” por un importe nocional de 391.216 miles de euros (Nota 25) y de determinados títulos de renta fija registrados dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” por un importe nocional de 325.000 miles de euros (Nota 24).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El importe registrado durante el ejercicio 2012 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 24.481 miles de euros y a un gasto de 24.315 miles de euros.

Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 corresponden a permutas de tipos de interés contratadas por importe nominal de 50.000 miles de euros con el objeto de cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo con vencimiento periódico que se derivan de determinados pasivos u obligaciones contractuales que mantiene la Entidad (Nota 33).

El importe reconocido en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto en el ejercicio 2012 ha ascendido, neto de su efecto fiscal, a 807 miles de euros (Nota 36), no habiéndose detruido importe alguno del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indican necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2012, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos acreedores (beneficios) (*)	-	-	-	807

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2012, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	751	2.649	2.277	1.219

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). A 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas.

27. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo material:		
Activo material de uso propio		
Inversiones inmobiliarias	10.636	-
Activo material adjudicado		
Activos residenciales	202.731	-
Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminadas	13.428	-
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	814	-
	227.609	-
Correcciones de valor por deterioro	(57.424)	-
	170.185	-

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valor bruto	280.021	-
Correcciones de valor traspasadas	(63.048)	-
	216.973	-
Correcciones de valor por deterioro	(57.424)	-
	159.549	-

A 31 de diciembre de 2012 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

A 31 de diciembre de 2012 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica de Banco de España.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	306.280	-
Adiciones	89.136	-
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 56)	(1.564)	-
Bajas por venta	(45.918)	-
Aportación a Neinor Barria, S.A.U. (Nota 28)	(125.168)	-
Traspasos (Nota 29)	6.736	-
Traspasos de correcciones de valor por deterioro	(1.893)	-
Saldo al cierre del ejercicio	227.609	-

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes en venta", es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(122.827)	-
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 56)	(7.498)	-
Bajas por venta	12.609	-
Aportación a Neinor Barria, S.A.U. (Nota 28)	52.533	-
Traspasos (Nota 29)	3.046	-
Traspasos a otras provisiones (Nota 34)	2.820	-
Traspasos a valor bruto	1.893	-
Saldo al final del ejercicio	(57.424)	-

28. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	6.034.496	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(456.990)	-
Dividendos pendientes de cobro	35.000	-
	5.612.506	-
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	206.572	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(29.546)	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	177.026	-
	5.789.532	-

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo del epígrafe de Participaciones sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	5.221.763	-
Adiciones	248.512	-
Capitalización de préstamos	700.000	-
Aportación a Neinor Barria, S.A.U. (Notas 27 y 29)	77.124	-
Retiros	(6.331)	-
Saldo al final del ejercicio	6.241.068	-

Con fecha 26 de julio de 2012 el Banco ha realizado una ampliación de capital en Grupo Inmobiliario Inverlur S.L., por un total de 600.000 miles de euros, con la suscripción de un total de 100.000.000 de acciones de un valor nominal de 6 euros. Dicha suscripción se ha realizado mediante la cancelación de financiación otorgada por Kutxabank a sociedades del Grupo Inverlur.

Asimismo, con fecha 7 de noviembre de 2012 el Banco ha realizado una ampliación de capital en VIUC Promociones S.A., por un total de 100.000 miles de euros, con la suscripción de un total de 10.000.000 de acciones de un valor nominal de 10 euros. Esta suscripción se ha realizado mediante la cancelación de financiación otorgada por Kutxabank a VIUC Promociones, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
Adquisiciones durante 2012:				
Harri 1, S.L.	Promoción inmobiliaria	(*)	70,00%	09/03/2012
Kutxagest, S.A.	Gestión de fondos	0,01%	100,00%	29/03/2012
Neinor, S.A.	Promoción inmobiliaria	(*)	100,00%	21/05/2012
Viuc Promociones, S.A.	Promoción inmobiliaria	(*)	100,00%	07/11/2012
Grupo Inmobiliario Inverlur	Promoción inmobiliaria	(*)	100,00%	26/07/2012
Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R.	Inversión colectiva	(*)	56,62%	30/10/2012
Kutxagest, S.A.	Gestión de fondos	(**)	0,00%	31/10/2012
Vitalgestión, S.A.	Gestión de fondos	(**)	0,00%	31/10/2012
Kutxabank Gestión SGIIC, S.A.U.	Gestión de fondos	(**)	100,00%	31/10/2012
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	Banco	(*)	100,00%	10/12/2012
Neinor Barria, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	(***)	100,00%	26/12/2012
Ventas durante 2012:				
Besaide, S.A.	Servicios informáticos	(****)	0,00%	26/03/2012
Túneles Artxanda, C.D.F.B.,S.A.	Explotación de túneles	20,00%	0,00%	31/10/2012
Grupo de Servicios Hipotecarios EFC, S.A.	Servicios financieros	(****)	0,00%	04/12/2012

(*) Ampliación de capital que no ha modificado el porcentaje de participación

(**) Fusión por absorción de Kutxagest, S.A. y Vitalgestión, S.A. por Kutxabank Gestión S.G.I.I.C, S.A.U.

(***) Constitución de la Sociedad

(****) Liquidación de la Sociedad

Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Banco ha procedido a la venta de un 17,84% del total de la participación mantenida en la sociedad dependiente Euskaltel, S.A.. De esta forma, el Banco, junto con el resto de accionistas de Euskaltel, S.A., suscribieron un acuerdo con Trilantic e Investindustrial, por el que ambos grupos de inversión se han incorporado al accionariado de Euskaltel, S.A. con una participación conjunta del 48,1%.

Con fecha 26 de diciembre de 2012, y de acuerdo con el requerimiento del Real Decreto-ley 18/2012 sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero (véase Nota 58), el Banco ha constituido

una sociedad cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denomina Neinor Barria, S.A. (Sociedad Unipersonal). El capital social de la misma está constituido por 62.000.000 acciones de un euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,2581 euros por acción, totalmente suscritas y desembolsadas por el Banco, mediante la aportación dineraria de 876.443 euros y la aportación en especie de elementos inmuebles que alcanzan un valor de 77.123.557 euros (Notas 27 y 29). Cada uno de los elementos inmuebles han sido valorados de conformidad con lo establecido en dicho Real Decreto-ley 18/2012.

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	-	-
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 54):		
Entidades dependientes	70.000	-
Entidades asociadas	29.722	-
	99.722	-
Traspasos (Nota 25)	387.240	-
Otros	(426)	-
Saldo al final del ejercicio	486.536	-

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes a 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo I.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo a 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo II.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas durante el ejercicio 2012. Asimismo, existen determinadas participadas en las que a pesar de que el Banco mantiene un porcentaje de participación inferior al 20% la Entidad entiende que se ejerce una influencia significativa teniendo en consideración, principalmente, el peso relativo de la representación que tiene el Banco en el Consejo de Administración de la Sociedad participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas a 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo II.

29. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	22.029	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	52.036	-
Edificios	670.784	-
Obras en curso	6.774	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.726)	-
	747.897	-
Cedido en arrendamiento operativo	13	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	86.061	-
Fincas rústicas, parcelas y solares	7.445	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(22.783)	-
	70.723	-
	818.633	-

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:				
Saldo a 1 de enero de 2011	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	1.708.332	668	108.740	1.817.740
Adiciones	23.523	4	540	24.067
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 54)	(945)	-	(3.393)	(4.338)
Retiros	(47.858)	(373)	(12.759)	(60.990)
Aportación a Neinor Barria, S.A.U. (Nota 28)	-	-	(8.686)	(8.686)
Trasposos	(41.230)	-	41.230	-
Trasposos ANCV (Nota 27)	-	-	(9.469)	(9.469)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.641.822	299	116.203	1.758.324
Amortización acumulada:				
Saldo a 1 de enero de 2011	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 52)	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(886.697)	(648)	(23.757)	(911.102)
Dotaciones (Nota 52)	(44.492)	(11)	(1.736)	(46.239)
Retiros	37.606	373	3.788	41.767
Aportación a Neinor Barria, S.A.U. (Nota 28)	-	-	677	677
Trasposos	3.384	-	(3.384)	-
Trasposos ANCV (Nota 27)	-	-	1.715	1.715
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(890.199)	(286)	(22.697)	(913.182)
Correcciones de valor por deterioro de activos:				
Saldo a 1 de enero de 2011	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 54)	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	-	-	(24.188)	(24.188)
Dotaciones (Nota 54)	(3.726)	-	(87)	(3.813)
Aportación a Neinor Barria, S.A.U. (Nota 28)	-	-	3.520	3.520
Trasposos ANCV (Nota 27)	-	-	(2.028)	(2.028)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(3.726)	-	(22.783)	(26.509)
Neto:				
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	747.897	13	70.723	818.633

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2012:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	280.248	(258.219)	-	22.029
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	435.933	(383.897)	(3.726)	48.310
Edificios	918.867	(248.083)	-	670.784
Obras en curso	6.774	-	-	6.774
	1.641.822	(890.199)	(3.726)	747.897
A 31 de diciembre de 2011:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	-	-	-	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	-	-	-	-
Edificios	-	-	-	-
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	-	-	-	-

El valor razonable del Activo material de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos del Activo material que se encontraban en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2012 asciende a un importe de 618.371 miles de euros.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2012:				
Edificios	108.758	(22.697)	(22.750)	63.311
Fincas rústicas, parcelas y solares	7.445	-	(33)	7.412
	116.203	(22.697)	(22.783)	70.723
A 31 de diciembre de 2011:				
Edificios	-	-	-	-
Fincas rústicas, parcelas y solares	-	-	-	-
	-	-	-	-

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2012 ascienden a 4.174 miles de euros (Nota 48). Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2012 ascienden a 2.685 miles de euros (Nota 49).

En los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado ventas de activos materiales a Entidades Asociadas.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su Activo Material. No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

30. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Con vida útil definida:		
Valor bruto	7.972	-
Amortización acumulada	(7.972)	-
En curso	26.770	-
	26.770	-

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Activo intangible, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo a 1 de enero de 2011	-
Adiciones	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	7.972
Adiciones	26.770
Saldo a 31 de diciembre de 2012	34.742
Amortización acumulada:	
Saldo a 1 de enero de 2011	-
Dotaciones (Nota 52)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(7.972)
Dotaciones (Nota 52)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(7.972)
Neto:	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	26.770

31. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Impuestos corrientes	12.609	-	1.053	-
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	150.064	-	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	393.803	-	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	52.421	-	-	-
Deterioro de activos	283.830	-	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	74.799	-	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	-	-	22.787	-
Revalorización del Inmovilizado material	-	-	57.570	-
Otros	6.719	-	34.654	-
	961.636	-	115.011	-
	974.245	-	116.064	-

En el ejercicio 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)				
<i>Créditos fiscales por bases imponibles negativas</i>	60.471	-	-	-
<i>Impuestos diferidos</i>	920.889	-	117.358	-
Aumentos				
Dotaciones a fondos de pensiones	30.587	-	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	333.332	-	-	-
Disminuciones				
Deterioros de activos	(342.966)	-	-	-
Pagos por pensiones	(8.575)	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	(13.581)	-
Otros	(32.102)	-	11.234	-
Saldo al cierre del ejercicio	961.636	-	115.011	-

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por “Ajustes por valoración de instrumentos financieros” tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta”, registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal del Banco.

32. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Periodificaciones	41.696	-	46.698	-
Otros activos y pasivos	7.776	-	14.881	-
	49.472	-	61.579	-

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Miles de Euros			
	Pagos realizados y pendientes de pago			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (*)	228.993	98,79	-	-
Resto	2.810	1,21	-	-
Total	231.803	100,00	-	-
PMPE /días de pagos	7,53		-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	174	0,34	-	-

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	2.820.067	-
Depósitos de entidades de crédito	1.533.080	-
Depósitos de la clientela	38.118.871	-
Débitos representados por valores negociables	4.768.975	-
Pasivos subordinados	29.119	-
Otros pasivos financieros	610.418	-
	47.880.530	-

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por moneda:		
Euros	47.784.652	-
Dólares USA	84.835	-
Libras esterlinas	4.030	-
Yenes japoneses	3.364	-
Francos suizos	1.861	-
Otros	1.788	-
	47.880.530	-
Por vencimiento:		
A la vista	9.926.888	-
Hasta 1 mes	3.067.160	-
Entre 1 mes y 3 meses	2.422.281	-
Entre 3 meses y 1 año	7.580.021	-
Entre 1 año y 5 años	21.152.152	-
Más de 5 años	2.767.085	-
Vencimiento no determinado y sin clasificar	246.316	-
Ajustes por valoración	718.627	-
	47.880.530	-

a) Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cesión temporal de activos (Nota 39)	-	-
Depósitos tomados (Nota 39)	2.800.000	-
Ajustes por valoración	20.067	-
	2.820.067	-

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al 0,78%.

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuentas a plazo	987.839	-
Cesión temporal de activos (Nota 39)	37.724	-
Otras cuentas	506.716	-
Ajustes por valoración	801	-
	1.533.080	-

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los "Depósitos de entidades de crédito" ha ascendido al 0,35%.

El capítulo “Depósitos de entidades de crédito – Cuentas a plazo” incluye, a 31 de diciembre de 2012, dos emisiones de cédulas hipotecarias individuales y nominativas suscritas por el Banco Europeo de Inversiones con las siguientes características:

	Tipo de Interés	Vencimiento	Importe Nominal
			Miles de Euros 2012
Emisión 08/03/2004	Menor entre: - Euribor 3 meses +0,13% - Tipo BEI	15/03/2013 (**)	100.000
Emisión 04/05/2007	(*)	10/05/2015 (***)	150.000
			250.000

(*) Hasta el 10/05/2011: Euribor 3 meses – 0,049% y a partir de dicha fecha Euribor 3 meses más un margen que fije el BEI para operaciones con las mismas características que la cédula.

(**) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 15/06/2004 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

(***) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 10/11/2007 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas del Estado	1.569.909	-
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista-		
Cuentas corrientes	9.417.870	-
Cuentas de ahorro	5.058.509	-
Otros	55.694	-
	14.532.073	-
Depósitos a plazo-		
Imposiciones a plazo	17.501.267	-
Cuentas de ahorro-vivienda	253.285	-
Participaciones emitidas (Nota 25)	377.618	-
Pasivos financieros híbridos	1.843.326	-
Otros fondos a plazo	775	-
	19.976.271	-
Cesión temporal de activos (Nota 39)	1.288.306	-
Ajustes por valoración	508.906	-
	36.305.556	-
Administraciones Públicas no residentes	99	-
Otros sectores no residentes	243.307	-
	38.118.871	-

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los Depósitos de la clientela por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2012	2011
Ahorro ordinario	0,06	-
Ahorro vista retribuido	0,52	-
Ahorro plazo corto	1,77	-
Ahorro plazo largo	1,80	-

El capítulo “Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” incluye a 31 de diciembre de 2012 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 4.195.133 millones de euros, respectivamente, emitidas por las Cajas accionistas del Banco y que han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2012	2011
AyT Cédulas Cajas IV	13/03/2013	4,00%	150.000	-
AyT Cédulas Cajas V-Serie A	04/12/2013	4,50%	80.645	-
AyT Cédulas Cajas V-Serie B	04/12/2018	4,75%	169.355	-
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2014	4,00%	400.000	-
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie A	18/11/2014	4,00%	219.512	-
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie B	18/11/2019	4,25%	80.488	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie II	14/03/2016	3,50%	396.666	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	14/12/2022	3,75%	96.667	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie IX	25/10/2013	3,75%	400.000	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XI	20/12/2016	4,00%	900.000	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XII	21/03/2017	4,00%	450.000	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie VII	26/05/2017	(*)	149.800	-
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	-
AyT 10 Financiación de Inversiones	10/09/2014	(**)	22.000	-
AyT Financiación de Inversiones III	10/02/2015	3,68%	30.000	-
AyT Cédulas Cajas Global-Serie VIII	12/06/2018	4,25%	150.000	-
AyT Cédulas Cajas Global-Serie XX	22/11/2015	(***)	50.000	-
AyT Cédulas Cajas Global-Serie XXIII	13/06/2016	4,75%	150.000	-
AyT Cédulas Cajas Global-Serie XXVI	23/05/2015	3,76%	150.000	-
Total			4.195.133	-

(*) El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un margen de 7 puntos básicos.

(**) El tipo de interés será el Euribor a 12 meses más un margen de 12 puntos básicos.

(***) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 121 puntos básicos.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 606.667 miles de euros debido a que su vencimiento se ha producido a lo largo del ejercicio 2012.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 2.438.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (Nota 26).

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado “Otros Sectores Residentes- Participaciones Emitidas” se ha registrado la posición neta del Banco en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los activos financieros emitidos utilizados dentro de las operaciones de titulización descritas. Con fecha 30 de mayo de 2012, Kutxabank lanzó una oferta de compra dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización de AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos, AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos y AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación.

La compra de los bonos se ha efectuado mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Para ello, los tenedores de los bonos han realizado ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, teniendo Kutxabank la opción de aceptar o no las mismas. El precio de compra que Kutxabank ha pagado a los tenedores de los bonos cuyas ofertas han sido aceptadas ha sido igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra.

Los tenedores de los bonos cuyas ofertas han sido aceptadas han recibido, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a los bonos desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de liquidación de esta oferta de compra.

Con fecha 12 de junio de 2012 finalizó esta oferta de compra de bonos, determinándose los precios de dicha operación. La liquidación de los bonos aceptados para su compra se ha llevado a cabo el 15 de junio de 2012. El detalle de los bonos recomprados es el siguiente:

Emisión	Miles de Euros		
	Importe Principal pendiente de Amortización	Importe de Aceptación	Precio de compra por importe nominal aceptado (excluidos intereses)
AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	449.430	83.981	59.261
AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos	811.285	76.289	51.274
AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos	59.536	12.026	9.960
	1.320.251	172.296	120.495

El Banco ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias un beneficio por importe de 61.646 miles de euros en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) – Otros” (Nota 46) como consecuencia de haber recomprado los bonos a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados.

El epígrafe “Otros sectores residentes – Ajustes por valoración” incluye a 31 de diciembre de 2012, un importe de 316.986 miles de euros que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Dentro del epígrafe “Otros sectores no residentes” se incluye a 31 de diciembre de 2012 un importe efectivo de 50.000 miles de euros, correspondiente a Depósitos a plazo constituidos por la sociedad dependiente Caja Vital Finance, B.V. con los fondos obtenidos a través de una emisión de Euronotas Garantizadas por importe nominal de 50.000 miles de euros y con vencimiento en el ejercicio 2019. A 31 de diciembre de 2012, dicha euronota es objeto de cobertura de flujos de efectivo (Nota 26).

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por moneda:		
Euros	38.039.035	-
Dólares USA	71.346	-
Libras esterlinas	3.822	-
Yenes japoneses	1.053	-
Francos suizos	1.851	-
Otras	1.764	-
	38.118.871	-
Por vencimiento:		
A la vista	9.116.824	-
Hasta 1 mes	2.989.710	-
Entre 1 mes y 3 meses	2.329.719	-
Entre 3 meses y 1 año	6.543.817	-
Entre 1 año y 5 años	14.389.631	-
Más de 5 años	2.008.603	-
Vencimiento no determinado y sin clasificar	229.636	-
Ajustes por valoración	510.931	-
	38.118.871	-

d) Débitos representados por valores negociables

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Títulos hipotecarios	4.351.967	-
Otros valores no convertibles	1.049.100	-
Valores propios	(818.900)	-
Ajustes por valoración	186.808	-
	4.768.975	-

A 31 de diciembre de 2012, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2012	2011
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de septiembre de 2009 (****)	11.000	100.000	29/09/2014	3,38%	1.095.730	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 11 de marzo de 2010	500	100.000	27/03/2013	2,84%	50.000	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/09/2020	4,55%	100.000	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 8 de octubre de 2010	2.000	100.000	8/10/2018	(**)	200.000	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 26 de octubre de 2011	1.000	100.000	26/10/2015	(***)	100.000	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 3 de noviembre de 2011	1.000	100.000	03/11/2015	(***)	100.000	-
Cédulas Hipotecarias Kutxa Noviembre 2010	14.000	50.000	05/11/2014	4,37%	698.565	-
Cédulas Hipotecarias Kutxa Abril 2011	12.000	50.000	08/04/2015	5,12%	597.672	-
Cédulas Hipotecarias Kutxa Octubre 2011	2.000	50.000	14/10/2019	(****)	100.000	-
Cédulas Hipotecarias Kutxa Noviembre 2011	1.500	100.000	09/11/2015	(***)	150.000	-
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Marzo 2010	2.000	50.000	27/11/2013	3,035%	100.000	-
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Agosto 2010	700	50.000	16/09/2013	3,81%	35.000	-
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Mayo 2011	4.000	50.000	23/05/2013	4,50%	200.000	-
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Octubre 2011	1.500	50.000	17/10/2019	(*****)	75.000	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A.	7.500	100.000	03/12/2017	(*****)	750.000	-
Total	61.700				4.351.967	-

(*) El Banco, tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(**) El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un margen de 200 puntos básicos.

(***) El tipo de interés será el Euribor a seis meses más un margen creciente en cada período semestral que oscila entre 100 y 250 puntos básicos.

(****) El 31 de marzo de 2011 se emitieron cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa por importe de 100 millones de euros de nominal, que se refundieron con la emisión del 29 de septiembre de 2009.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 275 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 300 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 12 meses más un margen de 300 puntos básicos.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 177.300 miles de euros debido a que su vencimiento se ha producido a lo largo del ejercicio 2012.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables (Nota 26), por un importe nominal de 1.235.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. Asimismo otros valores no convertibles han sido objeto de coberturas contables por importe de 989.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

La cuenta "Ajustes por valoración" incluye a 31 de diciembre de 2012, un importe negativo de 60.483 miles de euros que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, y un importe de 56.191 miles de euros que corresponden a las variaciones de valor razonable de bonos simples, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Durante el ejercicio 2010, previa autorización de Banco de España, BBK ofreció el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 28 de septiembre de 2005 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores aceptaron el canje asciende a 470.800 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos, que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,38% y se amortizarán el 28 de septiembre de 2015. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles". De dicha emisión de bonos simples, 48.000 miles de euros fueron adquiridos por Kutxa que como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1.2, se encuentran registrados como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de los bonos simples emitidos.

Durante el ejercicio 2011, previa autorización de Banco de España, BBK ofreció el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 1 de marzo de 2006 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores aceptaron el canje asciende a 468.300 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos, que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,40% y se amortizarán el 1 de marzo de 2016. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles". De dicha emisión de bonos simples, 20.900 miles de euros fueron adquiridos por Kutxa que, como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1.2, se encuentran registrados como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de los bonos simples emitidos.

Asimismo, dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles", se encuentran registradas las siguientes emisiones de Bonos de tesorería emitidos por Caja Vital:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2012	2011
Bonos de Tesorería Caja Vital – 19ª Emisión	1.200	50.000	27/03/2013	Euribor 3M +0,90%	60.000	-
Bonos de Tesorería Caja Vital – 3ª Emisión avalada	1.000	50.000	04/06/2013	3,145%	50.000	-
Total	2.200				110.000	-

Durante el ejercicio 2012 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 300.000 miles de euros debido a que su vencimiento se ha producido a lo largo del ejercicio 2012.

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se ha realizado por parte de la Entidad la emisión de cédulas hipotecarias que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan por un importe nominal de 750.000 miles de euros. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de los mismos.

Dicha emisión ha sido adquirida por la propia Kutxabank y se encuentra registrada con un saldo deudor del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" del balance minorando el importe de las cédulas emitidas.

Durante el ejercicio 2012 Kutxabank Empréstitos, S.A. (sociedad participada al 100% por el Banco) ha realizado emisiones de pagarés que a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 1.273.389 miles de euros, de los que una parte ha sido suscrita por el Banco (Nota 14.k). Los valores emitidos cuentan con la garantía solidaria e irrevocable del Banco.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación de Activos y Pasivos (Nota 1.2)	5.457.623	-
Emisiones	-	-
Amortizaciones	(703.305)	-
Otros movimientos	14.657	-
Saldo al cierre del ejercicio	4.768.975	-

Durante el ejercicio 2012 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables de la Entidad han ascendido a 179.424 miles de euros (Nota 42).

e) Pasivos subordinados

El desglose del saldo de "Pasivos subordinados" del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Débitos representados por valores negociables subordinados no convertibles	29.100	-
Ajustes por valoración	19	-
	29.119	-

Al amparo de las autorizaciones otorgadas por las Asambleas Generales de BBK, accionista de Kutxabank, de fechas 11 de marzo y 21 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en 2005 y 2006 la emisión de sendas Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal de 500.000 miles de euros cada una, representado por 5.000 títulos de 100.000 euros de valor nominal unitario. BBK emitió dichas obligaciones el 28 de septiembre de 2005 (que fueron fruto del canje producido en el ejercicio 2010 descrito anteriormente) y el 1 de marzo de 2006 (que fueron fruto del canje producido en el ejercicio 2011 descrito anteriormente) con vencimiento el 28 de septiembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016, respectivamente, si bien existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. En caso de no ejercitarse este derecho, el cupón de las emisiones se incrementará en un 0,50% anual hasta su fecha de amortización final. La remuneración de estas emisiones es variable y se encuentra referenciada al euribor a 3 meses, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2012 del 1,90% y 1,89%, respectivamente. Estas obligaciones subordinadas se encontraban admitidas a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Durante el ejercicio 2012 los intereses devengados por los Pasivos subordinados de la Entidad han ascendido a 1.215 miles de euros (Nota 42).

En relación a las dos emisiones de Obligaciones Subordinadas descritas anteriormente, con fecha 30 de mayo de 2012, Kutxabank lanzó una oferta de compra dirigida a todos los tenedores de dichas Obligaciones Subordinadas con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación.

La compra de las obligaciones se ha efectuado mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Para ello, los tenedores de las obligaciones han realizado ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de las mismas, teniendo Kutxabank la opción de aceptar o no las mismas. El precio de compra que Kutxabank ha pagado a los tenedores de las obligaciones cuyas ofertas han sido aceptadas, ha sido igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra.

Los tenedores de las obligaciones cuyas ofertas han sido aceptadas han recibido, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a las emisiones desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de liquidación de esta oferta de compra.

Con fecha 12 de junio de 2012 finalizó esta oferta de compra de obligaciones, determinándose los precios de dicha operación. La liquidación de las obligaciones aceptadas para su compra se ha llevado a cabo el 15 de junio de 2012. El detalle de las obligaciones recompradas es el siguiente:

Emisión	Miles de Euros		
	Importe Principal pendiente de Amortización	Importe de Aceptación	Precio de compra por importe nominal aceptado (excluidos intereses)
Obligaciones Subordinadas 2005	31.300	4.200	3.520
Obligaciones Subordinadas 2006	31.700	3.700	2.978
	63.000	7.900	6.498

A 31 de diciembre de 2012 las obligaciones subordinadas recompradas ascienden a un importe nominal de 33.900 miles de euros.

f) Otros Pasivos financieros

El detalle de Otros Pasivos Financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Obligaciones a pagar	53.513	-
Fianzas recibidas	137	-
Cámaras de compensación	-	-
Cuentas de recaudación	128.200	-
Cuentas especiales	304.027	-
Periodificaciones por garantías financieras	18.054	-
Otros conceptos	106.487	-
	610.418	-

g) Títulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, requerida por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Banco.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente

a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Banco y vivos a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.752.157	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	2.046.185	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	496.294	-
Vencimiento residual superior a 10 años	150.000	-
	4.444.636	-
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	3.126.967	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	750.000	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	475.000	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	4.351.967	-
	8.796.603	-

Tal y como se detalla en la nota 17, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez del Banco, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	28.102.152	-
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril (*)	18.655.005	-
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	18.567.409	-

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	27.997.374	18.580.553	-	-
Yenes Japoneses	76.159	52.534	-	-
Francos Suizos	24.510	19.769	-	-
Dólares USA	3.520	1.791	-	-
Libras Esterlinas	589	358	-	-
	28.102.152	18.655.005	-	-
Según situación de pago:				
Normalidad	24.797.973	17.447.067	-	-
Morosa	3.304.179	1.207.938	-	-
	28.102.152	18.655.005	-	-
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	5.108.652	2.642.023	-	-
De 10 a 20 años	5.766.239	4.314.858	-	-
De 20 a 30 años	10.744.553	7.475.901	-	-
Más de 30 años	6.482.708	4.222.223	-	-
	28.102.152	18.655.005	-	-
Según tipo de interés:				
Fijo	187.795	82.101	-	-
Variable	27.531.985	18.473.091	-	-
Mixto	382.372	99.813	-	-
	28.102.152	18.655.005	-	-
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	2.125.188	982.023	-	-
Actividad empresarial – Resto	3.957.734	1.691.521	-	-
Financiación a hogares	22.019.230	15.981.461	-	-
Otros	-	-	-	-
	28.102.152	18.655.005	-	-
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial(*)	21.105.622	14.480.496	-	-
Edificios terminados-comercial	1.621.320	813.144	-	-
Edificios terminados-resto	650.002	400.415	-	-
Edificios en construcción-viviendas(*)	2.038.301	1.577.584	-	-
Edificios en construcción-comercial	121.319	66.531	-	-
Edificios en construcción-resto	429.778	265.278	-	-
Suelo- terrenos urbanizados	1.764.675	913.980	-	-
Suelo-resto	371.135	137.577	-	-
	28.102.152	18.655.005	-	-

(*) De los que 1.391.547 y 219.679 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente.

El Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles por no cumplir los límites de LTV fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto

716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 3.657.493 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	3.656.590	-
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	5.117.805	-
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	7.216.469	-
Operaciones con LTV superior al 80%	9.970	-
	16.000.834	-
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.257.994	-
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.008.730	-
Operaciones con LTV superior al 60%	387.447	-
	2.654.171	-
	18.655.005	-

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	302.955	16,01%	272.987	21,46%
Cancelación anticipada	290.599	15,35%	300.543	23,62%
Otras circunstancias	1.299.281	68,64%	698.695	54,92%
	1.892.835	100,00%	1.272.225	100,00%

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para el período comprendido 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas por la Entidad	573.622	67,28%	1.727.304	89,48%
Subrogaciones de otras entidades	8.318	0,98%	17.008	0,88%
Otras circunstancias	270.622	31,74%	186.045	9,64%
	852.562	100,00%	1.930.357	100,00%

4. Información relativa a certificados de transmisión hipotecaria

A 31 de diciembre de 2012 los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Banco son los relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 25 de estas cuentas anuales. La diferencia entre los importes desglosados en dicha nota referentes a los valores nominales y saldos vivos de las emisiones realizadas al amparo de dichos programas de titulización y de los préstamos y créditos hipotecarios que han sido objeto de los mismos no es significativa.

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	20.822	-
Otros fondos para pensiones	217.969	-
	238.791	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:		
Provisiones para riesgos contingentes	458.642	-
Provisiones para compromisos contingentes	6.650	-
	465.292	-
Otras provisiones	97.214	-
	801.297	-

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y Obligaciones Similares	Riesgos y Compromisos Contingentes (Notas 39 y 40)	Otras Provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2011	-	-	-	-
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	-	-	-	-
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	-	-	-	-
Dotaciones netas a provisiones (Nota 53)	-	-	-	-
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	-	-	-	-
Pagos de prejubilaciones	-	-	-	-
Otros pagos	-	-	-	-
Trasposos (Notas 25, 27 y 28)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2011	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	161.663	247.229	81.494	490.386
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	4.053	-	-	4.053
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	7.754	-	-	7.754
Dotaciones netas a provisiones (Nota 53)	99.663	6.536	15.435	121.634
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(2.050)	-	-	(2.050)
Pagos de prejubilaciones	(24.741)	-	-	(24.741)
Otros pagos	(6.068)	(166.448)	(21.650)	(194.166)
Trasposos (Nota 25)	-	378.504	20.970	399.474
Trasposos de activos no corrientes en venta (Nota 27)	-	-	2.820	2.820
Otros movimientos	(1.483)	(529)	(1.855)	(3.867)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	238.791	465.292	97.214	801.297

El saldo del epígrafe “Pensiones y Obligaciones Similares” incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

El epígrafe “Riesgos y Compromisos Contingentes” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El saldo del epígrafe “Otras provisiones” del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria.

Al cierre del ejercicio 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Concretamente, en el ejercicio 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia dictó una resolución que imponía a los tres accionistas de la la Entidad Dominante una sanción de 18.000 miles de euros por entender que las tres entidades realizaron una conducta restrictiva de la competencia prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia, consistente en un pacto de no competencia entre dichas entidades y en la coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. Las Entidades interpusieron un recurso contencioso-administrativo contra esta resolución, solicitando la suspensión de la misma. En el ejercicio 2009 la Audiencia Nacional dictó una sentencia, que fue recurrida, que rebajaba dicha sanción a 9.000 miles de euros. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen, dado que los posibles efectos económicos derivados de esta sanción se encuentran registrados en el epígrafe “Otras Provisiones” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2012.

El desglose del saldo de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	14.300	-
Personal en activo y prejubilado	33.598	-
	47.898	-
Compromisos por Acuerdos de jubilación anticipada	137.325	-
Otros compromisos	53.568	-
	238.791	-

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

A 31 de diciembre de 2012, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes por el Banco atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes del balance a dicha fecha en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	2012 (miles de Euros)			
	BBK	Kutxa	Vital	Total Banco
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	32.797	12.719	1.716	47.232
Personal pasivo	260.004	177.111	34.757	470.132
	292.801	189.830	36.473	519.104
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	36.252	11.576	70	47.898
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	244.903	175.479	34.291	454.673
	281.155	187.055	34.361	502.571

Con fecha 31 de diciembre de 2012 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2012		
	BBK	Kutxa	Vital
Tipo de interés técnico	3%	3%	3%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2%	2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%	2%

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2012 (miles de Euros)			
	BBK	Kutxa	Vital	Total Banco
Patrimonio EPSV's	244.903	175.479	34.291	454.673

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2012:

	2012 (miles de Euros)			
	BBK	Kutxa	Vital	Total Banco
Acciones	122	-	-	122
Instrumentos de deuda	244.549	172.516	31.523	448.588
Otros activos	232	2.963	2.768	5.963
	244.903	175.479	34.291	454.673

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2012 ha oscilado entre el 0,10% y 8,47% anual.

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2013 para dichos activos oscila entre el 0,10% y 7,04% anual.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida a 31 de diciembre de 2012, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2012	2011(*)	2010(*)	2009(*)	2008(*)
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	519.104	466.247	479.252	500.347	516.843
Coberturas	502.571	490.700	504.954	533.059	539.190
Superávit/(Déficit)	(16.533)	24.453	25.702	32.712	22.347

(*) Con origen en la operación de Segregación de Activos y Pasivos (Nota 1.2).

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y, adicionalmente, al margen de solvencia que la regulación de las EPSV les exige mantener que alcanza los 15.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. El mencionado margen de solvencia no se ha registrado como activo, al considerar el Banco que no es probable obtener reembolsos de la EPSV o reducciones de flujos futuros.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en 28 millones de euros aproximadamente. Esta variación en el valor actual de los compromisos no hubiera tenido impacto patrimonial al aplicar el Banco el método de la banda de fluctuación para el registro de las pérdidas y ganancias actuariales.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2012 y 2011 del valor actual de las obligaciones por prestación definida para cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2011	-
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	-
Pérdidas y (ganancias) actuariales	-
Prestaciones pagadas	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	419.282
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	12.578
Pérdidas y (ganancias) actuariales	47.521
Prestaciones pagadas	(33.831)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	445.550

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2012 y 2011 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable a 1 de enero de 2011	-
Rendimiento esperado de los activos del plan (Pérdidas) y ganancias actuariales	-
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-
Prestaciones pagadas	-
Valor razonable a 31 de diciembre de 2011	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	455.708
Rendimiento esperado de los activos del plan	20.409
Pérdidas y (ganancias) actuariales	5.161
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	4.259
Prestaciones pagadas	(33.831)
Valor razonable a 31 de diciembre de 2012	451.706

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Capital	2.000.000	18.050
Prima de emisión	2.545.553	-
Reservas	-	-
Resultado del ejercicio	79.364	-
Dividendos y retribuciones	(27.900)	-
	4.597.017	18.050

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euro de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 el Banco amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euro de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 la Junta General Extraordinaria del Banco adoptó por unanimidad dotar Reservas Voluntarias con cargo a Prima de Emisión por importe de 887.386 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social del Banco está dividido en 2.000.000 acciones de 1.000 euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	57%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	11%

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no posee acciones propias.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2012 y tras la ampliación de capital social descrita en la Nota 1.2, el saldo de este epígrafe del balance adjunto asciende a 2.545.553 miles de euros.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

36. Ajustes por valoración del patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	18.584	-
Instrumentos de capital	215.980	-
	234.564	-
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 26)	807	-
	235.371	-

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, dentro este epígrafe contable se recogen las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de los "Ajustes por valoración" hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

A 31 de diciembre de 2012 las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe "Ajustes por valoración" ascienden a 251.198 miles de euros.

Los importes transferidos del epígrafe "Ajustes por valoración" a la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden a 31 de diciembre de 2012 a 764 miles de euros en concepto de pérdidas por deterioro y a 19.110 miles de euros en concepto de beneficios por venta.

Su movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	275.200	-
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(14.583)	-
Adiciones/(Retiros)	(25.246)	-
	235.371	-

37. Situación fiscal

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia.

En el ejercicio 2012 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por BBK, Kutxa y Caja Vital, así como por las entidades participadas por estas últimas con anterioridad a la integración descrita en la Nota 1.2 que reúnen los requisitos para ello, como sociedades dependientes del Grupo fiscal.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio del Impuesto Sociedades (NFIS).

En este sentido, con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo que, mediante varias sentencias emitidas durante el año 2012, ha desestimado parte de esos recursos y confirmado la legalidad de la normativa del Impuesto sobre Sociedades recurrida y del Concierto Económico.

Los Administradores de la Entidad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2012 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

A la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, y por aplicación de las reglas de sucesión universal como consecuencia de la operación de integración descrita en la Nota 1.2, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales. Se encuentran sujetos a inspección, por no haber prescrito, los ejercicios 2008 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de

carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	60.260	-
Diferencias permanentes		
Dotación a la Obra Social (*)	(26.686)	-
Otros	(204)	-
	(26.890)	-
Resultado contable ajustado	33.370	-
Diferencias temporales		
Dotaciones a fondos de pensiones	109.239	-
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(30.625)	-
Deterioro de activos	(1.224.879)	-
Otros	(77.577)	-
	(1.223.842)	-
Base imponible fiscal	(1.190.472)	-
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones (Nota 31)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(348)	-
Cuota a pagar / (a devolver)	(348)	-

(*) El importe de 26.686 miles de euros consignado en la liquidación bajo el concepto de Dotación a la Obra Social, refleja el importe de las dotaciones efectuadas por las Cajas de Ahorros accionistas del Banco (BBK, Kutxa y Caja Vital), si bien dicho ajuste extracontable negativo es efectuado por el Banco de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimosegunda de la NFIS.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones	-	-
Impuestos diferidos regularizados Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	4.144	-
Impuestos sobre Sociedades	(23.248)	-
	(19.104)	-

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros
	2012
Bases imponibles negativas generadas en 2010	5.614
Bases imponibles negativas generadas en 2011	210.357
Bases imponibles negativas generadas en 2012	1.190.472

En este sentido, en la medida en que las bases imponibles negativas generadas en 2010 y 2011 fueron aportadas al Banco por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente y, en consecuencia, fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco, dichas bases imponibles negativas sólo podrán ser compensadas en la base imponible del grupo con el límite de la base imponible individual del Banco, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la NFIS.

El Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2012:

	Pendiente 2011 (*)	Miles de Euros		
		Generado	Aplicado	Pendiente 2012
Doble imposición de dividendos (**)	72.421	32.592	-	105.013
Reservas por inversiones Productivas	4.703	-	-	4.703
Otras deducciones	40.348	-	-	40.348
	117.472	32.592	-	150.064

(*) Saldo agregado de deducciones pendientes de aplicación procedente de las cajas de ahorros (BBK, Kutxa y Caja Vital) integrantes del SIP constituido de conformidad con la operación de integración descrita en la Nota 1.2.

(**) Durante el ejercicio 2012, la Entidad ha percibido 99.200 miles de euros de dividendos de sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal. En el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, estos dividendos generan una deducción por doble imposición por la totalidad de la cuota íntegra correspondiente a su importe. Sin embargo, como consecuencia de la tributación al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, se eliminarán a efectos del cálculo de la base imponible consolidada.

En la medida en que las deducciones generadas hasta 2011 fueron aportadas al Banco por parte de BBK, Caja Vital y Kutxa, y en consecuencia, fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco, dichas deducciones sólo podrán ser compensadas en la base imponible del grupo con el límite de la base imponible individual del Banco, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la NFIS.

Los importes de créditos fiscales y deducciones que se encuentran registrados se incluyen en el epígrafe Activos fiscales del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

En el ejercicio 2012 no está previsto que el Banco se acoja a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios mencionada en los párrafos anteriores. No obstante, dicha opción puede ser tomada con anterioridad a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.

Otras informaciones de relevancia fiscal

La operación de integración descrita en la Nota 1.2 se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo X del Título VIII de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que las entidades transmitentes adquirieron los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

A continuación se detallan el valor, ejercicio de adquisición, valor amortizado y deterioros de los bienes susceptibles de amortización traspasados.

Ejercicio de adquisición	Miles de Euros		
	Valor Compra	Amortización	Deterioros
1927	21	15	-
1940	18.919	13.314	-
1942	377	0	-
1946	1.435	937	-
1949	640	4	-
1951	420	265	-
1955	1.316	867	-
1956	444	336	-
1957	466	341	-
1958	538	309	-
1960	416	225	-
1961	1.836	1.085	-
1962	1.968	921	-
1963	303	163	-
1964	9.357	5.116	-
1965	437	330	-
1966	540	396	-
1967	1.977	1.276	-
1968	1.283	943	-
1969	5.139	2.906	-
1970	2.280	1.238	-
1971	2.487	1.444	-
1972	1.444	1.044	-
1973	2.013	1.417	-
1974	14.927	6.932	-
1975	1.820	1.055	-
1976	5.195	3.307	-
1977	8.821	5.822	-
1978	8.860	6.087	-
1979	16.164	9.914	-
1980	6.327	4.118	-
1981	4.276	2.640	-
1982	9.054	5.195	-
1983	10.983	9.142	-

Ejercicio de adquisición	Miles de Euros		
	Valor Compra	Amortización	Deterioros
1984	46.064	27.478	-
1985	57.512	52.868	-
1986	12.625	9.981	-
1987	6.363	5.826	-
1988	10.384	9.590	-
1989	16.454	13.478	-
1990	170.470	92.373	-
1991	25.766	16.177	-
1992	19.053	15.022	-
1993	18.496	15.717	-
1994	38.345	29.128	-
1995	22.332	22.688	-
1996	47.953	31.315	-
1997	19.590	18.459	-
1998	20.079	17.790	-
1999	34.812	30.203	-
2000	56.246	44.804	-
2001	59.035	48.358	-
2002	48.503	34.068	-
2003	38.440	24.179	-
2004	181.909	44.565	-
2005	234.601	57.174	338
2006	138.800	43.359	3
2007	118.154	49.324	(30)
2008	121.171	38.278	(10)
2009	61.627	21.632	8.686
2010	24.401	5.191	175
2011	25.250	2.371	634
Total	1.816.918	910.500	9.796

b) Último balance cerrado por las entidades transmitentes.

	Miles de Euros		
	BBK	Kutxa	Vital
Activo			
Caja y depósitos en bancos centrales	304.151	285.951	120.415
Cartera de negociación	195.824	70.346	30.680
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	113.792	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.123.595	467.895	876.660
Inversiones crediticias	22.411.776	16.326.811	6.839.226
Derivados de cobertura	271.016	-	71.982
Cartera de inversión a vencimiento	-	676.974	-
Activos no corrientes en venta	37.775	191.690	37.243
Participaciones	3.834.033	1.395.804	156.424
Activo material	492.327	412.364	158.667
Activo intangible	-	20.587	2.243
Activos fiscales	196.043	239.491	28.387
Resto de activos	21.940	26.782	4.611
	28.888.480	20.228.487	8.326.538
Pasivo			
Cartera de negociación	100.664	65.103	28.331
Pasivos financieros a coste amortizado	24.604.436	17.734.020	7.444.136
Derivados de cobertura	9.677	-	193
Provisiones	251.471	302.821	18.785
Pasivos fiscales	77.830	68.438	11.559
Fondo de la obra social	142.264	33.268	37.181
Resto de pasivos	59.200	8.727	5.667
	25.245.542	18.212.377	7.545.852
Patrimonio neto			
Fondos propios:			
Capital	18	180.304	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	3.093.560	1.828.082	788.155
Resultado del ejercicio	198.932	10.065	15.079
Ajustes por valoración	350.428	(2.341)	(22.548)
<i>Menos – Dividendos y retribuciones</i>	-	-	-
	3.642.938	2.016.110	780.686

- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de las entidades transmitentes con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

El detalle de esta información por epígrafes contables es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor bruto	Amortización	Deterioros	Revalorización
Equipos informáticos y sus instalaciones	268.977	248.493	-	
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	469.153	395.665	-	
Edificios de uso propio	958.842	241.938	-	
Obras en curso	10.538	-	-	
Edificios de inversiones inmobiliarias	101.376	23.757	9.763	(14.392)
Fincas rústicas, parcelas y solares	7.365	-	33	
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	667	647	-	
TOTALES	1.816.918	910.500	9.796	(14.392)

El resto de bienes incorporados a un valor diferente y no incluidos en el detalle anterior, se encuentran detallados en la Nota 1.2 y en las demás notas que se refieran a los mismos.

- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Como consecuencia de la operación de Integración descrita en la Nota apartado 1.2, el Banco asume un compromiso de reinversión total de importe 22.519 miles de euros como consecuencia de lo siguiente:

- En el ejercicio 2011 BBK se acogió, al beneficio de la reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la NFIS por un importe de 1.698 miles de euros y con un valor de venta de 2.836 miles de euros (3.601 miles de euros minorados en 765 miles de euros acogidos a deducción por doble imposición) quedando pendiente de reinversión al cierre del ejercicio 2012 un importe de 2.211 miles de euros, puesto que un importe de 625 miles de euros se encuentra materializado con la adquisición en el ejercicio 2010 de participaciones en Bolsa y Mercados españoles. La reinversión del importe pendiente deberá materializarse dentro de los ejercicios 2013 y 2014.
- En el ejercicio 2011 Caja Vital se acogió, al beneficio exención de la reinversión de beneficios extraordinarios por un importe de 351 miles de euros y con un valor de venta de 803 miles de euros quedando pendiente de reinversión al cierre del ejercicio 2012 un importe de 360 miles de euros. La reinversión de dicho importe deberá materializarse dentro de los ejercicios 2013 y 2014.
- En el ejercicio 2010 Caja Vital se acogió al beneficio de exención la reinversión de beneficios extraordinarios por un importe de 17.512 miles de euros y con un valor de venta de 36.478 miles de euros. En el propio ejercicio 2010 se materializó un importe de 16.530 miles de euros

quedando pendiente de reinversión, por tanto, un importe de 19.948 miles de euros. La reinversión de dicho importe deberá materializarse dentro del ejercicio 2013.

Por otra parte, el Banco asume el compromiso de materialización y mantenimiento de la inversión que se hubiera acogido al beneficio previsto en el 39 de las NFIS para inversiones productivas. En concreto, el Banco asume el compromiso de materialización de 5.033 miles de euros. Del mismo modo a 31 de diciembre de 2012, el importe de la reserva por el que no ha transcurrido el plazo de cinco años asciende a 75.675 miles de euros. El detalle es el siguiente:

- Las dotaciones a la reserva de inversión productiva efectuadas por BBK se realizaron en los años comprendidos entre 1995 y 2006 por un importe global de 135.650 miles de euros. Dicho importe se encuentra íntegramente materializado, habiéndose invertido en 2007 el último importe pendiente de materialización. En consecuencia, no existe importe invertido por el cual no hubiese transcurrido el plazo de mantenimiento exigido de cinco años.
- Las dotaciones a la reserva de inversión productiva efectuadas por Kutxa se han realizado en los años comprendidos entre 2006 y 2011 por importe de 67.175 miles de euros. Del citado importe, la dotación pendiente de materialización a 31 de diciembre de 2012 asciende a 5.033 miles de euros que responde a las dotaciones efectuadas en 2011. Por otra parte, todas las materializaciones efectuadas se han realizado a partir del ejercicio 2008 por lo que en ningún caso ha transcurrido el plazo de mantenimiento exigido de cinco años.
- Las dotaciones a la reserva de inversión productiva efectuada por Caja Vital fueron realizadas en el ejercicio 2009 por importe de 8.500 miles de euros habiéndose materializado la totalidad de su importe durante los ejercicios 2010 y 2011, por lo que en ningún caso ha transcurrido el plazo de mantenimiento exigido de cinco años.

Por último, las deducciones disfrutadas por BBK como consecuencia de las aportaciones dinerarias efectuadas a favor de Agrupaciones de Interés Económico, Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo, así como a favor Sociedades de Promoción de Empresas conllevan el requisito del mantenimiento de dichas aportaciones en el activo de la entidad durante cinco años. Como consecuencia, el Banco deberá asumir el compromiso de mantenimiento de las aportaciones cuyo periodo en el balance de la entidad no hubiera superado el citado plazo. En concreto, las aportaciones efectuadas por BBK con posterioridad al ejercicio 2007 y por tanto, con un periodo de permanencia en el balance de la entidad inferior a cinco años, ascienden a 5.570 miles de euros en relación con las aportaciones a Sociedades de Capital Riesgo y 16 miles de euros por aportaciones a Agrupaciones de Interés Económico.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

A 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	308.473	308.473	-	-	308.473
Cartera de Negociación	415.629	232.293	183.336	-	415.629
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	100.000	100.000	-	-	100.000
Activos financieros disponibles para la venta	3.189.691	2.989.617	200.074	-	3.189.691
Inversiones crediticias	41.588.840	-	42.813.182	-	42.813.182
Derivados de cobertura	412.758	-	412.758	-	412.758
	46.015.391	3.630.383	43.609.350	-	47.239.733
Pasivo-					
Cartera de Negociación	183.521	2.141	181.380	-	183.521
Pasivos financieros a coste amortizado	47.880.530	-	48.840.065	-	48.840.065
Derivados de cobertura	32.046	-	32.046	-	32.046
	48.096.097	2.141	49.053.491	-	49.055.632

A 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Cartera de Negociación	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	18.050	-	18.050	-	18.050
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
	18.050	-	18.050	-	18.050
Pasivo-					
Cartera de Negociación	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-

A continuación se muestran los importes registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del Banco que permanecen en balance a la fecha indicada y que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas:

	Miles de Euros							
	2012				2011			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Negociación	-	36.927	-	36.927	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	108.005	-	108.005	-	-	-	-
	-	144.932	-	144.932	-	-	-	-
Pasivo-								
Cartera de Negociación	-	(43.747)	-	(43.747)	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	(24.053)	-	(24.053)	-	-	-	-
	-	(67.800)	-	(67.800)	-	-	-	-

Para el cálculo del valor razonable de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

En el Banco existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable a 31 de diciembre de 2012. El saldo de dichos instrumentos de capital asciende a 63.197 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material (Nota 29) -				
Inmovilizado material de uso propio	670.784	797.139	-	-
Inversiones inmobiliarias	63.311	93.732	-	-
	734.095	890.871	-	-

Para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes (siendo las más significativas, Servatas, S.A., Tinsa, Artasa, T&C, S.A., Galtier FISA, VTH, S.A., Valtasar Sociedad de Tasaciones, S.A., Sociedad de Tasación, S.A. y Gestión de Valoración y Tasaciones, S.A.).

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances a 31 de diciembre de 2012, o bien se trata de instrumentos de capital cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

39. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Garantías financieras:		
Avales financieros situación normal	852.008	-
Avales financieros situación dudosa (Nota 16)	143.997	-
	996.005	-
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	35.978	-
<i>De los que dudosos (Nota 16)</i>	68	-
Confirmados irrevocables	6	-
	35.984	-
Otros avales y cauciones prestadas situación normal	1.229.115	-
Otros avales y cauciones prestadas situación dudosa (Nota 16)	7.042	-
	1.236.157	-
Otros riesgos contingentes	353.572	-
	2.621.718	-

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

En el marco de la reorganización del Área Inmobiliaria de Grupo Kutxabank, con fecha 19 de abril de 2012 Kutxabank, S.A. y BBK Bank CajaSur, S.A.U. firmaron un contrato por el que Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos inmobiliarios existente a 31 de diciembre de 2011, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.811 millones de euros y se encontraba registrada en los epígrafes "Inversiones Crediticias – Crédito a la Clientela" y "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado de BBK Bank CajaSur, S.A.U..

En virtud de dicho acuerdo, los deterioros experimentados en dicha cartera durante el ejercicio 2012, que han ascendido a 353 millones de euros, se han registrado dentro de la línea de "Otros riesgos contingentes" del cuadro anterior estando totalmente deteriorados a 31 de diciembre de 2012 (Nota 34). Este acuerdo tiene un periodo de vigencia de 10 años, a cuya finalización se producirá la liquidación de dicha cuenta a cobrar.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 34).

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	495.244	-
Cartera de negociación	65.978	-
Inversiones crediticias	3.989.954	-
	4.551.176	-

Adicionalmente, existen activos titulizados no dados de baja de balance (Nota 14.g y Nota 25) y activos neteados emitidos por el Banco y Kutxabank Empréstitos, S.A. (Nota 14.k) prestados o en garantía cuyo importe asciende a 5.184.058 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

A continuación se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cesión Temporal de activos (Nota 33)	4.126.767	-
Activos afectos a obligaciones propias	5.608.466	-
	9.735.233	-

40. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	128.990	-
Por el sector de Administraciones Públicas	471.064	-
Por otros sectores residentes	3.824.464	-
Por no residentes	36.247	-
	4.460.765	-
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.657	-
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	794.276	-
	5.260.698	-

41. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	3.171	-
Depósitos en entidades de crédito	14.728	-
Crédito a la clientela	1.178.026	-
Valores representativos de deuda	137.658	-
Activos dudosos	17.013	-
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(7.731)	-
Otros intereses	9.012	-
	1.351.877	-

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
País Vasco	459	-
Red de expansión	356	-
Francia	5	-
	820	-

42. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	20.292	-
Depósitos de entidades de crédito	24.190	-
Operaciones del mercado monetario a través de Entidades de Contraparte	630	-
Depósitos de la clientela	538.103	-
Débitos representados por valores negociables (Nota 33)	179.424	-
Pasivos subordinados (Nota 33)	1.215	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(102.971)	-
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	7.754	-
Otros intereses	9.993	-
	678.630	-

43. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Participaciones en entidades asociadas	4.400	-
Participaciones en entidades del Grupo	112.634	-
Otros instrumentos de capital	1.109	-
	118.143	-

44. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por riesgos contingentes	13.886	-
Por compromisos contingentes	4.879	-
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	689	-
Por servicio de cobros y pagos	99.367	-
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	443	-
Compraventa de valores	2.097	-
Administración y custodia	21.343	-
Gestión de patrimonio	11.090	-
	34.973	-
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	39.656	-
Fondos de Pensiones	33.341	-
Seguros	39.147	-
	112.144	-
Otras comisiones	35.824	-
	301.762	-

45. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	1.050	-
Por riesgo de firma	-	-
Por otros conceptos	10.001	-
	11.051	-
Comisiones pagadas por operaciones de valores	2.087	-
Otras comisiones	13.321	-
	26.459	-

46. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cartera de negociación (Nota 22)	157	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	21.589	-
Inversión crediticia (Nota 25)	(1.016)	-
Depósitos de la clientela (Nota 33)	61.646	-
Otros	166	-
	82.542	-
Beneficios	822.041	-
Pérdidas	(739.499)	-
	82.542	-
Resultado neto de los ajustes por valoración	66.382	-
Resultado neto por enajenaciones	17.010	-
Resultado neto por otros	(850)	-
	82.542	-
Resultado neto de instrumentos de deuda	69.777	-
Resultado neto de instrumentos de capital	7.863	-
Resultado neto de instrumentos derivados	4.902	-
	82.542	-

47. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por intermediación y ajuste de posiciones de balance	(1.019)	-
Cartera	150	-
Otras	259	-
	(610)	-
Beneficios	266.163	-
Pérdidas	(266.773)	-
	(610)	-

48. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	4.174	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	4.991	-
Otros productos	11.984	-
	21.149	-

49. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	2.685	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	60.411	-
Otros conceptos	8.063	-
	71.159	-

50. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos y gratificaciones al personal activo	321.751	-
Cuotas de la Seguridad Social	57.976	-
Dotaciones a planes de prestación definida internos	4.227	-
Dotaciones a planes de aportación definida externos	7.895	-
Gastos de formación	3.193	-
Otros gastos de personal	14.213	-
	409.255	-

A continuación se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Seguros médicos y de vida	3.398	-
Ayudas por estudios	2.907	-
Otros	494	-
	6.799	-

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	7.697	12.093	4.396	-	-	-

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2012 y 2011 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	20	4	24	-	-	-
Jefaturas y técnicos	1.285	969	2.254	-	-	-
Administrativos/Comerciales	1.183	1.572	2.755	-	-	-
Oficios varios	2	3	5	-	-	-
	2.490	2.548	5.038	-	-	-

El número de empleados distribuido por categoría y género a 31 de diciembre de 2012 no difiere significativamente del número medio de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco a 31 de diciembre de 2012 estaba compuesto por 12 hombres y 3 mujeres (4 hombres y 1 mujer, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011).

51. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	8.392	-
Entretenimiento de inmovilizado	12.473	-
Alumbrado, agua y calefacción	8.130	-
Impresos y material de oficina	2.823	-
	31.818	-
Informática	39.438	-
Comunicaciones	13.600	-
Publicidad y propaganda	17.861	-
Gastos judiciales y de letrados	1.024	-
Informes técnicos	6.277	-
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	4.424	-
Primas de seguro y autoseguro	2.391	-
Por órganos de gobierno y control	1.521	-
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3.089	-
Cuotas de asociaciones	1.598	-
Servicios de administración subcontratados	9.287	-
Contribuciones e impuestos	7.128	-
Otros gastos	13.262	-
	152.718	-

52. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo material (Nota 29):		
De uso propio	44.492	-
Inversiones inmobiliarias	1.736	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	11	-
	46.239	-
Activo intangible (Nota 30)	-	-
	46.239	-

53. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones a Fondos de Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones	99.663	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:		
Para riesgos contingentes	3.882	-
Para compromisos contingentes	2.654	-
Otras provisiones	15.435	-
	121.634	-

54. Pérdidas por deterioro de activos financieros y pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		
Inversiones crediticias (Nota 25)	213.049	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	1.094	-
Resto de activos	-	-
	214.143	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Participaciones (Nota 28)	99.722	-
Activo material (Nota 29)		
Uso propio	4.671	-
Inversiones inmobiliarias	3.480	-
Resto de activos	80	-
	107.953	-

55. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de Otras ganancias de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-		
Ganancias por venta de inmovilizado material	507	-
Ganancias por venta de inversiones inmobiliarias	14.631	-
Ganancias por venta de participaciones	290	-
Ganancias por otros conceptos	411	-
Pérdidas por venta de inmovilizado material	(128)	-
	15.711	-

56. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	9.077	-
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(2.044)	-
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 27)	(9.157)	-
	(2.124)	-

57. Operaciones con Partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y entre dichas Entidades, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Personas Vinculadas	Grupo Consolidable	Otras Sociedades	Personas Vinculadas	Grupo Consolidable	Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Créditos y préstamos	3.741	2.257.102	575.997	-	-	-
Derivados de negociación	-	2.155	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	798	630	-	-	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-
	3.741	2.260.055	576.627	-	-	-
Posiciones de pasivo:						
Depósitos tomados y otros saldos acreedores	2.527	1.352.558	722.896	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	46.901	1.748	-	-	-
Derivados de negociación	-	3.610	-	-	-	-
	2.527	1.403.069	724.644	-	-	-
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Intereses y cargas asimiladas	81	22.877	1.666	-	-	-
Comisiones pagadas	-	3.277	1.348	-	-	-
Otros gastos explotación	-	6.823	52.016	-	-	-
	81	32.977	55.030	-	-	-
Haber-						
Intereses y rendimientos asimilados	13	45.473	21.198	-	-	-
Rendimientos de la cartera de renta variable	-	112.966	4.297	-	-	-
Comisiones percibidas	1	88.805	1.295	-	-	-
Ingresos explotación	-	1.806	1.968	-	-	-
	14	249.050	28.758	-	-	-
Cuentas de orden:						
Avales y créditos documentarios	-	449.120	68.079	-	-	-
Compromisos contingentes	-	594.324	105.532	-	-	-
	-	1.043.444	173.611	-	-	-

Las operaciones de inversión crediticia concedidas a Entidades del Grupo y Asociadas son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las

mismas y de aquellos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

58. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Gestionados por el Grupo de la Entidad:		
Sociedades y Fondos de Inversión	4.400.520	-
Fondos de Pensiones	5.264.185	-
Ahorro en contratos de seguros	570	-
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	447.622	-
	10.112.897	-
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad		
	249.021	-
	10.361.918	-

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2012 y 2011 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	55.524.380	-
Ventas	53.101.300	-
	108.625.680	-
Depósito de instrumentos financieros propiedad de Terceros	15.302.186	-

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Reforzar el equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

Exposición al sector inmobiliario

A continuación se presenta determinada información reservada individual referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no concuerda con la información financiera pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Coberturas específicas
		2012	2012
Crédito	3.894.416	1.606.212	1.744.694
Del que: dudoso	1.482.964	641.719	820.171
Del que: subestándar	787.522	526.252	360.705

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Crédito:
	Importe Bruto
	2012
Sin garantía hipotecaria	865.552
Con garantía hipotecaria	
Edificios terminados	
Vivienda	814.561
Resto	135.438
	949.999
Edificios en construcción	
Vivienda	570.029
Resto	30.198
	600.227
Suelo	
Terrenos urbanizados	1.238.511
Resto de suelo	240.127
	1.478.638
	3.028.864
	3.894.416

Adicionalmente, se muestra la información sobre cobertura genérica y el importe de fallidos a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros
	Importe Bruto
	2012
Cobertura Genérica total	-
Fallidos	78.171

A continuación se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe Crédito a la clientela:

	Miles de Euros
	Valor contable
	2012
Crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas – balance reservado	38.558.172
Total activo – balance reservado	53.907.425

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera hipotecaria minorista del Banco:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso
	2012	2012
Crédito para adquisición de vivienda Sin garantía hipotecaria	272.509	4.331
Con garantía hipotecaria	26.846.636	697.975
	27.119.145	702.306

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	> 100%
2012					
Importe bruto	3.921.759	5.831.579	8.621.429	5.696.030	2.775.839
Del que: dudoso	26.778	56.766	142.776	164.995	306.660

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco:

	Miles de Euros	
	Valor contable	Del que: cobertura:
	2012	2012
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios terminados		
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Edificios en construcción		
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo		
Terrenos urbanizados	-	-
Resto de suelo	-	-
	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	148.438	52.310
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	13.187	5.216
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
	161.625	57.526

Estructura de financiación

Los vencimientos de emisiones mayoristas a los que se enfrentaba el Banco a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

2012

	Miles de Euros			
	2013	2014	2015	> 2015
Bonos y cédulas hipotecarias	1.115.645	2.411.500	1.130.000	3.018.188
Deuda senior	60.000	-	422.800	540.100
Emisiones avaladas por el Estado	50.000	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	2.100	27.000
Otros instrumentos financieros a CP	400.000	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	350.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	482.277
Papel comercial	399.485	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	2.025.130	2.411.500	1.904.900	4.067.565

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Millones de Euros
	2012
Activos líquidos (valor nominal)	3.457
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	3.325
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	2.535
Activos líquidos utilizados (incluido recorte BCE)	4.300
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	1.029
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	6.324
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	277
Total capacidad de emisión	7.630

Cambios normativos producidos durante el ejercicio 2012

Durante el primer semestre de 2012 el Gobierno español ha impulsado un proceso de reformas estructurales entre las que se encuentran una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Las principales actuaciones llevadas a cabo han sido la aprobación el 3 de febrero de 2012 del Real Decreto-ley 2/2012, el 30 de octubre de 2012 de la Ley 8/2012 que eleva al rango de Ley el Real Decreto-ley 18/2012 de 11 de mayo de 2012 de saneamiento del sector financiero y el 31 de agosto de 2012 del Real Decreto-ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Así de esta forma, con fecha 6 de marzo de 2012, se publicó la Circular 2/2012 de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, siendo su objetivo fundamental adaptar la Circular 4/2004 a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. En concreto las principales modificaciones de esta circular son:

- Se adapta el régimen de coberturas para las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España, de las entidades de crédito, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de la refinanciación de los mismos en fecha posterior, en línea con lo establecido en el mencionado Real Decreto Ley de saneamiento del sector financiero.
- Se modifica el régimen general relativo al registro contable de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, determinando el valor por el que deben ser reconocidos los mencionados activos inmobiliarios, tanto inicialmente como en un momento posterior, y que será el menor importe entre:
 - a) el valor contable de los activos financieros aplicados, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso, un mínimo, del 10%; y
 - b) el valor de tasación de mercado del activo recibido en sus estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de dicho valor.

A efectos de la valoración posterior, el porcentaje de cobertura del apartado a) anterior pasará a incrementarse al 20%, 30% y 40%, en función de la antigüedad de la fecha de su incorporación al balance (más de 1, 2, y 3 años, respectivamente).

El cumplimiento de las medidas establecidas en Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y desarrolladas por la Circular 2/2012, deberá realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones que dispondrán de un plazo adicional de doce meses a contar desde su aprobación por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece, en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en aquél, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación normal. Estos nuevos requerimientos se establecen, de

modo análogo a lo anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

Adicionalmente, la Ley 8/2012 prevé las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Las provisiones del Grupo constituidas de acuerdo a lo establecido en las NIIF-UE (ver Notas 14.h y 14.t) son en todo caso superiores a las requeridas por los mencionados Real Decreto-ley.

Igualmente, durante el primer semestre del ejercicio 2012 se ha llevado a cabo, a requerimiento del supervisor, un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro de la economía española. Adicionalmente, como continuación a este análisis, se ha realizado un ejercicio de carácter desagregado de revisión de las carteras crediticias, con el objetivo de determinar las necesidades de capital de cada entidad, de acuerdo con los perfiles de riesgo de cada una de las mismas. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se obtuvieron los resultados de la mencionada prueba de resistencia individualizada. Dichos resultados determinan que el Grupo Kutxabank cumple los estándares de solvencia establecidos a los efectos de la prueba de resistencia, en los dos escenarios contemplados. En concreto, considerando los impactos diseñados por dicha prueba, y bajo su escenario adverso, el Ratio Core Tier I del Grupo se situaría en 11,6% en diciembre de 2014, por encima del 6% mínimo establecido.

Por consiguiente, el Grupo Kutxabank no precisará planes de recapitalización extraordinarios.

Adicionalmente, con fecha 6 de julio de 2012, se publicó la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. La finalidad de esta Circular es proteger los intereses de los clientes de las entidades de crédito, estableciendo un conjunto de obligaciones específicas aplicables a las relaciones contractuales entre las entidades y los clientes, y exigiendo la comunicación de las condiciones de ciertas operaciones a las autoridades administrativas encargadas de su control.

El Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, regula los procesos de actuación temprana (entidades que no puedan cumplir con los requerimientos de solvencia, pero se encuentran en disposición de retornar al cumplimiento por sus propios medios), reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

Con fecha 2 de octubre de 2012, se publicó la Circular 6/2012 de 28 de septiembre, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, siendo su objetivo fundamental incluir determinada información adicional a revelar en la memoria tanto individual como consolidada de las entidades financieras (Nota 16). En concreto las principales modificaciones de esta circular son:

- Deberán detallar la naturaleza de los activos adjudicados a cambio de deudas que podrán segregarse en sociedades de gestión independientes, con una indicación del volumen y del valor en libros de éstos.
- Se deberá revelar el importe de las operaciones refinanciadas y reestructuradas con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso.
- Deberán incluir un breve resumen de su política de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicando cuáles son las medidas que utiliza para los distintos créditos y los criterios para valorar la sostenibilidad de éstas.
- Deberán desglosar la información sobre su concentración de riesgos en función de su área geográfica de actuación y de su finalidad, ya sea construcción y promoción inmobiliaria, empresarios individuales y hogares, entre otras.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012			Miles de Euros			
	Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Entidades integradas en el SIP: Bilbao Bizkaita Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitexea										
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa	(*****)	(*****)	(*****)	(*****)	(*****)	2.928.203	2.758.504	16.100	(*****)	(*****)
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa	(*****)	(*****)	(*****)	(*****)	(*****)	1.585.128	1.542.709	8.091	(*****)	(*****)
Resto de entidades: Kartera 4, S.A. BBKGE Kredit E.F.C. , S.A	100,00 49,00	- -	100,00 (***) 49,00	1.515.558 19.600.000	6,01 1,00	12.126 339.702	10.706 43.198	332 11.564	11.447 21.175	11.447 21.175
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Gesfinor Administración, S.A.	100,00 99,99	- 0,01	100,00 100,00	95.000 10.000	60,10 60,10	17.019 2.899	6.932 666	1.173 986	6.802 665	6.802 665
Kartera 1, S.L. Fineco Sociedad de Valores, S.A. GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U. GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	100,00 60,00	- -	100,00 60,00	13.089.161 171.565	60,10 60,00	2.858.801 44.086	2.356.651 42.821	2.690 65	2.481.663 8.281	2.481.663 8.281
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U. Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros	- -	60,00 60,00	60,00 60,00	40.910 38.220	6,01 10,00	10.438 615	6.893 612	1.335 (1)	35.455 637	35.455 637
Seguros y Reaseguros, S.A. Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	100,00 80,00	- -	100,00 80,00	1.500.100 9.600	6,01 6,01	104.889 4.333	15.512 2.782	2.133 106	14.166 1.767	14.166 1.767
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	85,00	-	85,00	1.976.900	6,10	35.509	26.288	310	23.447	23.447
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Serinor Sociedad Civil	100,00 99,46	- 0,54	100,00 100,00	7.000.000 6.706.655	6,01 0,27	961.262 1.310	100.675 201	9.311 -	76.599 200	76.599 200
Neinor S.A. Neinor Inversiones, S.A. Neinor Ibérica Inversiones, S.A. Neinor Inmuebles, S.A.U Neinor Barria, S.A.	100,00 -	- 100,00	100,00 100,00	19.638.106 7.326.745	6,01 3,01	371.536 107.847	302.828 15.785	(83.145) (15.767)	200.912 24.445	72.549 24.445
Neinor Inversiones, S.A. Neinor Inmuebles, S.A.U Neinor Barria, S.A.	- -	100,00 100,00	100,00 100,00	2.400.000 400.000	10,00 10,00	85.372 5.143	16.090 983	(18.194) (1.090)	23.000 1.000	23.000 1.000
Otras actividades auxiliares a los servicios financieros Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	100,00	-	100,00	62.000.000	1,00	78.155	78.000	-	78.000	78.000
Harri 1 ,S.L.	70,00	-	70,00	179.200	12,73	12.267	3.134	18	2.199	2.199
Kutxabank Empréstitos, S.A. Kartera 2, S.L. Ikei Research and Consultancy, S.A. Gesfir Servicios de Back Office, S.L. Ahorro Corporacion Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	100,00 100,00 60,02 70,00 56,52	- - - - 43,48	100,00 100,00 60,02 70,00 100,00	61 1.288.615 1.153 2.800 2.300	1.000,00 10,00 601,01 1,00 10.000,00	1.310.557 102.657 3.909 13.171 13.309	655 85.134 1.870 6 12.662	149 4.601 (285) 1 (173)	655 154.272 1.006 2 17.904	655 154.272 1.006 2 17.904

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012		Miles de Euros					
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
										Bruto	Neto
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	95,00	95,00	50,027	25,00	9,785	(318)	(12)	1,251	1,251
Ck Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.	Tenencia de bienes	100,00	-	100,00	4,318,270	30,00	1,145,559	1,148,170	(73,189)	1,129,245	1,125,804
Spe Kutxa, S.A.	Toma de participación en el capital de empresas	100,00	-	100,00	1,071,717	5,00	19,332	21,796	(3,271)	20,809	20,809
Sendogit Capital, F.C.R.	Capital Riesgo	-	100,00	100,00	13	500,000,00	2,968	3,744	(850)	3,811	2,444
Grupo Inmobiliario Invertur, S.L.	Financiación promotoras y promoción inmobiliaria	100,00	-	100,00	108,113,815	6,00	732,656	352,128	(180,408)	600,000	333,030
Invertur 3003, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	(*****)	(*****)	27,796	9,455	(626)	14,071	8,829
Invertur las Lomas, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	20,800	10,00	3,812	1,799	(816)	1,559	983
Fuengimar Servicios Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	5,905	(4,883)	(2,406)	10	-
Promociones Costa Argia, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	5,914	(4,821)	(2,413)	10	-
Benalmar, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	100,00	100,00	10,000	1,00	2,280	(13,954)	(948)	4	-
Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	4,048	(1,441)	(811)	58	-
Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	4,049	(1,474)	(813)	58	-
Aedis Promociones Urbanísticas, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,956,408	1,00	57,753	(40,971)	(2,756)	17,361	-
Servicios Inmobiliarios Loizaga II, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	2,181	1,00	6,697	10,800	(12,681)	13,424	-
Yereciat, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	70,625,700	10,00	363,466	415,941	(91,608)	766,768	324,332

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (***)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Zihurko Sociedad Correduría de Seguros, S.A.	Intermediación seguros	100,00	-	100,00	30.000	6,01	2.457	586	164	550	550
Viajes Gantour, S.A.	Agencia de Viajes	99,90	0,10	100,00	1.000	60,11	522	131	30	141	141
Kufnux, S.L.	Otras Actividades Empresariales	-	60,00	60,00	2.400	100,00	518	376	34	240	240
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario	-	95,00	95,00	913.539	25,00	179.554	(1.013)	4.116	22.838	22.838
Invertur 2002, S.A.U.	Alquiler de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	3.934.025	6,00	44.070	29.830	352	28.309	28.309
Invertur 6006, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	(****)	(****)	2.743	(1.235)	(929)	1.199	-
Invertur Gestion Inmobiliaria I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	60.000	10,00	46.667	(28.712)	(15.584)	9.378	-
Invertur Gestion Inmobiliaria II, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	7.000	10,00	1.967	(4.136)	(2.013)	1.911	-
Invertur Encomienda I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	301	10,00	486	282	(12)	18	18
Invertur Encomienda II, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10.000	10,00	8.872	1.766	(166)	1.755	-
Invertur Can Balasch, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	1.500	10,00	5.689	(7.013)	(2.206)	872	-
Invertur del Tebe, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	25.000	10,00	4.528	(4.768)	(1.938)	847	-
Invertur Cantamilanos, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	100,00	100,00	301	10,00	13.856	(1.971)	(2.648)	1.100	-
Invertur Gestion Inmobiliaria IV, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	100,00	100,00	253.281	10,00	1.281	(10.324)	(1.246)	2.963	-
Invertur Estemar, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	100,00	100,00	247.031	10,00	1.281	(10.437)	(1.246)	2.900	-
Invertur Guadaira I, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	100,00	100,00	12.000	10,00	17.771	(4.310)	(6.596)	320	-
Goitur Guadaira I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	2.000	10,00	31.405	(8.430)	(12.264)	20	-
Goitur Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	55.000	10,00	17.362	(24.134)	(4.311)	1.127	-
Lurrutia I, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	100,00	100,00	55.000	10,00	16.188	(21.430)	(3.737)	1.074	-
AIKSA – Asesoramiento Inmobiliario Kutxa, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	300.000	6,01	33.214	7.705	(2.458)	1.803	1.803

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012			Miles de Euros			
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2012		Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)		
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Seklur, S.A.	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	100,00	100,00	13.035	1.000,00	30.607	10.303	(344)	16.076	2.409
Nyasa Inversiones, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	3.287.000	1,00	3.731	3.148	120	3.473	3.473
Invar Nuevo Jerez, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	297.608	1,00	285	286	(1)	189	189
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	5.301.000	60,00	230.610	261.642	(57.100)	204.542	204.542
Casa Club Valle Romano Golf & Resort, S.L.	Restaurantes y puestos de comidas	-	100,00	100,00	3.010	1,00	65	(121)	(18)	3	3
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.	Gestión de instalaciones deportivas	-	100,00	100,00	3.010	1,00	1.065	(1.263)	(420)	3	3
Sealand Real State, S.A.	Agentes de la propiedad inmobiliaria	-	100,00	100,00	10.000	12,00	324	(826)	(41)	-	-
Araba Gertu, S.A.	Promoción de empresas	100,00	-	100,00	10.786.400	10,00	139.320	149.666	(23.271)	87.611	87.611
Caja Vital Finance, B.V.	Emisión de instrumentos financieros	100,00	-	100,00	501	1.000,00	50.915	600	(18)	600	600
Dinero Activo, S.A.	Intermediación en operaciones de inversión	99,00	1,00	100,00	2.000	534,90	2.714	1.432	866	1.439	1.439
Estacionamientos Urbanos del Norte, S.L.	Promoción Inmobiliaria	-	60,00	60,00	10.026	100,00	8.804	1.378	(95)	496	496
Iniciativa Alavesa de Comercio, S.A.	Promoción de empresas	-	100,00	100,00	1.169.400	6,01	6.730	7.727	(1.056)	7.742	7.742
Lasgare, S.A.	Promoción y desarrollo inmobiliario	-	100,00	100,00	5.000	600,00	34.752	3.239	(388)	2.851	2.851
Mail Investment, S.A.	Promoción de empresas	-	80,00	80,00	(*****)	(*****)	2.562	1.118	(1.022)	73	73
Promociones Inmobiliarias Alavesas, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	27.600	60,11	1.595	966	(240)	951	951
Promociones Junguitu, S.L.	Promoción inmobiliaria y de empresas	100,00	-	100,00	6.000	10,00	1.052	(1)	(828)	-	-
Viuco Promociones, S.A.	Promoción y desarrollo inmobiliario	100,00	-	100,00	(*****)	(*****)	188.715	121.740	(49.994)	120.913	62.723

Anexo I Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
	Directa	Indirecta	Total	Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012		Patrimonio Neto al 31-12-2012		Bruto	Neto
				Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (***)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)		
BBK Bank Cajasur, S.A.	100,00	-	100,00	1.018.050	1.000,00	13.956.515	1.011.453	1.017.027	1.017,027
G.P.S. Mairena del Soto, S.L.U.	-	100,00	100,00	150	20,00	21.078	(15.955)	4.214	-
Parking Zoco Córdoba, S.L.	-	56,72	56,72	10.232	230,60	4.302	4.224	2.340	2.340
Tejares Activos Singulares, S.L.U.	-	100,00	100,00	142.367.894	1,00	265.753	132.197	142.368	61.866
Rofisur 2003, S.L.	-	100,00	100,00	3.100	1,00	25.311	807	465	-
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	-	100,00	100,00	10.000	6,01	758	177	60	60
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	-	97,49	97,49	194.500	6,02	1.468	1.750	1.171	892
SGA Cajasur, S.A.U.	-	100,00	100,00	158.901.813	1,00	158.902	158.902	158.902	158.330
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.	-	100,00	100,00	130.815.133	1,00	229.735	72.593	139.485	49.742
Fundación Constructora de Viviendas Convisur E.B.C.	-	100,00	100,00	-	-	26.509	17.339	-	-
CajaSur Inmobiliaria, S.A.U.	-	100,00	100,00	130.163.175	1,00	179.679	127.343	129.763	110.298
Agencia de Viajes Sur 92, S.A.U.	-	100,00	100,00	60.000	1,00	592	135	1.358	-
Sitere Activos Inmobiliarios, S.A.U.	-	100,00	100,00	21.600.000	1,00	138.424	(33.567)	107.516	-
Sermansur, S.A.U.	-	100,00	100,00	38.110.102	1,00	54.030	29.211	40.385	27.255
Promotora Inmobiliaria Priesetur, S.A.U.	-	100,00	100,00	80.250,00	1,00	204.148	80.624	322.115	59.513
Tirsur, S.A.U.	-	100,00	100,00	2.353.976	1,00	2.663	952	7.458	933
Columba 2010, S.L.U.	-	100,00	100,00	60.102	1,00	51	50	56	52
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U.	-	100,00	100,00	3.000	1,00	7.738	(3.960)	8.738	-
N XXI Perchel Málaga, S.L.U.	-	100,00	100,00	3.000	1,00	4.949	634	12.656	46

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) 51% de los derechos de voto.

(****) El capital social está representado por 110.000 acciones nominativas de la Serie A de 6 euros de valor nominal cada una y 34.000 acciones nominativas de la Serie B de 10 euros de valor nominal cada una.

(*****) El capital social asciende a 9.953.002 euros y está representada por 1.643.167 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, y por 9.400 acciones de 10 euros de valor nominal cada una.

(*****) El capital social está representado por 50.000 acciones nominativas de la Serie A de 6,01 euros de valor nominal cada una y 120.000 acciones nominativas de la Serie B de 10 euros de valor nominal cada una.

(*****) El capital social está representado por 1.500.000 acciones nominativas de la Serie A de 6,01 euros de valor nominal cada una y 10.700.000 acciones nominativas de la Serie B de 10,00 euros de valor nominal cada una.

(*****) Entidades integradas en el Sistema Institucional de Protección (SIP).

(a) Capital: desembolsado el 39%.

Anexo II

Participaciones Multigrupo y Asociadas Sociedades Multigrupo consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2011		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)			
Unión Sanyres, S.L.	Asistencia geridárquica.	-	33,36	33,36	95.922	95.877	(68,65)	45.371	-
Norapex, S.A.	Promoción Inmobiliaria	-	50,00	50,00	32.057	(3.455)	(659)	627	627
Araba Logística S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas	-	43,99	43,99	73.658	38.189	(18.936)	20.670	-
Numzaan S.L.	Otros servicios financieros	21,47	-	21,47	41.586	(8.015)	(14.058)	-	-
Peri 3 Gestión S.L.	Redacción Plan Especial Reforma Interior nº 3	-	50,00	50,00	4	4	-	2	2

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)		
		Directa	Indirecta	Total	Activo (***)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (**)	Bruto	Neto
No cotizadas:									
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	41,30	7,91	49,00	39.489	38.566	118	4.377	4.377
Luzaro, E.F.C., S.A.	Sdad. créditos participativos	47,06	-	47,06	267.452	16.158	424	4.564	4.564
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	199	(a)	54	59	59
Baserri, S.A.	Sin actividad	33,38	-	33,38	1	165	-	55	55
Grupo Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	16.897	3.559	4.317	112	112
Ingeteam, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	28,50	24,41	659.635	300.992	29.037	27.375	27.375
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	43,50	-	43,50	31.031	3.154	(1.231)	1.502	-
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,23	-	34,55	7.370	6.138	555	2.232	2.232
Aguas de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.356	2.295	59	-	-
Mediasal, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	15.228	2.583	417	648	648
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	22.380	2.297	(527)	2.657	-
Promeqa Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.732	3.713	(443)	2.752	815
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	16,20	16,20	36.336	35.628	(66)	14.902	14.902
Fiuna, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	27.178	8.070	(514)	3.287	2.121
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	7,50	-	50,00	120.878	120.323	505	57.925	53.006
Torre Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	31,90	31,90	256.607	229.574	(1.041)	79.870	79.870
Sociedad Promotora Bilbao Gas Hub, S.L.	Hub Gasístico	-	38,00	38,00	1	3	(2)	475	475
Sociedad Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, S.G.E.C.R., S.A.	Administración y Gestión de Capital Riesgo	3,00	17,00	20,00	4.140	2.619	998	138	138
Ibermática S.A.	Tecnologías de la información e informática	-	47,97	47,97	159.491	65.977	4.893	28.997	28.997
Invertur Aguilas I, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	50,00	50,00	13.437	(9.190)	30	9.767	-
Invertur Aguilas II, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	50,00	50,00	41.579	(18.796)	57	27.413	-
Servimática Sociedad de Servicios Informáticos, S.A.	Explotación electrónica	49,00	-	49,00	4.247	2.178	3	1.085	1.085
Obarema Uno, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,10	42,10	2.689	1.792	1	632	755
Obarema Dos, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,10	42,10	9	(60)	(3)	-	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2011		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)			
Residencial Ipar Madrid, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	30,00	30,00	1.227	662	(4)	184	184
Inversiones Zibiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding	-	35,19	35,19	76.430	17.980	6.185	6.000	6.000
Aerovisión Vehículos Aéreos, S.L.	Aeronaves e ingenieros aeronáuticos espaciales	-	31,61	31,61	3.765	3.040	(409)	1.200	900
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	-	35,00	35,00	3.730	2.022	76	1.000	850
Altun Berri, S.L.	Actividad contable, tenedora de libros, auditoría y asesoría fiscal	50,00	-	50,00	36.140	7.117	96	-	-
Promociones Ames Bertan, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	50,00	50,00	9.920	38	(715)	457	-
Inversiones Ctrilur, S.L.	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	50,00	50,00	5.352	3.602	432	675	-
Promociones Urbanísticas la Alberticia, S.L.	Actividades inmobiliarias	-	40,00	40,00	12.765	328	(580)	2.352	-
Soto del Pilar Desarrollo, S.L.	Servicios Financieros	-	47,21	47,21	75.842	76.701	894	30.790	30.790
Promoción los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,50	42,50	5.600	5.212	(2.436)	1.148	-
Los Jardines de Guadaira, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00	5.791	1.460	-	5	-
Los Jardines de Guadaira II Servicios Inmobiliarios, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00	5.895	1.478	-	5	-
Parque Brenan I, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	280	13	-	4	4
Parque Brenan II, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	209	12	-	4	4
Parque Brenan III, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	242	12	-	4	4
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,50	42,50	6.450	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	42,50	42,50	6.451	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Servicios inmobiliarios	-	42,50	42,50	6.451	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Servicios inmobiliarios	-	42,50	42,50	6.450	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Servicios inmobiliarios	-	42,50	42,50	6.450	5.531	168	4	-
Distrito Inmobiliario Nordeste, S.L.	Explotación de fincas rústicas y urbanas	-	50,00	50,00	7	-	-	2	2
Cascada Beach, S.L.	Inversión inmobiliaria e inmobiliaria	-	50,00	50,00	21.456	(124)	(15)	1.599	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aparcamientos de Getxo en Romo y Las Arenas	Explotación de aparcamiento	-	33,33	33,33	5.970	380	5	132	132
Las Mercedes Sociedad Concesionaria, S.L.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero	-	26,95	26,95	36.394	21.639	(448)	4.623	-
CTV- Centro de Transporte de Vitoria, S.A.									
Mártida Promociones, S.L.	Promoción inmobiliaria y de empresas	10,00	-	10,00	30.038	7.500	-	750	750
Paisajes del Vino, S.L.	Promoción inmobiliaria	23,35	-	23,35	25.183	9.233	(859)	2.002	1.752
Vitalquiler S.L.	Arrendamiento de viviendas	20,00	-	20,00	97.200	14.804	2.203	7.837	7.837
Hazbide, S.A.	Promoción de empresas	34,88	-	34,88	981	917	49	375	375
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	Impresión de diarios y otras publicaciones	-	25,00	25,00	27.685	20.929	1.690	1.236	1.236
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	Promoción, compra y venta.	-	20,00	20,00	915	762	(361)	171	-
Vitalia Andalus, S.L.	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.	-	28,00	28,00	5.530	5.518	(4)	293	293
M Capital, S.A.	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	-	22,01	22,01	17.206	9.491	(1.577)	1.444	-
Euskatel, S.A.	Telecomunicaciones	30,19	19,71	49,90	1.222.428	484.154	(99.477)	291.282	261.986
Túneles de Artxanda C.D.F.B, S.A.	Explotación concesión tramo autovía	20,00	-	20,00	345	243	102	-	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2011		Bruto	Neto	
					Activo (**)	Patrimonio neto (sin Resultado) (***)			Resultado Neto (*)
N XXI Selwo Estepona, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	6.678	(1.499)	(4.616)	801	-
Alta Proyectos y Desarrollo, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	20.099	3.342	1.241	2.117	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	Promoción de viviendas	-	50,00	50,00	52.326	2.727	(5.838)	5.690	-
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	Promoción de parques industriales	-	30,00	30,00	15.594	10.291	(204)	2.490	2.490
Ecourbe Gestión, S.L.	Gestión urbanística de todo tipo de suelo	-	40,00	40,00	1.435	403	6	541	53
Gabalsur 2006, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00	54.761	6.976	(129)	313	-
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	Inmobiliaria	-	20,00	20,00	7.243	(22.567)	(60.134)	12.000	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	-	40,00	40,00	9.808	3.849	348	1.527	1.527
Ibérico de Bellota, S.A.	Saladero-Secadero de jamones y embutidos	-	24,99	24,99	5.015	2.223	64	545	371
Aparcamientos Gran Capitán, A.I.E.	Explotación de aparcamiento público	-	33,33	33,33	2.843	227	162	8	8
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,20	48,20	3.708	1.625	45	634	634
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	Promoción de parques industriales	-	46,46	46,46	6.072	5.196	333	1.411	-
Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,90	48,90	2.312	1.426	7	601	601

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Corporación Industrial Córdoba-Norte, S.A.	Promoción de parques industriales	-	32,63	32,63	2.086	2.064	7	512	512
Plastenvase, S.L.	Fabricación de envases en materias plásticas	-	20,00	20,00	54.049	18.948	2.261	3.833	3.833
Promoción Residencial Vega del Carrascal, S.L.	Servicio técnico de arquitectura y urbanismo	-	20,00	20,00	247	245	1	50	49
Sociedad de gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	Explotación de actividades empresariales del sector turístico	-	18,35	18,35	448	471	(23)	145	68
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de agua	-	23,20	23,20	163.275	24	779	6.071	-
Córdoba Language Centre, S.L.	Enseñanza académica de idiomas	-	35,00	35,00	363	192	80	49	49
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Promoción de parques industriales	-	20,00	20,00	1.515	1.238	(24)	57	11
Iniciativas Subbéticas, S.A. (***)	Administración Fondos FEDER	-	20,00	20,00	39	5	-	-	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,50	48,50	1.585	1.215	10	555	555
Campos de Córdoba, S.A.	Restaurantes	-	21,31	21,31	9.729	4.817	17	3.076	756
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L.	Soportes publicitarios	-	33,33	33,33	1.269	1.069	3	371	356
Andalucía Económica, S.A.	Prensa económica	-	30,04	30,04	1.027	643	(22)	73	46
Diario Córdoba, S.A.	Prensa general	-	25,00	25,00	7.763	(4.617)	(6)	976	976
Diario de Jaén, S.A.	Prensa general	-	25,69	25,69	2.408	906	(309)	45	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(a) Capital: desembolsado el 60%.

(b) Capital: desembolsado el 25%

Anexo III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2012

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2012 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Mario Fernández Pelaz	515,0	-	-	515,0
Vicepresidente 1º	Xabier Gotzon Iturbe Otaegi (*)	317,9	44,8	-	362,7
Vicepresidente 2º	Carlos Vicente Zapatero Berdonces	183,2	-	-	183,2
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	56,1	56,1
Vocal	Ainara Arsuaga Uriarte	-	-	25,7	25,7
Vocal	Iosu Arteaga Alvarez	-	-	26,7	26,7
Vocal	Maria Begoña Achalandabaso Manero	-	-	22,7	22,7
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	22,7	22,7
Vocal	Jesús Mª Herrasti Erlgorri	-	-	55,1	55,1
Vocal	Jesús Echave Román	-	-	27,6	27,6
Vocal	María Victoria Mendiola Lasa	-	-	28,6	28,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	26,7	26,7
Vocal	Fernando Raposo Bande	-	-	52,1	52,1
Vocal	José Antonio Ruíz-Garma Martínez	-	-	28,6	28,6
Vocal	Luis Fernando Zayas Sarrústegui	-	-	55,1	55,1
		1.016,1	44,8	427,7	1.488,6

(*) En el ejercicio 2012 se han satisfecho 64,5 miles de euros devengados en ejercicios anteriores dentro de un plan plurianual 2009-2011

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

ACTIVO	BBK	Kutxa	Caja Vital	PASIVO	BBK	Kutxa	Caja Vital
Caja y depósitos en bancos centrales	508.379	285.957	120.420	Cartera de negociación-	106.917	65.103	28.331
				Derivados de negociación	106.917	65.103	28.331
Cartera de negociación-	209.672	69.132	30.680	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Valores representativos de deuda	105.913	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado-	37.636.222	17.923.587	7.411.764
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Depósitos de bancos centrales	2.000.485	-	60.301
Derivados de negociación	103.759	69.132	30.680	Depósitos de entidades de crédito	2.104.137	556.855	259.116
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	Depósitos de la clientela	29.162.607	15.524.030	5.810.896
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.928	113.792	-	Débitos representados por valores negociables	3.319.755	1.593.815	1.186.929
Valores representativos de deuda	2.928	113.792	-	Pasivos subordinados	584.698	828	-
Activos financieros disponibles para la venta-	4.599.591	750.590	983.171	Otros pasivos financieros	464.540	248.059	94.522
Valores representativos de deuda	1.997.092	475.758	762.238	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Otros instrumentos de capital	2.602.499	274.832	220.933	Derivados de cobertura	21.293	13.593	193
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	944.478	206.654	244.465	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Inversiones crediticias-	32.432.815	15.619.668	6.622.469	Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	533.010	169.792	181.578	Provisiones-	480.862	115.977	17.398
Crédito a la clientela	31.899.805	15.449.876	6.440.891	Fondos para pensiones y obligaciones similares	181.992	50.227	12.648
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	819.098	3.495.472	480.788	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.519	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	676.974	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	76.642	8.833	1.424
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	491.258	-	Otras provisiones	220.709	56.917	3.326
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Pasivos fiscales-	271.471	31.312	31.258
Derivados de cobertura	495.155	-	71.982	Corrientes	20.113	12.918	4.735
Activos no corrientes en venta	713.852	409.662	63.409	Diferidos	251.358	18.394	26.523
Participaciones-	482.202	505.943	53.932	Fondo de la Obra Social	142.264	33.268	37.181
Entidades Asociadas	482.202	505.943	37.930	Resto de pasivos	77.270	12.299	10.326
Entidades Multigrupo	-	-	16.002	TOTAL PASIVO	38.736.299	18.195.139	7.536.451
Contratos de seguros vinculados a pensiones	89.780	-	-	PATRIMONIO NETO	-	-	-
Activos por reaseguros	-	-	-	Fondos propios-	3.522.479	1.990.012	815.498
Activo material-	822.253	660.510	188.597	Fondo de dotación	18	180.304	-
Inmovilizado material-	732.039	589.016	131.419	Escriturado	18	180.304	-
De uso propio	626.814	376.171	100.594	Reservas	3.302.311	1.799.455	800.747
Cedido en arrendamiento operativo	299	184.042	-	Reservas (pérdidas) acumuladas	3.217.291	1.770.793	799.664
Afecto a la Obra Social	104.926	28.803	30.825	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	85.020	28.662	1.083
Inversiones inmobiliarias-	90.214	71.494	57.178	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	220.150	10.253	14.751
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	Ajustes por valoración-	275.200	(169.923)	12.304
Activo intangible-	303.369	28.148	2.494	Activos financieros disponibles para la venta	273.932	(165.698)	12.144
Fondo de comercio	301.457	433	-	Cobertura de los flujos de efectivo	53	(9.050)	981
Otro activo intangible	1.912	27.715	2.494	Diferencias de cambio	2	1.091	-
Activos fiscales-	1.062.105	350.924	37.811	Entidades valoradas por método de participación	1.213	3.734	(821)
Corrientes	46.273	152.424	8.704	Intereses minoritarios-	35.909	865	664
Diferidos	1.015.832	198.500	29.107	Ajustes por valoración	(1)	(712)	-
Resto de activos-	847.786	544.793	189.952	Resto	35.910	1.577	664
Existencias	818.379	518.724	188.574	TOTAL PATRIMONIO NETO	3.833.588	1.820.954	828.466
Resto	29.407	26.069	1.378	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.569.887	20.016.093	8.364.917
TOTAL ACTIVO	42.569.887	20.016.093	8.364.917	CUENTAS DE ORDEN	-	-	-
				Riesgos contingentes	1.606.308	716.470	222.797
				Compromisos contingentes	4.620.911	1.366.469	619.902

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	(Debe) / Haber		
	BBK	Kutxa	Caja Vital
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 43)	1.129.534	503.770	236.812
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 44)	(627.455)	(287.401)	(141.916)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	502.079	216.369	94.896
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 45)	138.575	11.076	7.684
RESULTADOS EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 36)	29.116	41.789	2.768
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 46)	233.619	126.145	43.798
COMISIONES PAGADAS (Nota 47)	(25.691)	(10.448)	(2.368)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 48):	39.420	18.858	9.167
Cartera de negociación (Nota 22)	(10.975)	20.476	612
Otros instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210	(27.525)	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	52.186	7.440	8.597
Otros	(2.001)	18.467	(42)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto) (Nota 49)	18.137	20	153
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 50):	223.375	61.845	18.090
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	48.824	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	147.950	53.591	-
Resto de productos de explotación	26.601	8.254	18.090
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN:	(193.231)	(39.850)	(10.659)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros (Nota 50)	(45.895)	-	-
Variación de existencias (Nota 51)	(114.472)	(27.971)	-
Resto de cargas de explotación (Nota 51)	(32.864)	(11.879)	(10.659)
MARGEN BRUTO	965.399	425.804	163.529
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN :	(492.649)	(250.907)	(90.693)
Gastos de personal (Nota 52)	(350.550)	(162.865)	(62.007)
Otros gastos generales de administración (Nota 53)	(142.099)	(88.042)	(28.686)
AMORTIZACIÓN (Nota 54)	(33.028)	(45.035)	(12.864)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 55)	(1.974)	(48.615)	(1.268)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 56):	(178.789)	(127.330)	(32.714)
Inversiones crediticias (Nota 25)	(160.401)	(125.156)	(29.722)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 24)	(18.388)	(2.174)	(2.992)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	258.959	(46.083)	25.990
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 56):	(56.927)	(19.436)	(15.919)
Fondo de Comercio y otro activo intangible	(31)	(13.548)	-
Otros activos	(56.896)	(5.888)	(15.919)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 57)	10.640	27.315	183
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Nota 58)	(416)	49.498	1.537
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	212.256	11.294	11.791
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 39)	13.926	(851)	2.859
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	226.182	10.443	14.650
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	226.182	10.443	14.650
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	220.150	10.253	14.751
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (Nota 59)	6.032	190	(101)

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	BBK	Kutxa	Caja Vital
Resultado consolidado del ejercicio	226.182	10.443	14.650
Otros ingresos y gastos reconocidos	(290.696)	(65.345)	(18.615)
Activos financieros disponibles para la venta-	(380.449)	(83.869)	(26.704)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(331.563)	(76.429)	(29.593)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(48.886)	(7.440)	2.889
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	22.078	(12.569)	263
Ganancias/Pérdidas por valoración	22.078	(12.569)	678
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	(415)
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Diferencias de cambio-	3	(14)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	3	(14)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación-	(32.199)	5.695	(375)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(32.199)	5.695	(375)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Activos no corrientes en venta-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	99.871	25.412	8.201
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(64.514)	(54.902)	(3.965)
Atribuidos a la entidad dominante	(70.546)	(55.092)	(3.864)
Atribuidos a intereses minoritarios	6.032	190	(101)

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

BBK

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante												
	Fondos Propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18	-	3.018.971	104.222	-	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905	31.447	3.978.352
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	3.018.971	104.222	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905	31.447	3.978.352	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	220.150	-	220.150	(290.696)	(70.546)	6.032	(64.514)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	211.910	(23.689)	-	(188.221)	-	-	-	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(69.577)	-	(69.577)	-	(69.577)	-	(69.577)	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(13.590)	4.487	-	-	-	(9.103)	-	(9.103)	(1.570)	(10.673)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	198.320	(19.202)	-	(257.798)	-	(78.680)	-	(78.680)	(1.570)	(80.250)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	18	-	3.217.291	85.020	-	220.150	-	3.522.479	275.200	3.797.679	35.909	3.833.588	

Kutxa

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante												
	Fondos Propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	180.304	-	1.955.785	26.432	-	25.090	-	2.187.611	(104.578)	2.083.033	884	2.083.917	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	(108.012)	-	(108.012)	-	(108.012)	
Ajustes por errores	-	-	(83.148)	-	-	(24.864)	-	2.079.599	(104.578)	1.975.021	884	1.975.905	
Saldo inicial ajustado	180.304	-	1.872.637	26.432	-	226	-	2.079.599	(65.345)	1.975.021	190	(54.902)	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	10.253	-	10.253	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(27.004)	2.230	-	24.774	-	-	-	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(25.000)	-	(25.000)	-	(25.000)	-	(25.000)	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(74.840)	2.230	-	(226)	-	(74.840)	-	(74.840)	(209)	(75.049)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(101.844)	2.230	-	-	-	(99.840)	-	(99.840)	(209)	(100.049)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	180.304	-	1.770.793	28.662	-	10.253	-	1.990.012	(169.923)	1.820.089	865	1.820.954	

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

Caja Vital

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante										Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
	Fondos Propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración			Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	-	-	773.418	297	-	-	38.186	-	811.901	30.919	842.820	765	843.585
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	773.418	297	-	-	38.186	-	811.901	30.919	842.820	765	843.585
Saldo inicial ajustado	-	-	773.418	297	-	-	38.186	-	811.901	30.919	842.820	(101)	(3.965)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	26.253	786	-	-	14.751	(27.039)	14.751	(18.615)	(3.864)	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(11.147)	-	(11.147)	-	(11.147)	-	(11.147)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	26.246	786	-	-	(38.186)	-	(11.154)	-	(11.154)	-	(11.154)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	799.664	1.083	-	-	14.751	-	815.498	12.304	827.802	664	828.466
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	-	-	799.664	1.083	-	-	14.751	-	815.498	12.304	827.802	664	828.466

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	BBK	Kutxa	Caja Vital
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	483.361	122.875	67.141
Resultado consolidado del ejercicio	226.182	10.443	14.650
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Amortización	33.028	45.035	12.864
Otros ajustes	130.115	123.726	(11.696)
	163.143	168.761	1.168
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación:			
Cartera de negociación	(31.035)	(4.045)	8.419
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.987	28.033	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.779.031	29.451	199.146
Inversiones crediticias	1.210.311	(112.770)	136.972
Otros activos de explotación	(208.784)	111.587	(19.656)
	2.752.510	52.256	324.881
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación:			
Cartera de negociación	17.783	(3.175)	1.676
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.360.986)	(79.108)	(259.290)
Otros pasivos de explotación	(315.271)	(20.140)	(17.163)
	(2.658.474)	(102.423)	(274.777)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	(6.162)	1.219
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	159.437	(123.088)	(46.361)
Pagos			
Activos materiales	(36.139)	(18.597)	(2.600)
Activos intangibles	(1.210)	(10.164)	(903)
Participaciones	(6.292)	(14.320)	(1.713)
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(56.793)	(98.088)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(307.799)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
	(43.641)	(407.673)	(103.304)
Cobros			
Activos materiales	27.841	15.052	531
Activos intangibles	324	22	1
Participaciones	12.261	11.480	571
Otras unidades de negocio	66.612	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	84.976	118.031	55.840
Cartera de inversión a vencimiento	11.064	140.000	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
	203.078	284.585	56.943

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	BBK	Kutxa	Caja Vital
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(450.000)	-	-
Pagos			
Dividendos	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(450.000)	-	-
	(450.000)	-	-
Cobros			
Pasivos subordinados	-	828	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
	-	828	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	192.798	615	20.780
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	580.512	285.342	99.640
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	773.310	285.957	120.420
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja	169.402	74.032	25.171
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	338.977	211.925	95.249
Otros activos financieros	264.931	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	773.310	285.957	120.420

Kutxabank, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

1. ENTORNO ECONÓMICO

El ejercicio 2012 se caracteriza por la aminoración del crecimiento económico y del intercambio comercial de forma generalizada en todo el mundo. Esta tendencia oculta un comportamiento desigual entre los grandes bloques. Así, mientras los países emergentes mantienen ritmos de crecimiento apreciables, la zona euro se sitúa en el extremo opuesto, es decir en el grupo recesivo-contractivo, rebasando el medio punto de caída del PIB en el tercer trimestre.

En el seno de la Unión Europea se observan también marcadas diferencias entre los países periféricos y el núcleo duro, encabezado por Alemania, certificando una evolución a "varias velocidades". Los primeros, presionados por severas restricciones a cambio de recibir ayudas comunitarias, y afrontar de ese modo la corrección de sus mercados desequilibrados (presupuestarios, estructurales y financieros). La novedad radica en los exigüos crecimientos de los segundos, afectados por la espiral descendente europea. Sirva como exponente el débil crecimiento del PIB de Alemania en el tercer trimestre (0,9%), tras reducirse en 1,8 puntos porcentuales sobre su registro de un año antes.

En una posición intermedia, los Estados Unidos, con mejores datos que los europeos, sitúan su ritmo expansivo en el entorno del 2%. Pese a ello, sus desequilibrios han llevado al país al borde del precipicio fiscal ("fiscal cliff"), evitado in extremis. Ello habría supuesto activar, de forma automática, medidas de recorte y endurecimiento fiscal, con repercusiones planetarias. La política monetaria americana por su parte se torna más laxa y, por primera vez, se vincula la inyección recurrente de grandes volúmenes de fondos al sistema, con el cumplimiento de determinados objetivos de empleo.

El último informe del FMI, pone de manifiesto que las restricciones en el gasto, producen caídas más que proporcionales en el crecimiento, ya que el multiplicador resulta ser superior a la unidad, contrariamente a lo estimado. De este modo, la compresión del gasto público y de los niveles de protección social, junto a la mayor presión fiscal, reducen la capacidad tractora del sector público y se manifiestan en un aumento de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

En este escenario, la economía española, dentro del grupo de países con mayores dificultades, presenta una previsión de cierre del PIB del -1,4%. Los desequilibrios derivados del nivel de endeudamiento y déficit del sector público, alimentan la desconfianza de los agentes y dificultan la canalización del crédito hacia actividades productivas. Ambos elementos subyacen tras la fuerte caída de la demanda interna, especialmente en la parte de inversión, quedando en manos del sector exterior la compensación a la falta de pulso interno y el desbordamiento del paro hasta el 26%.

En el ámbito financiero, se han dado avances en pos de la nueva arquitectura europea que facilite el tránsito hacia la Unión bancaria, como condición previa a la plena integración política europea. Los cuatro pilares de la Unión bancaria se refieren al establecimiento de un único supervisor europeo en torno al BCE, una regulación financiera común, esquemas de garantía de depósitos y mecanismos de resolución en torno a una autoridad única.

La supervisión a cargo del BCE de las entidades a partir de un determinado tamaño posibilitaría la recapitalización directa de los bancos en dificultades a través del MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad), la reducción de la fragmentación del sistema bancario y el sustento a la unión monetaria.

Tras los importantes acuerdos del Consejo Europeo de ministros de finanzas del mes de diciembre pasado, donde se traza la hoja de ruta hacia la Unión bancaria, perduran sin embargo algunas incógnitas de calado sobre el alcance de la supervisión, la gobernanza del nuevo mecanismo, la participación en el sistema de los países no pertenecientes a la zona euro y la velocidad en el avance.

La reconversión del sistema financiero español por su parte cristaliza en una reforma normativa para reactivar el flujo del crédito a la economía productiva con la publicación de los RDL 2/2012 de Febrero y RDL 18/2012 de Mayo sobre cobertura de dudosos y provisiones referidas a activos del sector inmobiliario.

Posteriormente se procede a la evaluación independiente de la solvencia del sistema bancario español en mayo, previa a la solicitud de asistencia financiera externa a modo de rescate en junio. Se aprueba una ayuda con un límite máximo de 100.000 millones de euros, plasmada en un Memorandum de Entendimiento (MoU) o acuerdo entre autoridades españolas y comunitarias.

Este acuerdo conlleva determinar las necesidades de capital para los bancos españoles a través de un ejercicio de evaluación de doble sentido (top-down en junio y bottom-up en septiembre), que se estiman en 59.000 millones de euros. Se incluye también en el MoU el establecimiento de planes de reestructuración y capitalización para las entidades más débiles, acompañadas de medidas de redimensionamiento y ajuste financiero entre otras, procediéndose a inyectar capitales a través del FROB. Finalmente, se contempla la segregación de los activos deteriorados de las entidades financieras que cumplan determinadas condiciones y que pasarán a ser gestionados por una sociedad creada ad hoc (Sareb).

Todas estas medidas constituyen condiciones previas para recuperar el pulso del crédito y dan fe del profundo proceso de transformación que el sistema financiero español está viviendo.

La economía vasca, por su parte, adolece de los mismos problemas que los observados a escala nacional, proporcionados al tamaño de su economía y con una cierta menor intensidad. Como consecuencia de dichos problemas, su PIB se ha contraído en el -1,3% en el tercer trimestre (-1,6% en España). La contracción en los componentes de la demanda interna (consumo privado, público y formación bruta de capital) es de menor intensidad en el caso de la CAE, si bien la contribución del sector exterior es superior en el caso de España. El mercado de trabajo es el principal problema de la economía vasca y se observa una aceleración de su deterioro. Así, según la EPA la tasa de paro se acerca al 15% (26% en España), tras aumentar del orden de 3 puntos porcentuales y alcanzar los 162.000 parados.

En general, las perspectivas macroeconómicas apuntan hacia a una cierta recuperación en la segunda parte del ejercicio 2013, como consecuencia de una mejora generalizada de los mercados y de la economía internacional.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

El 1 de enero de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas las autorizaciones oportunas, fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumentaba a favor de Kutxabank, S.A. la segregación de los negocios financieros de BBK, Kutxa y Caja Vital. Kutxabank se constituye así como un banco con una red de más de 860 oficinas en el inicio de su actividad (820 al cierre de 2012), con cuotas de mercado en sus zonas de origen en torno al 37%, unos activos de unos 55.600 millones de euros y un ratio de solvencia del 11,5%. Esta integración consolida el sólido y exitoso modelo de banca local de tres de las mejores cajas de ahorro del sistema financiero español, centrado en el negocio minorista y con un fuerte contenido social, basándose en su elevada solvencia, su baja exposición al riesgo inmobiliario y su

excelente posición de liquidez. La nueva entidad arranca habiendo realizado un ejercicio de valoración de activos y pasivos de extrema prudencia y sin recurrir a ayudas públicas, a diferencia de la mayoría de procesos de integración.

De esta manera, el año 2012 ha estado marcado por el desarrollo de los planes para la integración operativa de las tres entidades, que se espera culminen exitosamente con la integración de los sistemas en el primer trimestre de 2013, todo ello sin menoscabo de la gestión diaria del negocio bancario y la atención a las necesidades de la clientela.

A pesar de la crisis generalizada en todos los sectores económicos, la adecuada gestión del negocio ha permitido a Kutxabank incrementar el nivel de saneamiento de sus activos y seguir obteniendo –a pesar de las fuertes dotaciones– unos resultados positivos que la mantienen en una posición patrimonialmente sólida de cara al futuro.

Cuenta de Resultados

Kutxabank obtiene beneficios positivos en 2012, en un contexto de fuertes pérdidas en una parte muy significativa del negocio local de las entidades financieras españolas. El beneficio neto alcanza los 79.364 miles de euros, lo cual representa un descenso del 64,6% respecto al resultado conjunto de 2011 de las tres Cajas que transfirieron su negocio a Kutxabank. El menor resultado se debe, sobre todo, a la aplicación de un criterio de máxima prudencia en la dotación de provisiones, que incluye el cumplimiento íntegro de las necesidades de provisión impuestas por los RDL 2/2012 y 18/2012 publicados en el primer semestre del año, en un periodo, además, en el que los márgenes bancarios se han deteriorado significativamente por la evolución de los mercados financieros.

El Margen de Intereses crece un 7,9% gracias a que la estructura de vencimientos del balance provoca que la traslación de las bajadas de tipos de interés sea más rápida en el pasivo que en el activo, unido a la beligerancia de Kutxabank en la guerra de pasivo y a la adecuada gestión de la estructura de balance. Sin embargo, la revisión de precios de la cartera de crédito –particularmente de los préstamos hipotecarios– hace que, en la parte final del año, los márgenes se hayan visto paulatinamente deteriorados, tendencia que continuará en 2013.

Por el contrario, a pesar de los exitosos esfuerzos para la comercialización de nuevos productos no financieros, los ingresos por servicios disminuyen un 3,1% debido a la ralentización del negocio bancario.

Los dividendos de la cartera de participadas disminuyen el 28,3%. Sin embargo, los resultados por operaciones financieras aumentan significativamente respecto a los del año precedente y corresponden básicamente a compraventas de títulos de renta fija.

Con todo ello, el Margen Bruto alcanza los 1.099 millones de euros, cifra ligeramente superior a la de 2011.

El proceso de integración de las tres Cajas hace especialmente relevante el mantenimiento del máximo rigor en la identificación y obtención de las sinergias derivadas de la simplificación y racionalización de las estructuras, así como de la aplicación de las mejores prácticas en modelos de servicio y contratación. Bajo esta premisa, los gastos de explotación acentúan la tendencia de contención de pasados ejercicios y disminuyen un 5,9%, demostrando la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos. Los gastos de personal se reducen un 0,4%, mientras los de administración caen el 12,2% y la amortización el 25,3%. El índice de eficiencia se sitúa en el 55,4%, con una mejora de más de 3 puntos porcentuales respecto al año pasado.

De este modo, el Margen de Explotación se sitúa en 490 millones de euros con un crecimiento del 8,9% respecto al generado en el ejercicio anterior. Se reafirma así la capacidad de Kutxabank para la generación recurrente de resultados, incluso en escenarios tan negativos como los ocurridos a lo largo del ejercicio 2012.

En cuanto a los niveles de saneamiento de la cartera crediticia y de participaciones, se mantienen los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, habiendo cubierto todas las exigencias normativas de dotación. Además, Kutxabank ha dotado íntegramente en 2012 las provisiones necesarias para hacer frente a los costes derivados de la integración, por un importe cercano a los 120 millones de euros. De este modo, el conjunto de las dotaciones realizadas en el año asciende a 453 millones de euros, con un crecimiento del 66,7% respecto a las ya muy prudentes del ejercicio precedente, lo cual se traduce en la reducción del resultado atribuido al Grupo antes mencionada.

Balance de Situación

El Activo total de Kutxabank asciende a 53.907 millones de euros, lo cual supone un 3,0% de reducción respecto al balance proforma Kutxabank al inicio de su actividad. Tres cuartas partes de dicho balance corresponden, por el lado del activo, a inversiones crediticias y, por el pasivo, a recursos de clientes. El Volumen de Negocio, por su parte, alcanza los 94.825 millones de euros.

El volumen de Recursos de Clientes Gestionados asciende a 52.324 millones de euros, con una reducción del 2,6% en 2012, afectados, al igual que el año anterior, por la evolución del mercado mayorista y de capitales. Por el contrario, las Redes de Negocio Minoristas aumentan sus Recursos un 2,1%, con un destacado crecimiento del 8,6% en los Fondos de Inversión y del 8,3% de los Planes de Pensiones.

En un periodo caracterizado por un fuerte desapalancamiento, la Inversión Crediticia Neta de Kutxabank experimenta una caída del 5,8%, hasta llegar a los 39.977 millones de euros (42.501 en términos brutos). Aislado la evolución de los ajustes por valoración, la reducción del Crédito a la Clientela Bruto, se sitúa en el 6,7%. La reducción de créditos es mucho más significativa en las Redes Mayoristas debido a la deliberada estrategia de reposicionamiento de los niveles de riesgo tras la agregación de las posiciones de las tres Cajas integradas. Por el contrario, aunque el crédito en las Redes Minoristas se reduce en mucho menor medida (un 3,1%), la debilidad de la demanda solvente no ha permitido compensar las amortizaciones y reducciones naturales de crédito. De hecho, a pesar de esta caída, Kutxabank ha mantenido la cuota de contratación cercana al 37%, lo cual consolida su liderazgo en el País Vasco. Kutxabank continúa así con su estrategia de servicio a los clientes tradicionales mediante su competitiva gama de productos.

Kutxabank mantiene, asimismo, una cartera de activos financieros de 9.142 millones de euros, de los que más de 3.000 son títulos de renta fija. Entre los títulos de renta variable, destaca la cartera de Participadas, posicionada fundamentalmente en los sectores energético y de comunicaciones, como resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no es óbice para que la cartera sea objeto de un proceso de continua reestructuración, siempre a la búsqueda de niveles de rentabilidad global acordes con un riesgo de mercado controlado. Al cierre del ejercicio, las plusvalías de la cartera, incluso en estas complicadas condiciones de mercado, alcanzan los 300 millones de euros.

El Patrimonio Neto de Kutxabank asciende a 4.832 millones de euros, lo que le permite continuar entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero. Los ratios de solvencia continúan entre los mejores del sistema con un Core Tier I del 10,1%, un Capital Principal del 10,7% y un coeficiente de Solvencia del 10,8%, muy por encima de las exigencias mínimas tanto de las autoridades europeas como del Gobierno español. Todo ello se ha conseguido, además, sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital ni a instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre la clientela.

Este liderazgo en solvencia quedó patente, en el análisis de las necesidades de capital del sistema bancario español realizado por Oliver Wyman por encargo del Banco Central Europeo y publicado el 28 de septiembre de 2012. En esta prueba participaron los catorce principales grupos bancarios españoles que representan en torno al 90% de los activos del sistema bancario español. El análisis concluye que Kutxabank supera el capital mínimo exigido incluso en un hipotético escenario macroeconómico muy desfavorable, por lo que no requiere capital adicional. Además presenta el Core Tier I más alto del sistema a diciembre de 2014 en dicho escenario adverso gracias a su elevado nivel de capital, su menor pérdida esperada y su amplia cobertura.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial de Kutxabank en 2012 se ha basado en la prioridad compartida por las redes comerciales que lo conforman de ofrecer a sus clientes la mejor atención personalizada y una gama de productos adaptada a sus necesidades particulares.

En su primer año de andadura, uno de los principales retos de Kutxabank ha consistido en homogeneizar la estrategia comercial, el catálogo de productos, los criterios de segmentación y las propuestas de valor a clientes. El proceso se ha desarrollado con éxito, como paso previo a la integración definitiva de todas las redes comerciales y de los sistemas informáticos, prevista para el primer trimestre de 2013.

Aunque se ha mantenido relativamente ajena a la 'guerra' de tipos, Kutxabank ha comercializado una oferta de productos de ahorro e inversión con un elevado valor añadido para sus clientes. En un contexto de profunda desconfianza hacia el sistema financiero, especialmente acusada en la primera mitad del año, ha continuado creciendo el número de clientes que han elegido Kutxabank para depositar sus ahorros. Los buenos resultados en la captación de ahorro se han basado, en gran medida, en la seguridad que aportan los productos de la entidad financiera más solvente del sistema, según las pruebas realizadas por Oliver Wyman, antes mencionadas.

A pesar de la volatilidad de los mercados, ha sido igualmente satisfactoria la evolución del patrimonio de los Fondos de Inversión y Productos de Previsión. Las sociedades de gestión de activos del Grupo ('Kutxabank Gestión' y 'Fineco') se han convertido en la quinta mayor gestora de fondos de inversión del Estado, con un patrimonio superior a los 5.600 millones de euros y más de 111.000 clientes. El patrimonio de los Productos de Previsión supera los 4.700 MM€ con más de 300.000 partícipes.

En un contexto en el que el mercado hipotecario se ha contraído más del 30% en el último año, Kutxabank ha continuado aportando respuestas financieras adaptadas al complicado entorno económico, lo cual le ha permitido consolidar su liderazgo en la cuota del mercado hipotecario de la CAE, con porcentajes superiores al 37%. Además, los clientes de Kutxabank con préstamos hipotecarios han continuado beneficiándose de la caída ininterrumpida que ha registrado el índice Euribor a lo largo de los últimos meses.

Desde su posición de solvencia y fortaleza financiera, Kutxabank se ha esforzado en dinamizar el consumo a través de la concesión de créditos personales, fiel a su modelo histórico de conocimiento del cliente, de análisis, control y asignación de crédito responsable. En 2012 ha crecido significativamente el número de personas que se ha beneficiado de préstamos pre-concedidos, hasta alcanzar los 800.000. El reto de 'BBKGE Kredit' (que en enero 2013 ha cambiado su nombre a 'Kutxabank Kredit'), la entidad que integra el conocimiento adquirido en los últimos años por BBK, Kutxa y Vital en el área de créditos personales, será impulsar el crecimiento de la cuota de mercado para consolidar su posición de entidad líder en Euskadi, a la vez que incrementa su presencia en el resto del Estado.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera de Kutxabank para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

De los tres elementos citados, dos son recogidos por el coeficiente de solvencia, ratio que recoge la relación entre los recursos propios y los riesgos asumidos, una vez ponderados en función de diversas características relevantes. Atendiendo a este indicador, el Grupo Kutxabank ha cerrado el ejercicio 2012 con un ratio de solvencia del 10,8%, y un ratio *Core Tier I* del 10,1%.

En la misma línea, la solidez financiera del Grupo Kutxabank volvió a ser certificada el pasado mes de septiembre, cuando el Banco de España presentó los resultados de la evaluación de las necesidades de capital del sistema bancario español a partir de las pruebas de resistencia realizadas por Oliver Wyman en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración del sector financiero español, según lo previsto en el Memorando de Entendimiento (MoU) acordado el 20 de julio de 2012 entre las autoridades españolas y europeas. Según estas pruebas, el Grupo Kutxabank alcanzaría un *Core Tier I* de 6.874 millones de euros en diciembre de 2014 (ratio del 16,5%) en el escenario base (considerado probable) y de 4.549 millones de euros (ratio de 11,6%) en el escenario adverso (considerado muy improbable), con un excedente de capital en este último caso de 2.188 millones de euros. Estos ratios, sitúan al Grupo Kutxabank como la entidad más solvente de las catorce entidades analizadas en el ejercicio.

Por lo que respecta al tercer elemento, la infraestructura de gestión del riesgo, Kutxabank está trabajando en la integración de los marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Este proceso se está realizando en línea con la evolución metodológica de la industria financiera, así como con las directrices normativas que han ido entrando en vigor.

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, Kutxabank no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en Kutxabank de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno doméstico e internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, el Grupo ha presentado resultados positivos, pese al esfuerzo de saneamiento del balance llevado a cabo.

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Pese a que los principales indicadores de actividad económica en España siguieron mostrando un mal comportamiento a lo largo de 2012, la tasa de morosidad de Kutxabank registró un incremento moderado, pasando del 3,55% al 6,11%, ampliándose la diferencia respecto a la media del sector financiero, que ha cerrado el ejercicio con tasas de morosidad muy superiores.

Con respecto a la política contable de provisionamiento del riesgo crediticio, Kutxabank ha seguido aplicando criterios de máxima prudencia, que le han permitido compatibilizar el cumplimiento de los RDL 2 y 18/2012 de

saneamiento del sistema financiero con la consecución de beneficios en el ejercicio. En consecuencia, la tasa global de cobertura se sitúa en el 108,96%.

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos del balance ha mostrado un sólido comportamiento frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.

En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, Kutxabank sigue manteniendo una posición holgada de liquidez estructural, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, durante 2012 las autoridades monetarias de la zona euro han mantenido una política de tipos de interés orientada a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, que ha afectado negativamente al margen de las entidades financieras.

En cuanto al riesgo de mercado inherente a las inversiones mantenidas en renta variable, cabe destacar que la caída registrada por el IBEX-35 en 2012, del 4,7%, no ha impedido que la cuenta de resultados de Kutxabank siga registrando importantes ingresos netos relacionados con este tipo de activos, tanto en concepto de dividendos como de realización de plusvalías.

Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

En cuanto a la materialización de pérdidas operacionales, en 2012 no se han producido eventos de singular relevancia, mientras que el importe total de los eventos de pérdida registrados en el año se ha mantenido en niveles poco relevantes para la cuenta de resultados de Kutxabank, tal y como viene sucediendo desde que se recopila esta información.

Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2012 Kutxabank no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión, más allá de los inherentes a la operación de integración de BBK, Kutxa y Vital, materializada en 2012.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Kutxabank ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

6. PERSPECTIVAS PARA 2013

La situación patrimonial y de solvencia de Kutxabank, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos

recurrentes, le sitúan en una posición inmejorable para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2013.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el 1 de Enero de 2013 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de esta Memoria.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A95653077

Denominación Social:

KUTXABANK, S.A.

Domicilio Social:

**GRAN VÍA 30-32,
BILBAO
BIZKAIA
48009
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	57,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	32,000
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	11,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

<p>BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA</p>	<p>Contractual</p>	<p>CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2011, BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA Y CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA Y KUTXABANK, S.A. FIRMARON UN CONTRATO DE INTEGRACIÓN EN VIRTUD DEL CUAL ACORDARON SU INTEGRACIÓN EN UN GRUPO CONSOLIDABLE DE ENTIDADES DE CRÉDITO DE BASE CONTRACTUAL DEL QUE KUTXABANK, S.A., SERÍA SOCIEDAD DOMINANTE Y CUYA EFICACIA, SE HALLABA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES SUSPENSIVAS. TODO ELLO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.3.D) DE LA LEY 13/1985 DE 25 DE MAYO, DE COEFICIENTES DE INVERSIÓN, RECURSOS PROPIOS Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.</p> <p>DICHO CONTRATO FUE OBJETO DE SENDAS MODIFICACIONES A TRAVÉS DE DOS CONTRATOS DE NOVACIÓN MODIFICATIVA FIRMADOS EL 23 DE SEPTIEMBRE Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>TRAS LA CONSECUCCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS, EL CONTRATO ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2012.</p> <p>ASÍ, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012, KUTXABANK, S.A. ES LA ENTIDAD DOMINANTE DE UN GRUPO CONSOLIDADO DE ENTIDADES DE CRÉDITO INTEGRADO POR BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA Y CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA HABIENDO SEGREGADO ESTAS TRES CAJAS DE AHORROS SU ACTIVIDAD FINANCIERA A FAVOR DE KUTXABANK, S.A.</p>
--	--------------------	---

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VER ANTERIOR
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VER ANTERIOR

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	Contractual	VÉASE APARTADO ANTERIOR RESPECTO AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN.
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VER ANTERIOR
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VER ANTERIOR
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	20
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ		01-01-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI		01-01-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES		01-01-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

D. ALEXANDER BIDETXEA LARTATEGI		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JOSU DE ORTUONDO LARREA		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
DÑA. MARÍA BEGOÑA ACHALANDABASO MANERO		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JESÚS Mª HERRASTI ERLOGORRI		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JESÚS ECHAVE ROMÁN		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. FERNANDO RAPOSO BANDE		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
DÑA. MARÍA VICTORIA MENDIA LASA		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
DÑA. AINARA ARSUAGA URIARTE		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. JOSÉ ANTONIO RUIZ-GARMA MARTÍNEZ		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. IOSU ARTEAGA ÁLVAREZ		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	ARABA GERTU S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 2, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 1, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO

D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KUFINEX, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.016	0
Retribución variable	45	0
Dietas	428	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	1.489	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. IGNACIO SÁNCHEZ-ASIAIN SANZ	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO BANCARIO
D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NEGOCIO BANCARIO
D. FERNANDO MARTÍNEZ JORCANO EGUILUZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NEGOCIO BANCARIO
DÑA. MARÍA ALICIA VIVANCO GONZÁLEZ	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPADAS Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL, AUDITORÍA INTERNA Y GABINETE DE PRESIDENCIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.847
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	4
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y

consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Contacto permanente de la Dirección General de Control, Auditoría Interna y Gabinete de Presidencia con los auditores para aplicar rigurosamente la normativa contable y previa revisión por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, entre sus funciones, tiene encomendada la función de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus competencias la de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los Auditores de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los Auditores de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	15	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ENCARGADO DE DIRIGIR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LAS

		ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
--	--	--

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	VOCAL
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	VOCAL
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA	VOCAL
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	VOCAL
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	VOCAL
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
DÑA. MARÍA VICTORIA MENDIA LASA	PRESIDENTE
D. JESÚS ECHAVE ROMÁN	VOCAL
D. JOSÉ ANTONIO RUIZ-GARMA MARTÍNEZ	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
D. JOSU DE ORTUONDO LARREA	PRESIDENTE
DÑA. AINARA ARSUAGA URIARTE	VOCAL
D. IOSU ARTEAGA ÁLVAREZ	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre o denominación social	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	VOCAL
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	VOCAL
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA	VOCAL
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	VOCAL
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	VOCAL
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.1 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá crear y mantener en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión Delegada de Riesgos.

COMISIÓN EJECUTIVA

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, corresponderá al Consejo de Administración determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva así como designar a éstos. No obstante, serán miembros natos de la Comisión Ejecutiva el Presidente, que será a su vez, Presidente de la Comisión y tendrá voto dirimente en caso de empate, y los dos Vicepresidentes del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá delegar en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que no resulten indelegables conforme a lo previsto en la ley, los estatutos o en el reglamento del Consejo de Administración.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Según los Estatutos Sociales, se constituirá una Comisión Delegada de Riesgos, a la que se le encomendarán facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de la Sociedad. A tal efecto, entre otras funciones:

- i) analizará y evaluará las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo del Grupo;
- ii) revisará y analizará el mapa de riesgos de la Sociedad y el perfil del riesgo máximo a asumir;
- iii) revisará sistemáticamente las exposiciones con los principales clientes y riesgos, sectores económicos áreas geográficas y tipos de riesgo; y
- iv) aprobará las operaciones de riesgos para cada cliente o grupo, dentro del sistema de autorización de riesgos que la Sociedad establezca.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Según los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, debiendo ser designados entre los Consejeros no ejecutivos. Al menos uno de ellos habrá de ser independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. También designará un Secretario.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- (a) informar a la Junta General y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias;
- (b) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

(c) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(d) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable;

(e) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas;

(f) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Según los Estatutos Sociales, se constituirá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la que se encomendarán facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos. Uno de ellos desempeñará la función de Presidente. Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

Sus funciones, según establece el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.

b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones y/o comités que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.

c) Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de percepción.

- e) Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de los Consejeros ejecutivos y de los Consejeros independientes que, en su caso, desempeñen funciones distintas de las de mero Consejero.
- f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los altos directivos, incluyendo las condiciones básicas de los contratos así como la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte de la Sociedad.
- g) Velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones a los Consejeros ejecutivos y a los altos directivos, incluidos aquellos directivos encargados de la gestión del riesgo y con funciones de control y cumplimiento.
- h) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- i) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Consejo de Administración cuanta información resulte relevante.
- j) Examinar la información remitida por parte de los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida a los Consejeros para el desempeño de su labor.
- k) Evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos así como llevar a cabo una evaluación interna, central e independiente de la aplicación de la política retributiva del ejercicio.
- l) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo; definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- m) Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en su Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	6
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	KUTXABANK, S.A.	Societaria	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO A CUENTA	15.903
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	KUTXABANK, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.180
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK S.A.	Societaria	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO A CUENTA	8.928
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	678
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK, S.A.	Societaria	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO A CUENTA	3.069
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	880

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No hay situaciones de conflicto de las que tenga constancia la Sociedad.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad desarrolla diversas actuaciones en el ámbito del control y gestión de riesgos, a través de sistemas que según se describen más abajo, permiten identificar, evaluar, gestionar y, en su caso, mitigar los principales riesgos que afectan a las diferentes actividades de la Sociedad.

La política general de riesgos del Grupo KUTXABANK se describe a través de los Principios Generales señalados a continuación:

1. Los siguientes principios generales de gestión deberán aplicarse en el ámbito consolidado del Grupo KUTXABANK. Por tanto, la gestión de los distintos tipos de riesgo deberá abarcar tanto a KUTXABANK, S.A. como a las sociedades que, por razón de su actividad financiera, formen parte de su grupo consolidable de entidades de crédito, tal y como se define en la Norma Segunda de la Circular 3/2008 del Banco de España. La gestión del riesgo en el Grupo deberá abarcar también a aquellas funciones propias de su actividad que hayan sido externalizadas.
2. Para todos los casos, el riesgo se definirá como la posibilidad de que el Grupo incurra, por los motivos previstos para cada categoría, en una pérdida de valor. Por tanto, el ámbito de la gestión del riesgo vendrá marcado por la defensa del valor real del Grupo, abarcando no sólo las pérdidas más o menos explícitas desde el punto de vista contable, sino también situaciones de lucro cesante, pérdida de expectativas, así como posibles deterioros en el valor real de los diferentes activos del Grupo, con independencia de su grado de reflejo contable.
3. El Grupo considera que la tendencia a presentar un perfil de riesgo medio-bajo constituye un elemento clave de su modelo de gestión, sobre la base de su responsabilidad social, ya que en último término representa la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de sus actividades y, por tanto, de su contribución a la sociedad a través de sus socios.
4. El mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en un grupo financiero requiere de la existencia de una relación coherente entre la magnitud y complejidad de su exposición a los diferentes tipos de riesgo, su capacidad técnica disponible para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios que acredita. El Grupo se compromete a mantener de forma permanente una relación equilibrada entre los tres elementos citados.
5. La responsabilidad última sobre el perfil de riesgo del Grupo corresponde al Consejo de Administración de KUTXABANK, S.A.

6. El Consejo de Administración podrá delegar sus funciones, salvo en lo legal o estatutariamente indelegable, a determinados órganos colegiados de decisión que, por su mayor nivel de especialización y disponibilidad, puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones delegadas. La composición, atribuciones y funcionamiento de dichos órganos deberán estar perfectamente especificadas por el Consejo de Administración.
7. El Consejo de Administración debe establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación del Grupo en materia de gestión de riesgos. Estos principios y políticas serán revisados y actualizados con carácter periódico. Asimismo, cuando se considere conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.
8. El Consejo de Administración deberá definir las líneas generales de la política de capital del Grupo, determinando, si así lo considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos. Dicha política se plasmará en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantendrá al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia del Grupo, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.
9. El Consejo de Administración se asegurará de delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y de asignar la responsabilidad sobre los mismos. Para ello establecerá una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.
10. El Consejo de Administración debe dotar al Grupo de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas. En este punto, debe prestarse especial atención a la evitación de conflictos de interés de origen organizativo que comprometan el ejercicio pleno de las funciones asignadas.
11. El Consejo de Administración debe estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesto el Grupo, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión. Para ello, debe formar parte de un circuito de reporting periódico que garantice su acceso a información relevante de calidad de forma sistemática, y con periodicidad al menos trimestral.
12. En relación con la suficiencia de los medios destinados al control del riesgo, el Grupo no deberá abordar nuevas actividades o iniciativas que conlleven riesgos que no sea capaz de identificar, medir, y/o gestionar.
13. El Grupo deberá asegurarse de que su política retributiva no contiene mecanismos de incentivos que, por su diseño o relevancia, puedan comprometer la aplicación estricta de los criterios corporativos de riesgo por parte de su personal.
14. Cuando, por motivos plenamente justificados, el Grupo lleve a cabo actividades atípicas, o a través de estructuras societarias complejas, o en jurisdicciones poco transparentes o que no cumplan los estándares internacionales de supervisión bancaria, se asegurará de que tanto sus órganos de gobierno como su alta dirección tengan un conocimiento suficiente de dichas actividades.
15. Los marcos de control implantados por el Grupo para la gestión de cada tipo de riesgo deben estar suficientemente documentados y formalizados, tanto a nivel de principios y políticas, como de procedimientos y operativa.
16. El grado de complejidad de los marcos de control implantados por el Grupo dependerá de la relevancia de cada tipo de riesgo, prevaleciendo en todo momento el principio de proporcionalidad.
17. El Grupo deberá contar con planes de contingencia que establezcan las acciones a tomar en aquellos casos en los que determinadas eventualidades pudieran afectar a elementos críticos de su actividad.

18. El Grupo debe verificar el efectivo cumplimiento de las políticas formuladas y los procedimientos previstos, así como la solidez de las herramientas utilizadas y la calidad de la información manejada mediante la auditoría independiente y periódica de los marcos de control implantados, dentro de los parámetros marcados por el principio de proporcionalidad.
19. El Grupo promoverá la implantación en su seno de una cultura de riesgos integrada, basada en una comprensión suficiente de los riesgos a los que se expone y la forma en la que se gestionan. A estos efectos, difundirá internamente las líneas generales en las que se basa dicha gestión.

Para garantizar que su perfil global de riesgo se ajusta a lo establecido en los anteriores principios, el Grupo KUTXABANK dispone de una infraestructura de gestión de riesgos organizada en base a la combinación de una tipología propia de riesgos elaborada en función de su naturaleza, y de unos niveles de responsabilidad aplicables a cada tipo de riesgo.

Para aquellos riesgos más relevantes, se ha desarrollado un Marco de Control específico. Aunque cada Marco de Control plantea su propio enfoque de tratamiento del riesgo, todos ellos responden a unas pautas comunes, propias de las siguientes fases del ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles
- Establecimiento de políticas y objetivos
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación)
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión
- Documentación y formalización de los marcos de control

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Riesgo de crédito y contraparte:

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir estos tipos de riesgo se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y captación de garantías.

Proceso de análisis y admisión:

Con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo derivado de la relación con cada cliente, la responsabilidad sobre la admisión del riesgo y su posterior seguimiento es compartida entre los gestores de negocio y los analistas de riesgos, lo cual facilita la percepción de una visión integral de cada relación comercial.

Los gestores de las redes de negocio tienen un nivel de atribuciones personales diferentes en función de la tipología de cliente, riesgo y garantías, con un límite global por cliente. Aquellas operaciones que sobrepasan las atribuciones de las direcciones de oficina de las bancas pasan a ser analizadas por las áreas centrales de Riesgos, donde pueden ser autorizadas dentro de sus atribuciones o, en su caso, ser planteadas al Comité de Riesgos para su eventual tramitación en los niveles siguientes: Dirección General, y Comisión Delegada de Riesgos/Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Entidad ha adquirido y/o desarrollado internamente diversas herramientas de scoring y rating orientadas a la evaluación de operaciones. Estas herramientas han alcanzado diversos grados de integración en los procesos de admisión de riesgos de crédito.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones reciben un tratamiento diferente en función de que se trate de operaciones con un elevado grado de estandarización, en cuyo caso se realiza una gestión descentralizada, o de operaciones singulares, que son tratadas por un servicio central especializado.

Seguimiento y control

Desde las redes de negocio se realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con la clientela y la gestión de su operativa diaria, mientras que las áreas de análisis de riesgos llevan a cabo un seguimiento más sistemático, con la ayuda de sistemas automáticos de alertas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten realizar de forma automática un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos, así como un control genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Recuperaciones

Los procesos de seguimiento implantados dan lugar a la aplicación de una política proactiva de recuperación de los riesgos impagados, mediante la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Adicionalmente a los sistemas de información que facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos, la Entidad ha desarrollado e implantado una herramienta específica de gestión recuperatoria, que reúne en un solo expediente información financiera de las operaciones y detalles sobre las gestiones realizadas.

El área de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, así como con el apoyo de empresas externas de recobro y letrados especializados en la gestión recuperatoria contenciosa.

Riesgo de mercado:

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk), que permiten la obtención de una medida homogénea de los riesgos presentes en los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que puede derivarse de una posición como consecuencia de movimientos adversos de alguno de los factores de riesgo que influyen en su valoración. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de volatilidad de dichos factores de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa periódicamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (stress testing). La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones obtenidas de VaR se corresponden con el nivel de confianza considerado.

Riesgo estructural de tipo de interés:

La gestión del riesgo estructural de tipo de interés se aplica mediante un análisis detallado de la exposición financiera del Grupo KUTXABANK a movimientos adversos de las curvas de tipos de interés, incluyendo no sólo la identificación y medición de dicho riesgo, sino también la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y del balance. Para ello, KUTXABANK realiza análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se fundamentan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos de interés. Para ello se estudia el gap de tipo de interés, que detalla los volúmenes de activos y pasivos agrupados por su plazo de vencimiento o reprecación, según se trate de instrumentos a tipo fijo o a tipo variable, respectivamente. Este análisis permite estimar el efecto teórico de los diversos escenarios de tipos de interés sobre el margen financiero del Grupo, bajo la hipótesis de que todos los tipos varían en la misma medida y de una forma sostenida.

De manera complementaria, se simula el efecto de diferentes movimientos de los tipos para diferentes plazos, es decir, cambios de pendiente de la curva. Mediante técnicas de simulación, se asignan probabilidades a cada escenario para conocer, de modo más ajustado, el efecto de posibles movimientos de los tipos de interés.

El órgano colegiado de decisión competente en lo referente a la gestión del riesgo estructural de tipo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Este riesgo puede materializarse como consecuencia de la aparición de crisis financieras o sistémicas, de un eventual deterioro de la percepción en los mercados acerca de la calidad crediticia de la Entidad, o bien, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de KUTXABANK para financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes financieras estables. El seguimiento de la liquidez se realiza con criterios de independencia, diferenciando las funciones de control de las de gestión.

KUTXABANK realiza un seguimiento periódico de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del gap de liquidez, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de corto y medio

plazo. Para la mitigación de este riesgo se sigue una política decidida de diversificación de las fuentes de liquidez mediante el acceso a los mercados financieros mayoristas a través de programas de emisión de renta fija y titulizaciones.

A estos efectos, el Grupo KUTXABANK mantiene emisiones de pagarés de empresa y de cédulas hipotecarias, y mantiene en su balance bonos procedentes de titulizaciones propias que utiliza para colateralizar diversas operaciones de financiación frente al Banco Central Europeo y otros organismos.

Riesgo operacional:

El Grupo KUTXABANK define el riesgo operacional como la probabilidad de incurrir en pérdidas de valor a causa de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas, o como consecuencia de causas externas. Aunque su gestión corresponde a todas las áreas de la Entidad, se cuenta con una unidad específica encargada de su control secundario. A través de dicha unidad, se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no, dando como resultado un marco de gestión basado en:

Un proceso de autoevaluación cualitativa del riesgo.

Indicadores de pérdidas producidas y potenciales.

Una base de datos de pérdidas operacionales acaecidas

Planes de acción a ejecutar.

Es decir, se trata de contar con metodología y herramientas que permitan identificar los riesgos tratando de realizar su detección de forma anticipada, medirlos, hacer su seguimiento y proponer acciones concretas para su mitigación y/o cobertura.

Paralelamente, el análisis detallado de las pérdidas realmente acontecidas por este tipo de riesgos permite ajustar los análisis coste/beneficio a la hora de decidir inversiones para mejorar la gestión y el control de procesos o, incluso, la optimización de la contratación de seguros de daños y responsabilidades mediante la utilización de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional.

Además de la unidad encargada de su control secundario, el Marco de Control del riesgo operacional incluye la colaboración de una red de coordinadores extendida por toda la Organización que, dentro del ámbito de los distintos procesos administrativos y de negocio bajo su responsabilidad, realizan las gestiones oportunas.

Riesgo reputacional:

Por su propia naturaleza, el riesgo reputacional se puede materializar de muchas maneras, por lo que su gestión puede comprender actuaciones de muy diversa índole.

A continuación se exponen algunas de las que se llevan a cabo en KUTXABANK:

a) Prevención de la utilización de la red de sucursales del Grupo para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo. KUTXABANK ha realizado un notable esfuerzo en la asignación de recursos humanos y en la inversión de medios materiales para alinearse con las mejores prácticas del sector financiero, en esta materia. La creación de nuevos equipos de trabajo, el diseño de procedimientos específicos de control, el desarrollo de aplicaciones informáticas especializadas, y la formación impartida a la plantilla le permiten abordar de forma adecuada su responsabilidad en este campo.

b) Aprobación y difusión interna de un Código Deontológico que recoge el compromiso de KUTXABANK con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de los empleados y empleadas de KUTXABANK en el desarrollo de sus actividades, así como de los miembros de su Consejo de Administración.

c) Aprobación y difusión interna de un Reglamento Interno de Conducta, que regula las obligaciones y limitaciones aplicables a empleados y empleadas del Grupo, así como a miembros de sus órganos de gobierno, en el ámbito de los mercados de valores.

d) Seguimiento continuado de la presencia del Grupo KUTXABANK en los diferentes medios de comunicación, y del impacto que dichas apariciones puede tener sobre su reputación corporativa.

e) Gestión continuada de las diversas marcas comerciales bajo las que opera el Grupo KUTXABANK, incluyendo encuestas de satisfacción de clientes.

f) Elaboración y publicación de una Memoria de Sostenibilidad que analiza la actividad anual desde una triple óptica: económica, social y medioambiental, poniendo especial atención en la relación de la Entidad con sus principales grupos de interés.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante 2012, el entorno económico y financiero en el que opera KUTXABANK registró un empeoramiento generalizado de sus principales indicadores (PIB, nivel de paro...), lo que se tradujo en un comportamiento negativo, tanto de los mercados financieros, como de los niveles de morosidad presentados por los distintos sectores de la economía.

De entre los impactos derivados del escenario descrito destacan los relacionados con el riesgo de crédito, y en especial los ligados a la publicación de los Reales Decreto-Leyes 2/2012 y 18/2012, mediante los que se ha obligado a las entidades financieras a establecer unos niveles mínimos de saneamiento para su cartera de riesgos inmobiliarios. El nivel de provisiones requerido se ha establecido, para todos los activos, en función de unos parámetros comunes a todo el sector financiero (situación contable, garantía, grado de desarrollo...), por lo que no se han tenido en cuenta otras circunstancias particulares de cada operación.

Se estima que la entrada en vigor de los Reales Decreto-Leyes 2/2012 y 18/2012 ha requerido de un saneamiento adicional de la cartera de riesgos inmobiliarios del

sector financiero español por valor de 35.000 y 28.000 millones de euros, respectivamente.

Para el Grupo KUTXABANK, la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2012 no supuso un incremento significativo de sus provisiones crediticias, ya que, a raíz de los ejercicios de saneamiento llevados a cabo con motivo de las integraciones de los activos y pasivos de la extinta Cajasur (01/01/2011) y de las cajas vascas (BBK, KUTXA, VITAL) en KUTXABANK (01/01/2012), contaba con provisiones específicas y genéricas por importes muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa contable.

Por su parte, la publicación del Real Decreto-Ley 18/2012 incrementó en 855 millones de euros el nivel de provisiones crediticias requeridas, que fueron dotadas a lo largo del ejercicio 2012 sin necesidad de incurrir en pérdidas, ni de solicitar ayudas públicas de ninguna clase.

Con respecto al grado de efectividad de los sistemas de control del riesgo del Grupo, cabe destacar que en la prueba de esfuerzo a la que fueron sometidas las principales entidades del sector financiero español en el verano de 2012, y que fue llevada a cabo por la firma independiente Oliver Wyman, el Grupo KUTXABANK quedó catalogado entre el grupo de entidades que no necesitarían capital adicional para superar el escenario de estrés planteado, siendo además la entidad del sector que superaba por un mayor margen el umbral exigido para el ratio Core Tier I (11,6% estimado para diciembre de 2014, frente al 6% exigido).

En este ejercicio se pusieron de manifiesto diversos puntos fuertes del perfil global de riesgo de KUTXABANK, como su elevado nivel de solvencia, su conservadora política de saneamiento, y un peso relativo de la cartera de riesgos inmobiliarios muy inferior al calculado para la media del sector.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La Comisión Delegada de Riesgos, cuyas funciones se detallan en el apartado B.2.3 del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 18 ("Quórum") de los Estatutos Sociales, la junta general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de quórum que en cada momento establezca la legislación aplicable o los propios Estatutos Sociales en la medida en que sean más exigentes.

Los acuerdos se adoptarán, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o

representados en la junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la junta general pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

- (i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.
- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.
- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
- (v) La modificación de los Estatutos Sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la junta general pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

- (i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.
- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.
- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
- (v) La modificación de los Estatutos Sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

Las mayorías referidas difieren, por ser más exigentes, de las previstas en el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el cual, los acuerdos indicados en los puntos anteriores se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, salvo en el caso de que en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el 50%, en

cuyo caso será necesario el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

No hay más derechos que los establecidos en la LSC.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

* El 1 de enero de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Renuncia de los consejeros Sres. D. Ignacio Sánchez-Asiain Sanz, Dña. María Alicia Vivanco González, D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales, D. Fernando Irigoyen Zuazola, D. Francisco Javier García Lurueña y renuncia del Secretario no Consejero de la Sociedad, Sr. D. Manuel Jaramillo Vicario;

- Determinación del número de consejeros de la Sociedad en quince y nombramiento de consejeros por el tiempo estatutariamente previsto, a los siguientes señores:

Mario Fernández Pelaz, D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza, D. Alexander Bidetxea Lartategi, D. Josu de Ortuondo Larrea, Dña. Ainara Arsuaga Uriarte, Dña. María Begoña Achalandabaso Manero, Dña. María Victoria Mendia Lasa, D. Luis Fernando Zayas Satrústegui, D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez, D. Xabier Gotzon Iturbe Otaegi, D. Iosu Arteaga Álvarez, D. Jesús Echave Román, D. Jesús María Herrasti Erlogorri, D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande.

- Modificación del apartado séptimo del artículo 28 de los estatutos sociales relativo al régimen de adopción de acuerdos.

- Determinación de las dietas que percibirán los Sres. Consejeros durante el ejercicio 2012.

- Creación de la página web corporativa www.KUTXABANK.es, facultándose expresamente al Consejo de Administración para realizar todos los trámites necesarios para su puesta en funcionamiento, mantenimiento, inserción y actualización de contenidos.

* El 1 de marzo de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad, para la emisión, por sí misma o a través de alguna de las sociedades del Grupo KUTXABANK, de valores e instrumentos financieros por un importe global máximo vivo a cada momento, de veinticuatro mil millones de Euros, en un plazo de 5 años.

- Autorización al Consejo de Administración y/o Comisión Ejecutiva para que pueda garantizar, en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las emisiones de valores que, durante el plazo de vigencia del anterior acuerdo, lleven a cabo las sociedades del Grupo KUTXABANK.

* El 29 de marzo de 2012 se celebró junta general ordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, la propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

- Determinación de las dietas que percibirán los Sres. Consejeros durante el ejercicio 2012, distribuyéndose las dietas de asistencia en un importe fijo y un importe asociado al número de sesiones a las que cada consejero asista.

* El 5 de julio de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Solicitud de informe a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el carácter de cada uno de los Consejeros, para su calificación conforme a alguna de las categorías previstas en el Código Unificado de Buen Gobierno (ejecutivos, dominicales o independientes).

* El 18 de octubre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Calificación de cada uno de los consejeros en las categorías propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de tal forma que (i) tendrán la consideración de consejeros ejecutivos, D. Mario Fernández Pelaz, D. Xabier Gotzon Iturbe Otaegi y D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces; (ii) se considerarán consejeros dominicales, (a) por la accionista Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza, D. Alexander Bidetxea Lartategi, D. Josu de Ortuondo Larrea, y Dña. María Begoña Achalandabaso Manero; (b) por la accionista CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA, D. Jesús M^a Herrasti Erlogorri, y D. Jesús Echave Román; y (c) por la accionista CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA, D. Fernando Raposo Bande y (iii) tendrán la consideración de consejeros independientes, Dña. María Victoria Mendía Lasa, D. Luis Fernando Zayas Satrústegui, Dña. Ainara Arsuaga Uriarte, D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez, D. Iosu Arteaga Álvarez.

* El 15 de noviembre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aclaración sobre el acuerdo de designación de auditores adoptado con fecha 1 de julio de 2011 en virtud del cual se designó a Deloitte, S.L., como auditor de la Sociedad para los tres (3) primeros ejercicios sociales de la Sociedad, detallándose que dicha designación iba referida a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

- Aprobación de la cesión a BBK Bank CajaSur, S.A.U. ("CajaSur"), sociedad íntegramente participada por KUTXABANK, del activo y el pasivo adscrito a cada una de las cuarenta y cinco (45) oficinas de las que la Sociedad era titular en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Aprobación de la cesión de CajaSur (sociedad cedente) a KUTXABANK (sociedad cesionaria) del activo y el pasivo adscrito a cada una de las ocho (8) oficinas de las que CajaSur es titular fuera de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

* El 27 de diciembre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2012, por un importe de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (27.900.000,00 €) cuya fecha de desembolso efectivo fue el 15 de enero de 2013.

* El 28 de diciembre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Dotar Reservas Voluntarias con cargo a Prima de Emisión.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

A 31 de diciembre de 2012 la dirección de acceso era www.kutxabank.es. No obstante, por acuerdo del órgano de administración de 17 de enero de 2013, se ha procedido a su modificación, siendo desde entonces www.kutxabank.com

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Se indica a continuación, de forma detallada, el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, pese a que debe tenerse en consideración que KUTXABANK, S.A. no es una sociedad cotizada.

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

KUTXABANK, S.A. no es una sociedad cotizada y por tanto esta recomendación no es de aplicación a la misma. En todo caso, KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación puesto que los Estatutos Sociales no contienen ninguna limitación o restricción en ese sentido.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión

- a) las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

KUTXABANK, S.A. no es una sociedad cotizada y por tanto esta recomendación no es de aplicación a la misma.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) la transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación de acuerdo con lo que se ha indicado en apartados precedentes.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a la que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos tratados con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquéllos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual
- b) en el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Esta recomendación no es aplicable a KUTXABANK, S.A.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la Compañía,

entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquéllos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la autocartera, y, en especial, sus límites.

b) las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquéllas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bin o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquél otro al que se hubiera encomendado esa

función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación, tal y como resulta de lo indicado en apartados anteriores de este informe.

9. que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Esta recomendación no es aplicable a KUTXABANK, S.A.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto de capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada participación en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación pues cuenta con 5 consejeros independientes de un total de 15. Además, el número de consejeros dominicales refleja la composición accionarial del capital social de la sociedad al 100%.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación. Los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, pero la compañía no busca deliberadamente mujeres para ocupar el cargo de consejero.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación. Según establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá, con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de dos consejeros. La convocatoria del Consejo señalará el lugar de la reunión y vendrá acompañada del orden del día. No obstante, todo consejero podrá someter a la aprobación del resto del Consejo la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el orden del día.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
 - b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
 - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación contando, en todo caso, los accionistas con mecanismos adicionales de evaluación del desempeño de esas funciones.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados

para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación. La Sociedad no ha considerado oportuno limitar más allá de lo establecido en la normativa aplicable respecto a consejeros de bancos, el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros. Nos remitimos, a este respecto, a lo establecido en la Ley 31/1968, de 27 de julio, por la que se establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros y altos cargos ejecutivos de la banca privada.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación no haciendo pública, a través de la Web, toda la información a que hace referencia esta recomendación, por respetar la

privacidad de los consejeros, por no ser una sociedad cotizada y por no considerarlo necesario sus accionistas, no siendo, asimismo, legalmente requerido.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

KUTXABANK, S.A. no tiene dictadas explícitamente esas reglas pero cumple escrupulosamente la legalidad vigente.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo. Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

KUTXABANK, S.A. no cumple esta recomendación, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Esta recomendación es cumplida en lo procedente, sin que se atienda a varias de las cuestiones señaladas por no ser de aplicación a KUTXABANK, S.A.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Esta recomendación no resulta de aplicación por no existir tales conceptos en la remuneración de los consejeros ejecutivos de KUTXABANK, S.A.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Esta recomendación no es aplicable a KUTXABANK, S.A., por carecer los consejeros de tales mecanismos remuneratorios.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Esta recomendación no resulta de aplicación por no existir tales conceptos.

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

KUTXABANK, S.A. no cumple esta recomendación.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación en lo que le es aplicable.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación de forma parcial pues no tiene formalmente establecidos los mecanismos descritos.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No obstante lo anterior, en relación con el apartado B.1.2 (Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición) se matiza lo siguiente:

A fecha de redacción de este informe, los Sres. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande cuya designación fue promovida por el accionista CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA ya no son consejeros de la Sociedad, puesto que en fecha 31 de enero de 2013, y a instancia del accionista CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA, fueron cesados en sus cargos y en su lugar, nombrados los Sres. D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru y D. Luis Viana Apraiz como miembros del Consejo de Administración, ambos con carácter dominical. Asimismo, el 7 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Integración, se designó a D. Luis Viana Apraiz como Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.

En relación con el apartado B.1.3 (Indique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad) se matiza lo siguiente:

El Sr. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces ha sido Presidente del Consejo de Administración de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA hasta el 21 de noviembre de 2012.

El Sr. D. Xabier Gotzon Iturbe Otaegi ha sido Presidente del Consejo de Administración de KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. y KUTXABANK VIDA Y PENSIONES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. hasta el 25 de enero de 2012; Presidente del Consejo de Administración de GRUPO INMOBILIARIO INVERLUR, S.L.U. hasta el 18 de mayo de 2012; Presidente del Consejo de Administración de NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. hasta el 20 de marzo de 2012 y Consejero de SERINOR SOCIEDAD CIVIL hasta el 20 de febrero de 2012.

Los Sres. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande, a fecha de redacción de este informe no ostentan cargos como administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad habiendo ocupado su lugar los Sres. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru y D. Luis Viana Apraiz.

En relación con el apartado B.2.2 (detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros) se matiza lo siguiente:

A fecha de redacción de este informe, los Sres. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande no son miembros de la Comisión Ejecutiva ni de la Comisión

Delegada de Riesgos de la entidad habiendo ocupado su lugar los Sres. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru y D. Luis Viana Apraiz.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-02-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Ninguno

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

KUTXABANK, S.A.

Ejercicio 2012

Denominación Social: KUTXABANK, S.A. (C.I.F. A95653077)

**Gran Vía 30
48009 Bilbao**

Introducción

En el contexto actual, Kutxabank tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo consiste en garantizar que la información financiera publicada en los mercados de la Entidad y de su propio Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Para el diseño del Sistema de Control de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) en Kutxabank, se ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* publicada por la CNMV. Por ello, la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF de Kutxabank, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

1. Entorno de control de la Entidad

1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de Kutxabank es el responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5 establece que *“el Consejo de Administración tiene entre sus funciones la de fijar la política de control y gestión de riesgos, y organizar los sistemas de control interno y de información adecuados, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dichos sistemas”*.

Asimismo, como establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, *“la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asiste al Consejo de Administración en sus funciones de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”*.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento también se incluye la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Por su parte, la Dirección General Adjunta de Control y Auditoría Interna asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para informar sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en los que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, viene marcado por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la función de informar y proponer al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos y proponer su política de retribución y velar por su observancia.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

El organigrama de la Entidad abarca todas las direcciones, áreas y departamentos de la estructura organizativa y todas las Direcciones cuentan con manuales de funciones donde se definen las funciones y responsabilidades de las distintas direcciones. Entre estas definiciones, se incluye la de los puestos directivos de las áreas involucradas en la elaboración de la información financiera.

El Área de Dirección Financiera es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

Código de conducta órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Kutxabank cuenta con un Código Deontológico, aprobado por el Consejo de Administración, estableciendo que su difusión se realice a través de la intranet de la Entidad.

El Código se aplica a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados de Kutxabank, ello sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Código de Conducta en los Mercados de Valores y otros Códigos de Conducta específicos de la actividad en que desempeñen sus funciones.

El Código Deontológico recoge los principios básicos de conducta, tanto en las relaciones internas como respecto a terceros, aplicables a las Personas Sujetas así como reglas de actuación respecto de supuestos concretos (información privilegiada, protección de datos, etc.), incluyendo menciones específicas a los procedimientos internos relacionados con el proceso de elaboración e integridad de la información financiera que se ponga a disposición de los mercados.

Es competencia de la Dirección de Cumplimiento Normativo y Control Interno el fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento de este Código Deontológico. Mientras que corresponderá a la Dirección de Recursos Humanos la aplicación, en su caso, de las medidas disciplinarias que correspondan en caso de incumplimiento.

Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Kutxabank dispone de un “Canal Ético” de Comunicación interna de denuncias para poner en conocimiento las infracciones del Código Deontológico, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas dentro de la organización.

Las comunicaciones recibidas a través de este canal, son tratadas y analizadas de forma confidencial por la Dirección de Cumplimiento Normativo y Control Interno y, una vez admitidas a trámite, se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos.

La Dirección de Recursos Humanos resuelve aplicando, en caso de quedar probada y confirmada la conducta denunciada, las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en Convenio Colectivo o legislación laboral aplicable, trasladando informe a la Dirección General y Dirección de Cumplimiento Normativo y Control Interno.

Para el correcto funcionamiento de este canal, se ha implantado un acceso directo en la intranet de la Entidad donde se dispone del formulario para poder denunciar las operaciones del Código Deontológico.

(iii) Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal de Kutxabank involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

La Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

En el ejercicio 2012 la formación realizada, se ha centrado en los siguientes ámbitos:

- Contabilidad / Consolidación
- Jurídica / Fiscal
- Auditoría
- Cumplimiento Normativo

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

De este modo el proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el proceso de análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) y cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y tiene en consideración en efecto otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.)

La ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de la Dirección Financiera, mientras que la supervisión del mismo está encomendada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la función de Control Interno.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se completa anualmente, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre. No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios substanciales en la operativa de la Entidad, la Dirección Financiera evaluará la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos previamente identificados.

Los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los cuatro procesos críticos de Kutxabank, y cuya revisión se ha establecido con periodicidad anual.

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles(incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de Procedimientos y de Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los Procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el proceso, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo

- Actividad de control
- Clasificación del control: clave/estándar
- Categoría del control: preventivo/detectivo
- Método: manual/mixto/automático
- Sistema que soporta el control
- Ejecutor y responsable del control
- Frecuencia del control
- Evidencia del control,
- Etc.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos transversales y procesos de negocio) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente.

Procesos Transversales

- Cierre Contable
- Consolidación
- Juicios y Estimaciones
- Controles Generales Informáticos

Procesos de Negocio

- Inversión Crediticia:
 - Inversiones crediticias
 - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
 - Pérdidas por deterioro de activos financieros
- Acreedores: Pasivos financieros a coste amortizado
- Instrumentos financieros:
 - Cartera de negociación
 - Activos financieros disponibles para la venta
 - Derivados de cobertura
 - Ajustes por valoración
 - Resultado de operaciones financieras
- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda (ANCEV, Inversiones Inmobiliarias y Existencias):
 - Activos no corrientes en venta
 - Activo material
 - Resto de activos
 - Resultado de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas
- Compromisos por pensiones: Fondos para pensiones por obligaciones similares
- Impuestos sobre Sociedades: Activos y pasivos fiscales
- Actividad aseguradora: Pasivos por contratos de seguros

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, el valor razonable de los activos financieros no cotizados y el valor razonable de los activos inmobiliarios.

Adicionalmente, Kutxabank dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenimiento exigidos. Existe una metodología para la petición, diseño e implantación de las aplicaciones de negocio de la Entidad.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de la metodología interna que define un flujo para la aprobación del mismo y define el impacto y posible “retroceso”.

La Dirección de Informática de la Entidad tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de roles y perfiles. Así como la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de respaldo y pruebas periódicas de su operatividad.

Los Planes de Contingencia Informática se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

Los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los “Services Level Agreement” (SLA) es periódicamente revisado por la Entidad.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente aquellas actividades ejecutadas por terceros que son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Valoraciones de instrumentos financieros estructurados y derivados.
- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

3.4. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados se inician con la revisión por parte de la Dirección Financiera de la información individual y consolidada de la Entidad, así como los paquetes de consolidación de las filiales del Grupo Económico y de las participadas asociadas. Las cuentas anuales individuales y consolidadas a publicar en los mercados son elevadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración de la Entidad que será encargado de examinar y aprobar las cuentas adoptando las resoluciones oportunas, así como a su discusión con los auditores externos.

En el caso de detectarse debilidades significativas y de gran impacto en la información financiera a ser publicada, las mismas serán comunicadas de manera inmediata a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a través de Cumplimiento Normativo y Control Interno, con el consiguiente plan de acción propuesto para su mitigación y corrección

Adicionalmente, en las sesiones celebradas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración donde se formulan las cuentas anuales de la Entidad, participa el Auditor externo para hacer las aclaraciones oportunas y, en su caso, comunicar las debilidades significativas del sistema de control interno que se hubieran detectado en el desarrollo de la auditoría.

4. Información y Comunicación

4.1. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad

La Dirección Financiera con el apoyo de las áreas dependientes de la misma es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo Económico y las participadas, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, las participadas como las unidades de negocio de la Entidad.

Los paquetes de consolidación son cumplimentados por cada sociedad filial del Grupo y por las participadas con periodicidad trimestral y es el Área de Consolidación y Costes quien tutela que las sociedades filiales del Grupo Económico y las participadas sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la Entidad. Desde esta área, se analiza y se revisa la información de las filiales y de las participadas y en el caso de que sea necesario se procede a comunicar a las sociedades los cambios que se requieren para la elaboración del consolidado.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Contabilidad difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Actualmente, el Área de Contabilidad se encuentra en fase de compilación y actualización de los documentos que componen las políticas contables de aplicación para el Grupo Kutxabank.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye, (i) Las Normas Internacionales de la Información Financiera (ii) La Circular 4/2004, de 22 de Diciembre del Banco de España.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Durante 2012, dado que Kutxabank ha seguido funcionando con tres plataformas informáticas independientes en función de la Caja de origen, ha sido necesario desarrollar un proceso para agregar de forma automática la contabilidad de los tres entornos, lo que ha permitido supervisar desde la Dirección Financiera la información financiera del conjunto de la Entidad.

Igualmente, la herramienta de envío de información a Banco de España "Captura de Datos" ha sido preparada para poder agregar los estados que se introducen desde los tres entornos y realizar los cuadros requeridos a nivel de Kutxabank. Con objeto de asegurarse que la información enviada a Banco de España es coherente con la contabilidad de Kutxabank, mensualmente se realiza un cuadro entre los estados de Banco de España y Balance y Cuenta de resultados públicos y la información contable agregada.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la Entidad, utilizando una aplicación informática "Hyperion-HFM". Para la realización del proceso de consolidación las sociedades filiales del Grupo Económico cuentan con la misma aplicación informática que la Entidad. Las sociedades disponen de dos formas de volcar los datos requeridos por la Entidad, o bien, cumplimentando las "plantillas" en el sistema informático o bien vía Web. Los datos requeridos a las sociedades vuelcan directamente en la herramienta informática que elabora el consolidado del grupo.

En este proceso se utilizan como "inputs" los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales y las participadas asociadas, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. Los paquetes de consolidación emitidos por la Entidad difieren entre las sociedades filiales, y las participadas asociadas, teniendo en cuenta que la Dirección

Financiera puede difundir directrices para la elaboración del cierre contable a las sociedades filiales sin poder influir en el proceso de cierre en las participadas.

Adicionalmente, el Área de Consolidación y Costes es la encargada de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales y las participadas. En el caso de las sociedades donde no exista influencia significativa y en las que se detecten incidencias en la información disponible, desde el Área de Consolidación y Costes se realizan ajustes en el consolidado para reflejar la imagen fiel.

La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales, participadas y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, a la hora de formular las cuentas anuales de la Entidad, las sociedades filiales y las participadas envían tras la realización de los paquetes de consolidación las cartas de manifestaciones firmadas por los auditores de cuentas.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En Kutxabank, la Unidad de Control Interno está constituida como una función dependiente del Área de Cumplimiento Normativo y Control Interno. Éste Área tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su función de supervisar el proceso de elaboración, y presentación de la información financiera. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presenta, al menos una vez al año, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el informe elaborado por Control Interno se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, los efectos potenciales de eventuales incidencias y los planes de acción derivados de las mismas.

La función de Control Interno dispone de un Plan de Control Interno integrado en el Plan de Cumplimiento Normativo y Control aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas relevantes dentro de Kutxabank, abarcando la totalidad de las mismas a los largo del periodo de los tres años que cubre el Plan, con la excepción de determinadas áreas o procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran los procesos críticos de cierre contable, consolidación, juicios y estimaciones y controles generales informáticos.

En 2012 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de revisión y control sobre los sistemas de control interno de la información financiera al Área de Cumplimiento Normativo y Control Interno. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha evaluado y validado el alcance del proceso de revisión de los sistemas de control interno de la información financiera y ha sido informado de la supervisión realizada en el ejercicio 2012 de los procesos considerados transversales.

El alcance de la evaluación realizada para el ejercicio de 2012 ha incluido la supervisión del funcionamiento formal del SCIIF implementado, así como la revisión de controles clave del

procedimiento de cierre contable, juicios y estimaciones, consolidación y la revisión del cumplimiento de las políticas sobre controles generales informáticos.

En el proceso de evaluación del ejercicio 2012 se han analizado 99 controles, de los cuales 89 se han identificado como críticos. Las debilidades de control y oportunidades de mejora identificadas, han dado lugar a un total de 15 planes de acción.

Adicionalmente, Auditoría Interna está constituida como una función dependiente de la Dirección de Control y Auditoría Interna. Esta área tiene entre sus funciones examinar y evaluar los sistemas que aseguran el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, normas y reglamentos, y la suficiencia y efectividad de los sistemas internos de control, emitiendo sugerencias de mejora de los mismos. Uno de los trabajos recurrentes a realizar por parte de Auditoría Interna, como mínimo cada tres años, consiste en la emisión de un informe sobre el estado del SCIIF, el impacto que pudiera acarrear la identificación de debilidades, así como para tomar decisiones sobre la planificación de trabajos adicionales y sobre medidas específicas de control de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto. Este informe se presentará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne como mínimo dos veces al año (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

El auditor de cuentas expone tanto al inicio como a la finalización de la auditoría de cuentas, los resultados obtenidos en su caso. Una vez finalizada la auditoría de cuentas el auditor externo presenta en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las Cuentas Anuales y el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera. Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría el auditor de cuentas de la Entidad tiene acceso directo a la Alta Dirección de la Entidad y mantiene reuniones periódicas con la misma tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado, y en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Control revisa y aprueba los planes de acción propuestos por la Dirección General Adjunta de Control y Auditoría Interna.

6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

7. Informe del auditor externo

7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Kutxabank ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo debido al marco de integración en el que se encuentra inmersa la Entidad y porque determinados aspectos del SCIIF se encuentran en proceso de formalización para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2013.
